
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b> <b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>

## PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023



	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Dr. Luis Carlos Olarte Contreras. Ing. Diego Rivera	Gerente Jefe de Planeación	10-05-2020
<b>VALIDÓ</b>	Junta Directiva	Junta Directiva	10-06-2020
<b>APROBÓ</b>	Junta Directiva	Junta Directiva	10-06-2020

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

## **PLATAFORMA ESTRATÉGICA – PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023**


### **I. SITUACIÓN ACTUAL**

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Moniquirá, fue creada por la Asamblea de Boyacá en uso de sus facultades constitucionales y legales, mediante la Ordenanza 023 del trece (13) agosto de 1999, como una entidad Especial de carácter público, descentralizada, del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud de Boyacá, cuyo objeto esencialmente el de producir y prestar servicios de salud de primero y segundo nivel, a la población de la Provincia de Ricaurte, acordes al perfil de morbilidad y mortalidad, enfocado a las acciones de promociones de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad de acuerdo con los determinantes sociales de la salud.

En el año 2004, mediante el convenio de desempeño 0386, se realizó una reestructuración de la ESE, tendiente a lograr una entidad con mayor autonomía administrativa y financiera tendiente a ser autosostenible, en el mismo sentido la institución a buscado la optimización del recursos garantizando la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad cumplimiento los estándares de calidad y oportunidad de acuerdo a la demanda de servicios de salud de la zona de influencia de la E.S.E. Con inversión de \$6.019,6 millones provenientes de la nación y el departamento de Boyacá, pasando de un total de cargos de personal de planta de 163 a 31 en el año 2010. En los años de desarrollo del convenio, la ESE cumplió las metas establecidas en producción, calidad, control de gastos y costos.

Durante más de 20 años se desarrolló el proyecto de construcción de la nueva sede del hospital, proyecto que culminó exitosamente en 2019, con la entrega de las instalaciones donde funciona actualmente, con una inversión total de \$ 20.811 millones en infraestructura y \$ 4.055 millones en dotación tecnológica.

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Moniquirá, se encuentra ubicado en el municipio de Moniquirá, capital de la provincia de Ricaurte en el departamento de Boyacá; el casco urbano dista 56 km de Tunja, la capital departamental, ciudad en la que se encuentra las entidades de referencia de tercer nivel; el municipio en el que se ubica la E.S.E. se encuentra Situado a 1.700 msnm, el municipio en el que se encuentra la E.S.E., cuenta como afluentes hídricas relevantes los ríos: Moniquirá, Pómeca y Suárez; los suelos se distribuyen en los pisos térmicos templado y frío; La temperatura media anual del casco urbano es de 19 / 20 °C y el promedio de precipitaciones de 2.005 mm. es el

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>


séptimo municipio más poblado del departamento con 23.036 habitantes. Distribuidos en el área urbana 12.008 habitantes y en área rural 11.028 habitantes. La institución se encuentra encaminada como empresa líder en la prestación de servicios de salud la cual no solo tienen una cobertura territorial para los municipios del Bajo Ricaurte, sino también a municipios pertenecientes al departamento de Santander. Somos referentes y líderes de la región en ayudas diagnósticas, especialidades como lo son cirugía general, medicina interna, ginecología, pediatría, ortopedia, contamos con un laboratorio clínico con tecnología de punta para toma de exámenes de mediana y alta complejidad. Eso nos sitúa en una institución con prestigio en la prestación de servicios de salud.

El Hospital Regional de Moniquirá ESE, como Empresa Social del Estado del orden Departamental con un portafolio de atención de mediana complejidad Básica. Dentro de la red de prestación de servicios del Departamento y teniendo en cuenta el marco normativo vigente en cada momento para la prestación de los servicios, año tras año ha trabajado diferentes estrategias para lograr una entidad con mayor autonomía administrativa y financiera tendiente a ser autosostenible, en el mismo sentido la institución ha buscado la optimización de los recursos garantizando la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad cumpliendo los estándares de calidad y oportunidad de acuerdo a la demanda de servicios de salud de la zona de influencia de la E.S.E a través de sólidos proyectos de renovación tecnológica y de infraestructura, los cuales han posicionado a la entidad como una de las mejores del Departamento dentro de su complejidad. Simultáneamente se han rediseñado los procesos y procedimientos de atención dentro del marco de atención primaria en salud, con enfoque humanizado y de calidad; bajo criterios de gestión ambiental y responsabilidad social, generando espacios de investigación y academia, buscando el reconocimiento a nivel regional en la prestación de servicios de salud integrales, siendo creadores de experiencias favorables que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Los actuales directivos tienen como meta desarrollar algunos servicios de alta complejidad como unidad de cuidado intensivo y subespecialidades médico quirúrgicas, de tal manera que se pueda brindar atención no solo a la provincia de Ricaurte sino llegar a suplir las necesidades de la provincia de Vélez (Santander).

Se piensa que la ESE debe orientarse a trabajar en todos los componentes del SOGC, para llegar en 4 años a tener un hospital acreditado, desarrollar un sistema de información integral oportuno y que permita toma de decisiones basadas en información, así como ser líder en el componente de participación comunitaria orientada a que los usuarios tengan en la ESE el referente de solución a su problemática de salud y en el desarrollo de atención primaria en salud, como prioridad para mantener una población en buenas condiciones de salud.

## **1. ESTUDIO DEL MERCADO DE LA E.S.E.**

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

En primera instancia, transcribimos del documento ASIS MONIQUIRÁ 2019, los siguientes apartes, que permitirán conocer la situación actual en salud de la población del municipio de Moniquirá:

## CAPÍTULO I. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

### 1.1 Contexto territorial

En su producción industrial encontramos la panela, el bocadillo de guayaba y fábrica de productos lácteos por lo que se le conoce como la ciudad dulce de Colombia. Cuenta con el Instituto Integrado Nacionalizado Antonio Nariño, el cual cuenta con tres (3) sedes de secundaria (agrícola, pedagógica y académica al igual que 4 de primaria, y más de 3000 estudiantes inscritos. En el barrio Centro de Moniquirá se ubica el parque principal Simón Bolívar y el parque Santander (antiguo centro de acopio) se encuentran las zonas o puntos de encuentro para muchos de los habitantes o turistas del municipio, además de encuentros culturales, sociales y políticos.

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Moniquirá, Boyacá, 2019

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
<b>MONIQUIRÁ</b>	2,3651	1,09%	215,5485	98,91%	217,9136	100%

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC

Veredas Municipio de Moniquirá

Beltrán	La Laja	Potrero Grande	Jordán
<b>Canoas y San Rafael</b>	Maciegal	Pueblo Viejo	La Capilla
<b>Colorado</b>	Monjas	San Cristóbal	La Hoya
<b>Coper</b>	Monsalve	San Esteban	Pantanillo
<b>Coralina</b>	Naranjal	San Vicente	Papayal
<b>Despensa y Ajizal</b>	Neval y Cruces	Tapias y San Antonio	Pila Grande
<b>El Chovo</b>	Novillero	Tierra de Castro	
<b>Tierra de González</b>	Ubaza	Tierra de Gómez	

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC

Mapa 1. División política administrativa y límites, Municipio de Moniquirá, Boyacá, 2019



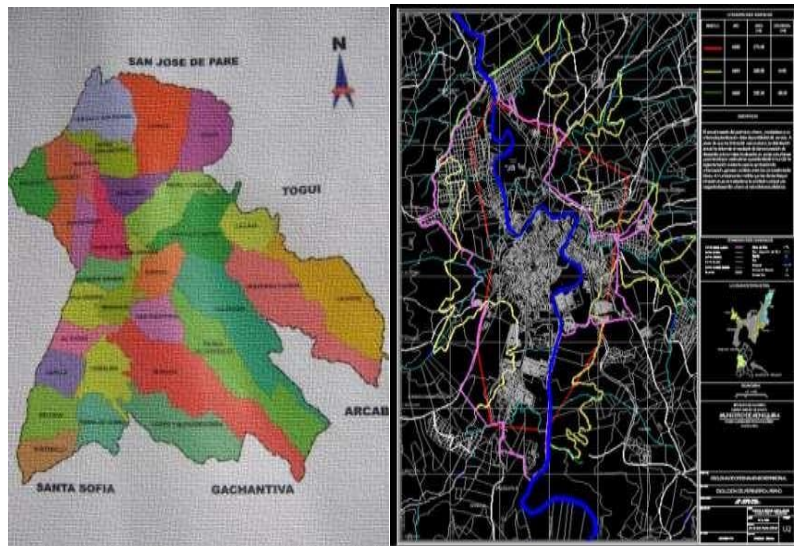
**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**

**SUBPROCESO: PLANEACION**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>
----------------	-----------------	----------------	----------------



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Moniquirá.


**1.1.3 Accesibilidad geográfica**

El municipio de Moniquirá se comunica con la capital del Departamento de Boyacá mediante la carretera central (ruta 62, Tunja – Moniquirá, que actúa como eje de comunicación entre Bogotá y Bucaramanga; Bogotá dista de Moniquirá por 181 Km<sup>2</sup> y de Bucaramanga 220 Km<sup>2</sup>. Esta vía divide al municipio en dos partes, al cruzar de norte a sur de la población, mediante un tramo de carretera aproximadamente de 2 kilómetros. Los fenómenos producidos por esta situación comprometen a INVIAS con el buen desempeño de la vía y de la seguridad de los ciudadanos y usuarios de la misma. Bogotá Zipaquirá - Chiquinquirá- Barbosa- Moniquirá a una distancia de 171 kilómetros. Esta vía cuenta con un buen desempeño, es pavimentada, la señalización vial aceptable; brinda muy buena seguridad a las personas que se desplacen por esta vía. (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, Municipio de Moniquirá, Boyacá, 2019

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				Horas	Minutos
MONIQUIRÁ	Santa Sofía	18 Km	Terrestre		20 MIN
	Gachantivá	14 Km	Terrestre		30 MIN
	Togüí	12 Km	Terrestre		30 MIN
	Barbosa	7 Km	Terrestre		15 MIN
	Puente Nacional	12 Km	Terrestre		30 MIN
	San José De Pare	18 Km	Terrestre		30 MIN

Fuente: Plan de desarrollo Territorial

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

En la tabla 3, podemos observar que, de 30 veredas del municipio, se tienen datos de 20 veredas, por lo cual el diagnostico de acceso vial, es sesgado, también se puede evidenciar que existen veredas a una distancia de 16 km<sup>2</sup> y otras muy cercanos que quedan a 3 Km<sup>2</sup>, el punto de referencia en esta tabla, son las escuelas del área rural y el centro de la vereda cuando no existe escuela en ella, desde el Hospital Regional de Moniquirá. (Ver Tabla 3)

Tabla 3. Tiempo de traslado y tipo de transporte, desde la vereda hacia la cabecera municipal, Municipio de Moniquirá, Boyacá, 2019

VEREDAS BARRIOS	ESTADO DE LAS VÍAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		
	Bueno	Regular	Malo	Vehículo automotor	Caballo	A pié	Particular	Empresarial	Comunitario
Neval Y Cruces	X			17 MIN					X
Tierra De Castro	X			19 MIN				X	X
Maciegal	X			28 MIN				X	X
Coralina	X			13 MIN				X	X
La Laja	X			34 MIN				X	X
Hoya	X			48 MIN				X	X
Papayal	X			18 MIN				X	X
Potrero Grande	X			11 MIN				X	X
San Cristóbal	X			21 MIN				X	X
San Vicente	X			33 MIN				X	X
Jordán	X			44 MIN				X	X
Colorado	X			15 MIN				X	X
San Esteban	X			17 MIN				X	X
Naranjal	X			47 MIN				X	X
Novillero	X			7 MIN				X	X
Pueblo Viejo	X			10 MIN				X	X
Pila Grande	X			17 MIN				X	X
Ajizal	X			37 MIN				X	X
Capilla	X			19 MIN				X	X
Coper		X		1 HORA					X

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

El municipio de Moniquirá, limita al norte con San José de Pare, por el oriente con Togüí y Arcabuco, por el sur con Gachantivá y Santa Sofía y por el Occidente con el departamento de Santander. (Ver Mapa 4)

Mapa 4. Vías de comunicación, Municipio de Moniquirá Boyacá, 2019.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

### PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

#### PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO

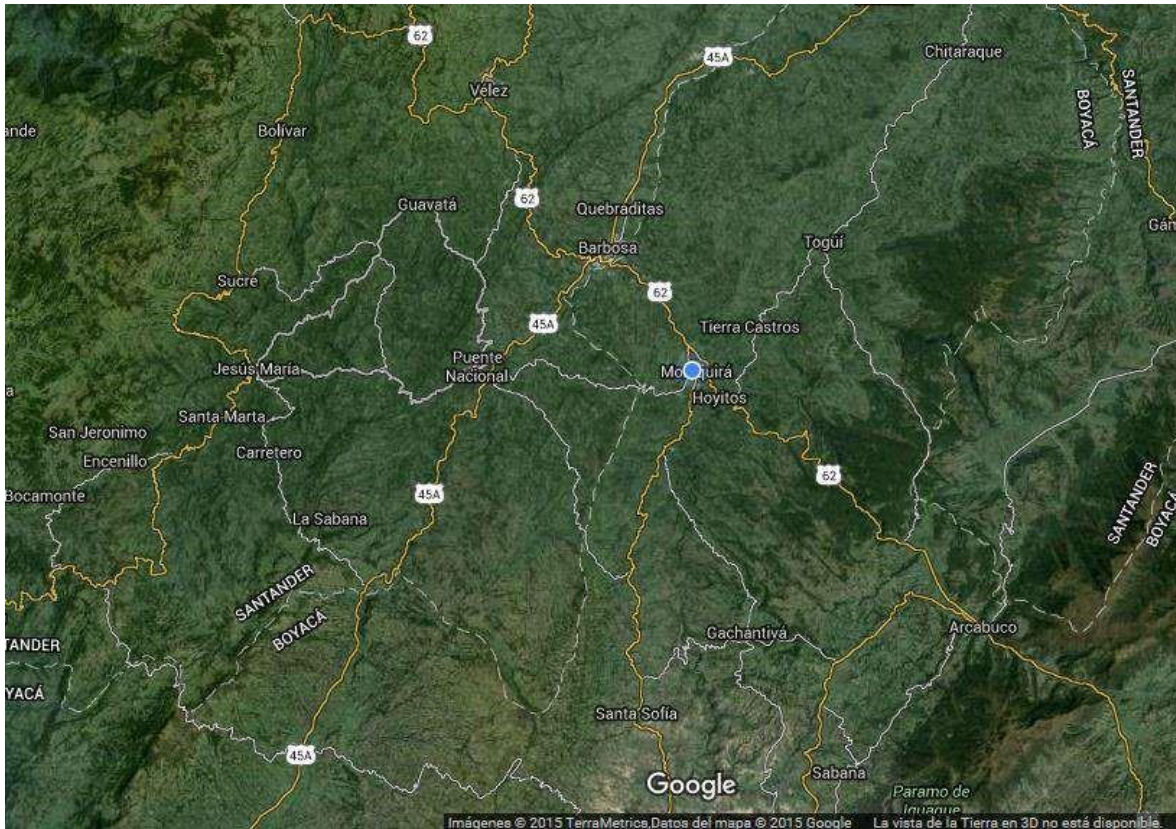
#### SUBPROCESO: PLANEACION

CÓDIGO:

DE-PL-10

VERSIÓN

V1-2020



Fuente: Google Maps.


### 1.2 Contexto demográfico

*La dinámica demográfica es entendida como el movimiento, cambio y transformación de una población que tiene ciclos de expansión, contracción, estacionamiento o agotamiento. La población es dinámica y expresa cambios que continuamente generan incremento o descenso en su volumen, por tanto, indagar sobre la magnitud de la población y su distribución constituye un insumo indispensable para el ASIS.*

#### *Población total*

*El municipio de Moniquirá según los datos del censo DANE y sus proyecciones poblacionales cuenta con una población total de 21.182 habitantes para el año 2019, que comparada con el año 2005 muestra una disminución de 670 habitantes y se espera que para el año 2020 disminuya en 51 habitantes, este comportamiento se puede asociar a la disminución de la tasa bruta de natalidad e igualmente a movimientos migratorios a otros territorios en busca de mejora de condiciones de vida. Al comparar al Municipio de Moniquirá con respecto al departamento se observa que el municipio representa el 1,65%.*

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

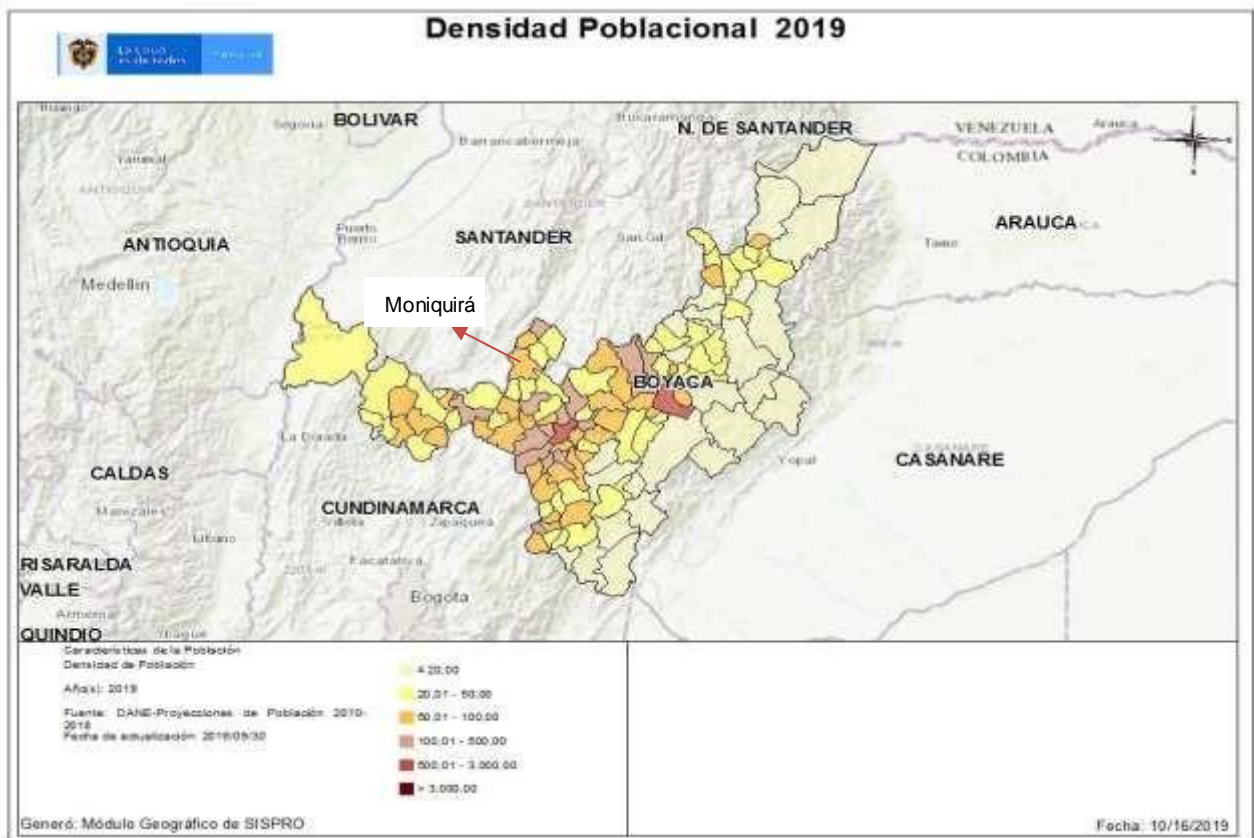
*Densidad poblacional por kilómetro cuadrado*

*Una alternativa para analizar los patrones diferenciales de distribución de la población es el análisis de la densidad poblacional, la cual hace referencia a la relación cuantitativa que existe entre la cantidad de población y la superficie territorial que ésta habita, generalmente expresada en habitantes por km<sup>2</sup>.*


*En el mapa de densidad poblacional del departamento de Boyacá, el Municipio de Moniquirá se encuentra ubicado con un color naranja indicando una densidad poblacional de 96,28 habitantes por km<sup>2</sup>, lo que muestra que la población se encuentra medianamente concentrada y que predomina en el área urbana, debido esto al auge de la construcción horizontal (edificio de apartamentos) y condominios, habitacionales.*

*Al comparar el Municipio de Moniquirá con el municipio de San José de Pare este municipio presenta igual densidad poblacional y los municipios de Gachantivá, Arcabuco, Togüí y Santa Sofía presenta una menor densidad poblacional, mientras que el municipio de Santana tiene una mayor densidad poblacional que Moniquirá. (Ver Mapa 5)*

*Mapa 5. Densidad poblacional, Municipio de Moniquirá Boyacá, 2019.*





	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Fuente: Visor geográfico SISPRO- 2019

*Población por área de residencia urbano/rural.*

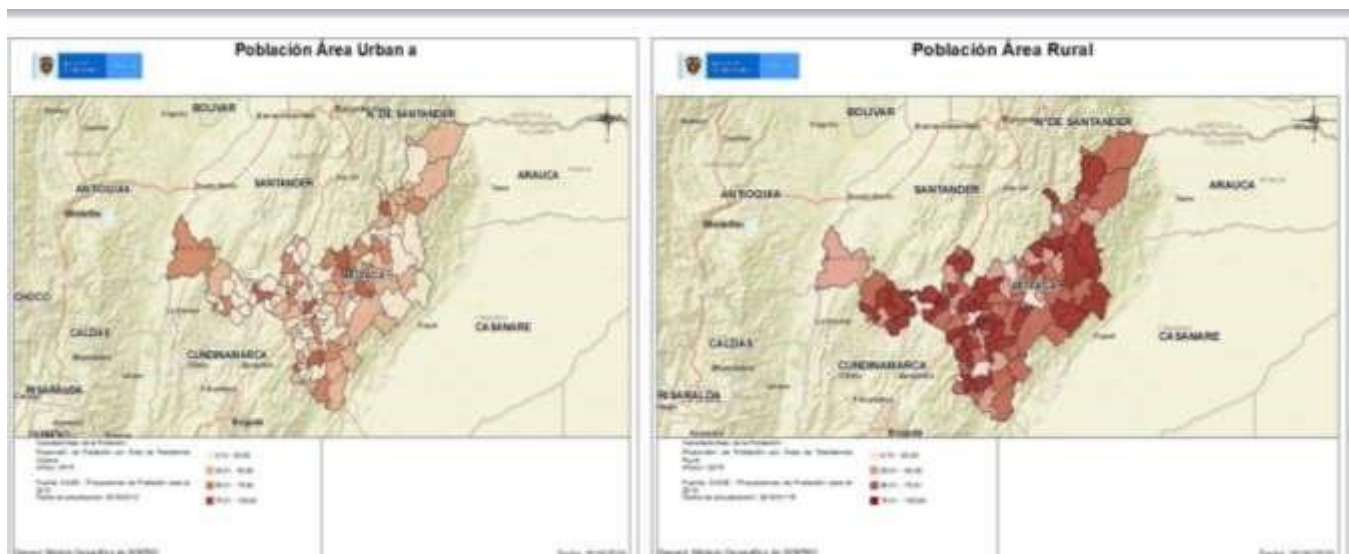
*Para el año 2019 según las proyecciones del Censo DANE - 2005 la distribución por área residencia el Municipio de Monquirá, muestra que el área urbana es de 10.715 habitantes correspondiente al 50,6% y para el área rural es de 10.467 habitantes equivalente al 49,4% de la población total, distribuidos en las 30 veredas del municipio. Esta distribución de la población indica la importancia de priorizar las acciones de promoción y mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo tanto en área urbana como rural de acuerdo a los contextos poblacionales, factores de riesgo y perfil de morbimortalidad, que son propios de cada área. (Ver Tabla 4)*

Tabla 4. Población por área de residencia, Municipio de Monquirá, Boyacá 2019

Municipio	Población cabecera		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Monquirá	10715	50,6%	10467	49,4%	21182	50,6%

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales.

Mapa 6. Poblacional por área de residencia, Municipio de Monquirá Boyacá, 2019.




Fuente: Visor geográfico SISPRO- 2019

### 1.2.1 Estructura demográfica

*En la figura 3, se observa la pirámide poblacional del Municipio de Monquirá, en ésta se representa gráficamente datos básicos de la población, tales como sexo y edad y permite identificar fenómenos demográficos como son el envejecimiento poblacional, la existencia o no*

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b> <b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>

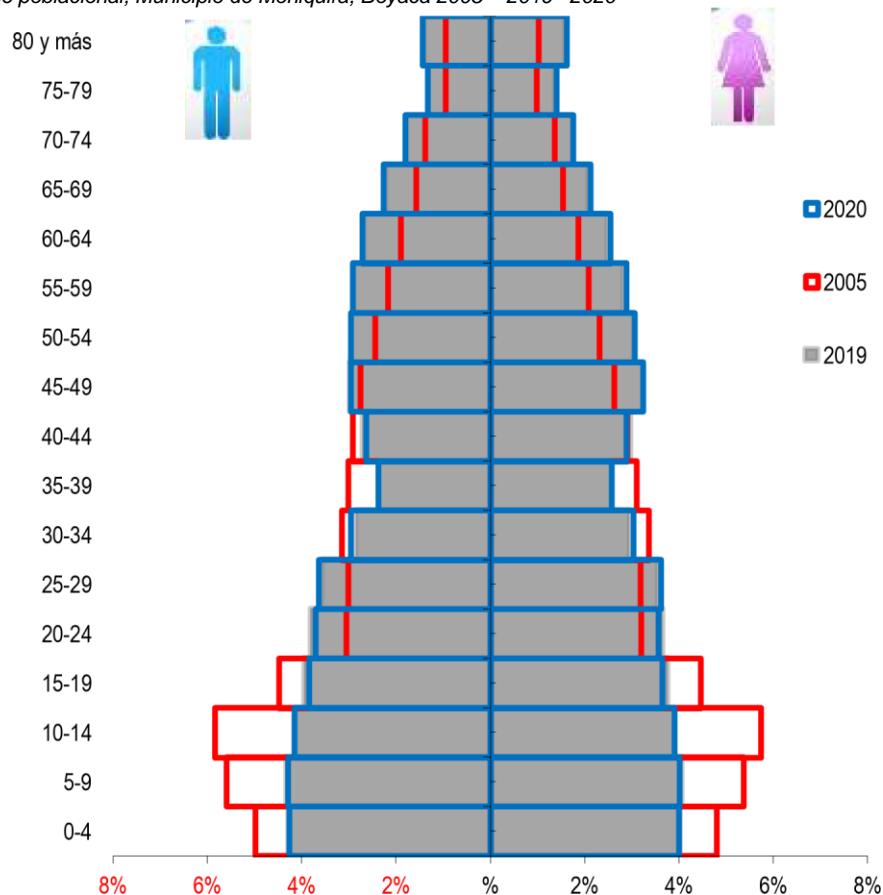
de equilibrio entre los géneros y los efectos de acontecimientos catastróficos que puede sufrir la población.

En esta figura se observa que la pirámide del municipio es progresiva presenta una base amplia y una cúspide amplia, característica de poblaciones con tasas de natalidad con tendencia a la disminución y una tasa de mortalidad baja. (Ver Figura 3)


La relación entre hombres y mujeres en el Municipio de Monquirá para el año 2019 muestra que por cada 100 mujeres hay 100 hombres, comparado con el año 2005 se mantiene y se proyecta que para el año 2020 se mantiene esta proporción.

Los grupos de edad donde se concentra la mayor cantidad de población son los de 0 a 19 años con un total de población de 3.545 hombres y 3.339 mujeres y los que menos población concentran son los de 65 a 69 años, en cuanto a la población productiva se puede observar que en el año 2019 ha aumentado con relación al año 2005.

Figura 3. Pirámide poblacional, Municipio de Monquirá, Boyacá 2005 – 2019– 2020



Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

### **Población por grupo de edad**

En la siguiente tabla se presenta la población por curso de vida según el modelo de atención integral en salud MIAS del Municipio de Moniquirá, en ésta se observa que los cursos de adultez y persona de mayor presentan con una proporción de 54,2% una tendencia al aumento, sin embargo, los cursos de vida primera infancia, infancia y adolescencia, presentan una tendencia a la disminución durante el periodo de estudio.

El curso de vida que concentra el mayor porcentaje de la población es la adultez con un 35,7% para el año 2019, también se observa que el curso de persona mayor de 60 años (Vejez) ocupa un porcentaje significativo con el 18,6% de la población del municipio por lo cual se deben fortalecer las intervenciones en estos grupos poblacionales. (Ver Tabla 6)


Tabla 6. Proporción de la población por curso de vida según MIAS, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2005 – 2019 – 2020

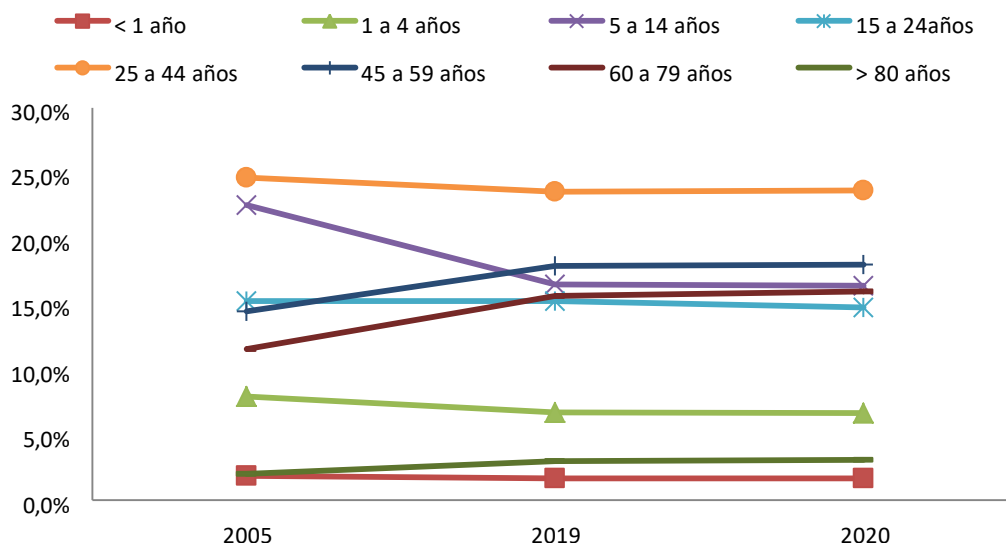
Curso de vida	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	2.590	11,9	2.117	10,0	2.098	9,9
Infancia (6 a 11 años)	2.971	13,6	2.116	10,0	2.096	9,9
Adolescencia (12 a 17 años)	2.752	12,6	2.005	9,5	1.968	9,3
Juventud (18 a 28 años)	3.139	14,4	3.453	16,3	3.396	16,1
Adultez (29 a 59 años)	7.452	34,1	7.561	35,7	7.564	35,8
Persona mayor (60 años y más)	2.948	13,5	3.930	18,6	4.009	19,0
<b>Total Población</b>	<b>21.852</b>	<b>100,0</b>	<b>21.182</b>	<b>100,0</b>	<b>21.131</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

En la siguiente figura se muestra la proporción de los habitantes por grupo de edad en salud a través del tiempo. Para el Municipio de Moniquirá se puede observar que el grupo menor de año se mantiene con una proporción del 2% en los años 2005, 2019 y 2010, el grupo de 1 a 4 años presenta una leve disminución en el 1% de población; a diferencia de los grupos de 5 a 14 años presenta la mayor variabilidad pasando de 23% en el año 2005 a 16% en el año 2019 y los grupos de edad mayor de 45 años presentan una tendencia al aumento durante los años 2005 a 2019, este incremento refleja las bajas tasas de mortalidad y el aumento de alguna manera en la calidad de vida de población así como el avance de la tecnología para la intervención de la mortalidad evitable. (Ver Figura 4)

Figura 4. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2005 - 2019 - 2020

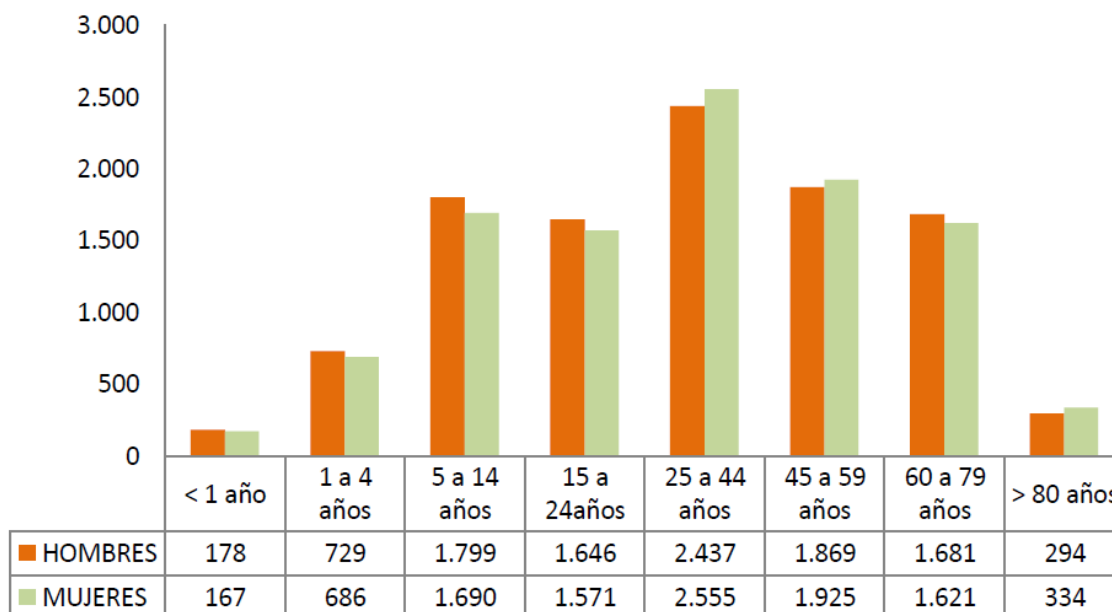
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>




Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

En la siguiente figura se muestra la población por número de personas según sexo y grupo de edad del Municipio de Moniquirá en el año 2019. En esta se pudo observar que el sexo masculino es mayor en los grupos de edad de menor de 1 año, 1 a 4, 5 a 14, 15 a 24 y de 60 a 79 años y el sexo femenino es mayor en los grupos de edad de 25 a 44, de 45 a 59 y de 80 y más años; a nivel general en el municipio de Moniquirá no hay diferencia según el sexo. (Ver Figura 5)

Figura 5. Población por sexo y grupo de edad Municipio de Moniquirá, Boyacá 2019



Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

### Otros indicadores demográficos

<i>Relación hombres/mujer</i>	<i>En el año 2005 por cada 100 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 101 hombres, había 100 mujeres</i>
<i>Razón niños mujer</i>	<i>En el año 2005 por cada 43 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 37 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil</i>
<i>Índice de infancia</i>	<i>En el año 2005 de 100 personas, 32 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 25 personas</i>
<i>Índice de juventud</i>	<i>En el año 2005 de 100 personas, 21 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 22 personas</i>
<i>Índice de vejez</i>	<i>En el año 2005 de 100 personas, 13 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 19 personas</i>
<i>Índice de envejecimiento</i>	<i>En el año 2005 de 100 personas, 42 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 75 personas</i>
<i>Índice demográfico de dependencia</i>	<i>En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 72 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 62 personas</i>
<i>Índice de dependencia infantil</i>	<i>En el año 2005, 56 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 40 personas</i>
<i>Índice de dependencia mayores</i>	<i>En el año 2005, 17 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 22 personas</i>

Tabla 7. Otros indicadores de estructura demográfica, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2005 - 2019 - 2020


Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
<i>Población total</i>	21.852	21.182	21.131
<i>Población Masculina</i>	10.948	10.633	10.608
<i>Población femenina</i>	10.904	10.549	10.523
<i>Relación hombres: mujer</i>	100	101	101
<i>Razón niños: mujer</i>	43	37	37
<i>Índice de infancia</i>	32	25	25
<i>Índice de juventud</i>	21	22	22
<i>Índice de vejez</i>	13	19	19
<i>Índice de envejecimiento</i>	42	75	77
<i>Índice demográfico de dependencia</i>	72,5	61,81	62,23
<i>Índice de dependencia infantil</i>	55,71	40,1	39,95
<i>Índice de dependencia mayores</i>	16,79	21,71	22,28
<i>Índice de Fríz</i>	173,17	143,3	141,81

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

### 1.2.2 Dinámica demográfica

**Tasa Bruta de Natalidad:** esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el Municipio de Moniquirá este indicador presentó un comportamiento a la disminución durante el periodo de

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

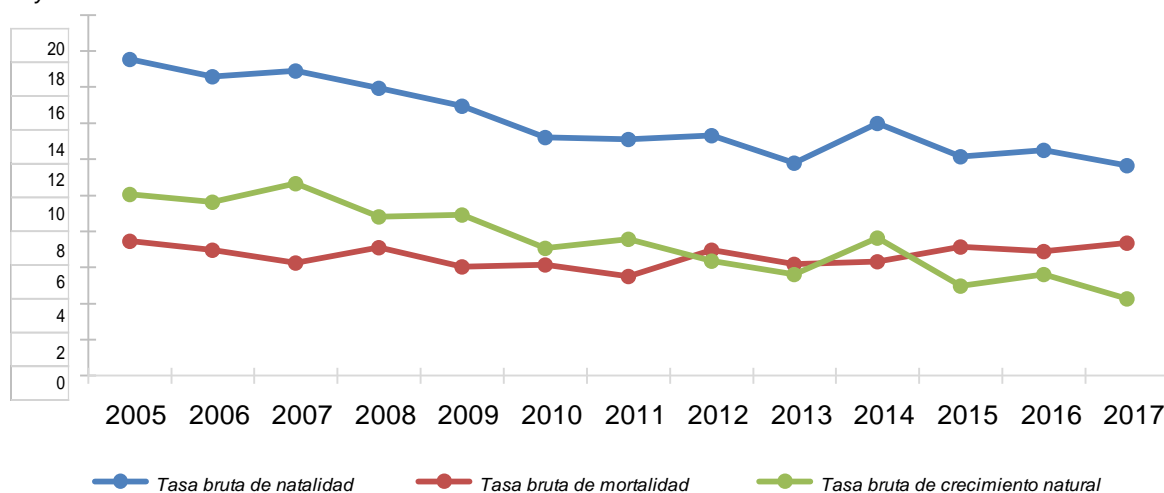
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

estudiado, la tasa más alta fue en el año 2005 con 17,53 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del 2007 con 16,89 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2009 con 6,03 nacimientos por cada mil habitantes. (Ver Figura 6)

**Tasa Bruta de Mortalidad:** está expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio, la tasa de mortalidad muestra un comportamiento al aumento durante los años estudiados, las tasas de mortalidad más altas se presentaron en los años 2005 con 7,49 muertes por mil habitantes y en el 2015 con una tasa de 7,15 muertes por cada 1000 habitantes; Por otro lado, la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2011 con 5,50 muertes por 1000 habitantes. (Ver Figura 6)

**Tasa de Crecimiento Natural:** el crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base a la tasa de natalidad y mortalidad; se puede observar que en el Municipio de Moniquirá se presenta un crecimiento natural positivo durante el periodo de estudio, es decir que los nacimientos superan las defunciones. (Ver Figura 6)

Figura 6. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Municipio de Moniquirá, Boyacá 2005 - 2017




Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2005 -2017

#### Otros indicadores de la dinámica de la población

**Tasa General de Fecundidad:** la tasa general de fecundidad refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad de población femenina en edad fértil (15 a 49 años). En el Municipio de Moniquirá la tasa general de fecundidad para el año 2017 corresponde a 50,59 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, comparado con los años anteriores se observa que la menor tasa se presentó en el año 2013 con una tasa de 50,38 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, mientras que la tasa más alta se presentó en el año 2005 con una tasa de 76,74 por 1000 mujeres en edad fértil. (Ver Tabla 8)

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

**Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:** esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años, al hablar de esta tasa es mencionar la maternidad en las niñas ya que una mujer a esta edad apenas inicia la etapa de desarrollo y cambios hormonales que la llevarán en un futuro a adquirir madurez física, fisiológica y psicológica para ser madre, además estos casos se consideran como abuso sexual. El comportamiento de la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años el municipio de Moniquirá no presentó nacimientos en tres (3) de los 13 años de estudio, para el año 2017 no se registra nacidos vivos en mujeres de este grupo de edad. (Ver Tabla 8)

**Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** En este grupo de edad son los considerados partos en adolescentes, en el Municipio de Moniquirá para el año 2017 fue de 49,35 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con el año anterior refleja una disminución pasando de 80,87 nacimientos en mujeres de 15 y 19 años en el 2016 a una tasa 49,35 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes. (Ver Tabla 8)

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: esta tasa hace referencia al número de nacimientos de niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, para el Municipio de Moniquirá para el año 2017 esta tasa correspondió a 24,63 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, comparada con los años anteriores muestra una disminución. (Ver Tabla 8)

Tabla 8. Otros indicadores de la dinámica de la población, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2005 – 2017

Tasas de Fecundidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa general de fecundidad - TGF entre 15 y 49 años	76,74	56,74	68,52	68,52	63,99	56,34	55,83	56,74	50,38	59,89	52,28	54,05	50,59
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años*	0,00	0,81	1,67	0,87	1,80	1,86	1,93	2,00	2,07	1,07	0,00	1,14	0,00
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años*	90,07	87,79	101,78	96,53	69,52	58,21	63,17	57,06	69,21	65,31	56,42	80,87	49,35
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años*	39,50	39,64	47,58	46,12	34,66	29,69	32,41	29,50	35,66	33,17	28,18	41,00	24,63


Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2010 a 2017

## CAPÍTULO II. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

**Razón de mortalidad materna:** Indica el número de muertes maternas de mujeres por causas y condiciones relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio (hasta 42 días después de que el embarazo llega a término) por 100.000 nacidos vivos. Una vez realizado el análisis, se observa que en el Municipio de Moniquirá el indicador de razón de mortalidad materna ha disminuido solamente se presentaron casos en los años 2005, 2006 y 2011.

En el año 2017 no se presentaron muertes maternas lo cual frente al dato departamental (40,82 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos), indica que el municipio de Moniquirá presenta una situación mejor con relación al departamento

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

**Mortalidad neonatal:** Este indicador determina el riesgo que tienen los recién nacidos vivos, de morir antes de completar 28 días de vida por cada 1.000 nacidos vivos. En el Municipio de Moniquirá el indicador de tasa de mortalidad neonatal ha tenido un comportamiento variable presentándose en todos los años del periodo de estudio.

En el año 2017 presento disminución con relación al año anterior, registrando un valor inferior (4,03 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (5,31 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos), indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

**Mortalidad infantil:** Este indicador establece el riesgo que tienen los recién nacidos vivos, de morir antes de cumplir un año de vida por cada 1000 nacidos vivos. En el Municipio de Moniquirá el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable, presentándose en todos los años del periodo de estudio.

En el año 2017 presento disminución con relación al año anterior, registrando un valor inferior (4,03 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (8,37 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos), indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

**Mortalidad en la niñez:** Este indicador supone el riesgo que tienen los niños y niñas a partir del año de vida, de morir antes de completar 5 años de vida por cada 1000 nacidos vivos. En el Municipio de Moniquirá el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable.


En el año 2017 disminuyó con relación al año anterior, registrando un valor inferior (4,03 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (10,68 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos), indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

**Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años:** Este indicador valora el riesgo de muerte por IRA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Moniquirá el indicador de tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años el municipio de Moniquirá solamente presento mortalidad en el año 2014.

En el año 2017 no se presentó mortalidad para este grupo de edad con relación al año anterior, registrando un mejor indicador frente al dato departamental (14,14 muertes por IRA por 100.000 menores de cinco años), indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

**Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en menores de cinco años:** Este indicador evalúa el riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Moniquirá no registro muertes por EDA en el periodo de estudio.



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

*En el año 2017 no se registran muertes indicando que el municipio de Moniquirá frente al dato departamental (1,89 muertes por EDA por 100.000 menores de cinco años), indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.*

**Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años:** *Este indicador calcula el riesgo de muerte por desnutrición que tienen los niños durante el periodo de estudio no presento mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.*

*En el año 2017 el municipio de Moniquirá no presento mortalidad presentando una situación mejor frente al dato departamental (3,77 muertes por desnutrición por 100.000 menores de cinco años), indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.*

*La información sobre mortalidad, natalidad y movimiento migratorio constituyen un eje fundamental en el estudio de la dinámica demográfica de una población. Junto con la información proveniente de los censos de población, proporcionan, además, los datos básicos para estimar la esperanza de vida y elaborar otros indicadores relevantes sociodemográficos y de salud.*


*El municipio de Moniquirá durante el periodo de estudio 2005 a 2017 la gran causa las Demás Causas, ocuparon el primer lugar la cual está conformado por las siguientes patologías propias del perfil de morbimortalidad de este municipio: Diabetes Mellitus, trastornos mentales y del comportamiento, enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, otras enfermedades de las vías respiratorias superiores, y otras enfermedades respiratorias, apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal, ciertas enfermedades crónicas del hígado y cirrosis, resto de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario, hiperplasia de la próstata, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con una tendencia variable.*

*En el Municipio de Moniquirá, en el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la segunda causa de mortalidad fue la gran causa enfermedades del sistema circulatorio, las cual es una causa de mortalidad que puede ser intervenida desde los estilos de vida saludable.*

*En el Municipio de Moniquirá, en el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la tercera causa de mortalidad fueron las Neoplasias pasando de una tasa 56,8 por 100.000 habitantes en el año 2016 a 119,3 por 100.000 habitantes en el año 2017, a pesar de ocupar el tercer lugar es importante evaluar la velocidad de crecimiento de esta gran causa.*

*La principal subcausa de mortalidad de las enfermedades transmisibles durante el periodo de estudio fueron las Infecciones Respiratorias Agudas, con su tasa más representativa de 25,38 muertes por 100.000 habitantes en el año 2005.*

*La principal subcausa de mortalidad de las neoplasias durante el periodo de estudio fue el Tumor maligno de la próstata, con su tasa más representativa de 68,74 muertes por 100.000 habitantes en el año 2008.*

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

*La principal subcausa de mortalidad de las enfermedades del sistema circulatorio durante el periodo de estudio fueron las Enfermedades Sistémicas del Corazón, con su tasa más representativa de 68,26 muertes por 100.000 habitantes en el año 2017.*

*La principal subcausa de mortalidad de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal durante el periodo de estudio fueron los Trastornos Respiratorios específicos del periodo perinatal con el mayor número de casos tres (3) en el año 2010.*

*Comparando los indicadores de importancia para el Plan Decenal de Salud Pública para el Municipio de Moniquirá para el año 2017, se destaca que las tasas de mortalidad ajustada por edad de, Todas las Demás Causas, Enfermedades del Sistema Circulatorio y las Neoplasias presentaron diferencias estadísticamente significativas, encontrándose en peor situación con respecto al departamento, convirtiéndose en la patologías que deben ser priorizadas e intervenidas desde la promoción de la salud y la Gestión integral de Riesgo en Salud, del plan de intervenciones colectivas – PIC.*


*Comparando los indicadores de importancia para el plan decenal de salud pública para el Municipio de Moniquirá para el año 2017, es de resaltar que las tasas de mortalidad componente de mortalidad Materno Infantil y en la Niñez como indicador trazador y de alta externalidad tienen diferencias estadísticamente significativas encontrándose en mejor situación con respecto al departamento.*

*En el Municipio de Moniquirá entre los años 2005 a 2017, la mortalidad infantil y de la niñez, solamente se presentó como única causa de mortalidad la subcausa malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 56,82 por 100.000 menores de 5 años.*

*Entre los años 2005 a 2017, no se han registrado muertes en menores de cinco años por EDA ni desnutrición en el Municipio de Moniquirá.*


## **2.2 Análisis de la Morbilidad**

- Durante el periodo de estudio 2009 – 2018 el número de atenciones fue de 504.496; el promedio de atenciones año fue de 50.450; el 68,52% (345694) de las atenciones se prestó por enfermedades no transmisibles, ocupando el primer lugar, le siguieron las condiciones mal clasificadas que demandaron el 12,78% (64346) de las atenciones. En tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales generaron el 11,72% (59111) de las atenciones prestadas. Las lesiones causaron el 5,73% (28890) de las atenciones prestadas. Las condiciones maternas y perinatales causaron el 1,28% (6455) de las atenciones ofrecidas. En general todas las causas muestran una tendencia creciente.*
- El análisis de la morbilidad atendida muestra resultados congruentes con los hallazgos en el análisis de mortalidad. Entre 2009 y 2018, la proporción de personas que recibieron atenciones el 61,2% (308.583) en las mujeres y un 38,8% (195.913) en los hombres, para una razón de mujer: hombres de 1,60. Entre las mujeres, las enfermedades no*

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

*transmisibles aportaron el 70,23% del total de las atenciones prestadas en este sexo, seguida por las condiciones mal clasificadas que causaron el 13,01% de las atenciones. En hombres, las enfermedades no transmisibles aportaron el 65,83% del total de las atenciones prestadas en este sexo y el 13,03% de las atenciones se produjeron por condiciones transmisibles y nutricionales. La tercera causa de atención para las mujeres con el 10,88% fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, mientras que en hombres fueron las condiciones mal clasificadas con un 12,35%. La cuarta causa de atención tanto para las mujeres con 3,87%) y hombres con 8,65% fueron las lesiones.*

- *El Municipio de Moniquirá presenta un perfil mixto de morbilidad durante el periodo de estudio 2009 – 2018 la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales ocuparon la mayor proporción de atenciones para el curso de vida primera infancia, mientras que para los demás cursos de vida la gran causa enfermedades no transmisibles ocuparon la mayor proporción, indicadores que evidencian la necesidad de intervenir los factores de riesgo desde edades tempranas de la vida, con el fin de garantizar una población con mejor salud, sin desconocer los efectos esperados por la estructura poblacional.*
- *El análisis de la morbilidad según subcausas de cada una de las grandes causas permitió establecer que para la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales la subcausa que presentó el mayor número de atenciones correspondió a las enfermedades infecciosas y parasitarias con un aumento de 9,57 puntos porcentuales del año 2018 respecto al año 2017; para la gran causa enfermedades no transmisibles, las subcausas enfermedad cardiovascular, condiciones orales y las enfermedades musculo-esqueléticas ocuparon los tres primeros lugares con proporciones de 27,41%, 8,67% y 11,05% respectivamente con tendencia al aumento, generando el 47,13% de las atenciones durante el año 2018.*
- *Dentro de las patologías de la enfermedad mental se encontró que la epilepsia presenta una proporción superior al departamento, semaforizando de color rojo indicando que el Municipio presenta una mayor problemática de salud mental comparada con el departamento, lo que permite evidenciar la necesidad de brindar a la población acciones individuales para la atención en salud a través del POS y colectivas a través del PIC.*
- *La morbilidad de los eventos de alto costo medidos a través de los indicadores de Tasa de incidencia de VIH notificada, Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años) y Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide (menores de 15 años), para el año 2017, el municipio de Moniquirá no reporta casos comportándose como indicadores positivos en municipio y reflejando los efectos en la modificación de los factores de riesgo especialmente para VIH/SIDA.*
- *La morbilidad para los eventos precursores medidos a través del indicador de la prevalencia en servicios de salud de hipertensión arterial y la prevalencia en servicios de salud de Diabetes mellitus, muestra que la prevalencia de diabetes mellitus presenta un indicador superior al departamento indicando que el municipio de Moniquirá se encuentra en peor situación al departamento y en mayor riesgo de que la población presente enfermedad renal crónica; para hipertensión arterial la prevalencia presenta un indicador inferior a la del departamento, sin embargo este indicador demuestra que la patología*

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

existe y que se hace necesario formular acciones e intervenciones de carácter individual y colectivo que permitan fomentar estilos de vida saludable mediante dieta saludable, aumento de la actividad física global, y compañías masivas de información, educación y comunicación en salud.

- Los eventos de notificación obligatoria para el año 2018 la letalidad por enfermedad respiratoria aguda y por chagas presenta un indicador superior al departamento, evidenciando que el municipio de Moniquirá presenta un perfil de morbilidad mixto, dado por enfermedades transmisibles y enfermedades transmitidas por vectores como son chagas y dengue.
- El municipio de Moniquirá, presenta un alto número de personas en condición de discapacidad, el porcentaje de discapacidad del sistema nervioso, la voz y el habla presentaron indicadores superiores al departamento, sin embargo, a través de la prestación de los servicios se observa como la discapacidad mental es muy frecuente en la población.

#### **2.2.10. Análisis de los determinantes sociales de la salud –DSS**


Los determinantes sociales de la salud son aquellas situaciones o condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población (Whietthead, 2006 – PDSP).

Para efectos de los determinantes, se hace claridad conceptual acerca de la equidad, definida como la ausencia de diferencias injustas, evitables o remediables de salud entre las poblaciones, o grupos definidos de manera social, económica, demográfica o geográfica; la desigualdad es entendida como la resultante de una situación de salud en la que hay diferencia en el estado de salud entre hombres y mujeres, grupos de edad, grupos étnicos entre otros. Las desigualdades de salud tienen sus raíces en la estratificación social. Entre los aspectos y procesos sociales que influyen sobre la salud, algunos contribuyen a la presencia de brechas sanitarias entre distintos grupos sociales (PDSP 2012 – 2021).

El análisis de la situación de salud ASIS, se fundamenta en el modelo de los determinantes sociales de la salud, para el Municipio de Moniquirá se realizó un análisis de los determinantes intermedios de la salud y determinantes estructurales.

La mayor parte de los problemas de salud se pueden atribuir a las condiciones socio - económicas de las personas. Sin embargo, en las políticas de salud han predominado las soluciones centradas en el tratamiento de las enfermedades, sin incorporar adecuadamente intervenciones sobre las "causas de las causas", tales como, por ejemplo, las acciones sobre el entorno social. En consecuencia, los problemas sanitarios se han mantenido, las inequidades en salud y atención sanitaria han aumentado, y los resultados obtenidos con intervenciones en salud centradas en lo curativo han sido insuficientes y no permitirán alcanzar las metas de salud de los Objetivos para el Milenio. (Tomado del informe de la comisión de determinantes OPS)

Paradójicamente, existe suficiente evidencia, particularmente proveniente de países desarrollados, de acciones posibles para disminuir dichas inequidades, principalmente través de

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

la implementación de políticas e intervenciones de salud que actúen sobre los determinantes sociales. (Tomado del informe de la comisión de determinantes OPS)

El análisis de los determinantes sociales en el campo de la salud será de gran utilidad para quienes definen las políticas públicas de salud en el municipio de Moniquirá.

### 2.2.10.1 Análisis de los determinantes intermedios de la salud

Para el análisis de los determinantes intermedios de la salud se estimaron una serie de indicadores que corresponden a circunstancias materiales, conformado por cinco subgrupos: condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; condiciones de trabajo; factores conductuales, psicológicos y culturales y sistema sanitario.

#### Condiciones de vida

Se realizó el análisis de las condiciones de vida de acuerdo con la estimación de las diferencias relativas de las proporciones y los intervalos de confianza al 95% los indicadores analizados corresponden a las coberturas reportadas en el último año por las alcaldías al Sistema único de información SUI y otras fuentes oficiales (IRCA).

Tabla 46. Determinantes Intermedios de la Salud - Condiciones de Vida, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2005 – 2018


<b>Determinantes intermediarios de la salud</b>	<b>Boyacá</b>	<b>Moniquirá</b>
Cobertura de servicios de electricidad (SIU 2015)	97,6	100,00
Cobertura de acueducto (CENSO DANE 2018)	85,5	49,44
Cobertura de alcantarillado (CENSO DANE 2018)	63,2	34,08
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) (SIVICAP 2018)	24,7	42,46
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005)	23,3	30,05
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005)	22,5	27,40

Fuente: Censo DANE 2005, Reporte de Estratificación y coberturas certificado por la alcaldía al SUI, IRCA MSPS

El análisis de la cobertura de servicios públicos desagregado por área cabecera y resto, muestra:

- **Cobertura de servicios de electricidad (2015):** se observó 100% de cobertura en el área urbana y 100% en el área rural, al analizar las diferencias relativas el indicador no presenta diferencia estadísticamente significativa ubicando al municipio en igual condición al área rural frente al área urbana.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- **Cobertura de acueducto (2018):** se observó 98,87% de cobertura en el área urbana y 21,58% en el área rural, al analizar las diferencias relativas el indicador presenta diferencia estadísticamente significativa ubicando en peor condición al área rural frente al área urbana.
- **Cobertura de alcantarillado (2018):** se observó 92,46% de cobertura en el área urbana y 1,23% en el área rural, al analizar las diferencias relativas el indicador presenta diferencia estadísticamente significativa ubicando en peor condición al área rural frente al área urbana.

☒ **Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2018):**

para el Municipio de Moniquirá el cálculo del IRCA por área urbana y rural arroja que el área urbana tiene un IRCA de 0,16% sin riesgo y el área rural 86,88% (Inviabile Sanitariamente), lo cual indica que el IRCA rural se encuentra en peor situación que el IRCA urbano. (Ver Tabla 47)

Tabla 47. Determinantes Intermedios de la Salud - Condiciones de Vida, Desagregación según Urbano Rural, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2018


<b>Determinantes intermedios de la salud</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Resto</b>
Cobertura de servicios de electricidad	100,00	100,00
Cobertura de acueducto	98,97	21,58
Cobertura de alcantarillado	92,46	1,23
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	0,16	86,88

Fuente: Reporte de Estratificación y coberturas certificado por la alcaldía al SUI, IRCA departamental.

**Disponibilidad de alimentos**

Se realizó el análisis de bajo peso al nacer según la estimación de la proporción y el cálculo de las diferencias relativas y sus intervalos de confianza al 95%, para realizar la comparación, el municipio utilizó como referencia el departamento, según información disponible en las fuentes oficiales.

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer indica en términos relativos el número de nacidos vivos con peso inferior a 2500 gramos medidos al momento del nacimiento o durante las primeras horas de vida, se tomó como fuente datos DANE – EEVV 2017.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

**Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer:** para el año 2017 el Municipio de Moniquirá reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 5,24%, este valor fue inferior al dato presentado en el Departamento de 9,61%; el análisis de los intervalos de confianza permitió establecer que no existe diferencia estadísticamente significativa entre los valores presentados en el municipio y el Departamento. En el Municipio de Moniquirá la proporción del bajo peso al nacer en el periodo 2005 a 2017 presenta un comportamiento fluctuante con tendencia al aumento en los dos últimos años, reportando la mayor proporción en los años 2015 con 10,8%. El indicador utilizado por el departamento corresponde al año 2017 teniendo en cuenta que es el último indicador oficial emitido por el DANE. (Ver Tabla 48)

**Condiciones de trabajo:** El municipio de Moniquirá aproximadamente el 40% de la población está afiliada al régimen contributivo, y el restante 60% al régimen subsidiado, sin embargo, actualmente se presenta una situación especial con los extranjeros, los cuales están en condición de pobre no asegurados los cuales se emplean en oficios de agricultura, en restaurante y cafeterías y como trabajadores ambulantes y de cuidadores de viviendas y fincas.

#### **Condiciones factores conductuales, psicológicos y culturales**


Para los factores conductuales psicológicos y culturales se realizó la estimación de las diferencias relativas con sus intervalos de confianza al 95%. El municipio usó como valor de referencia el departamento.

- **Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2017):** indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2018 en el Municipio de Moniquirá la tasa de violencia intrafamiliar fue de 122,2 casos por cada 100.000 habitantes, siendo inferior a la reportada por el Departamento de Boyacá de 204,6 por 100.000 habitantes. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Moniquirá en mejor condición respecto al Departamento. (Ver Tabla 49)
- **Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (2017):** indica el número de casos de violencia contra la mujer por cada 100.000 mujeres. Para el año 2018 en el Municipio de Moniquirá la tasa de violencia contra la mujer fue de 254,7 casos por cada 100.000 mujeres, siendo superior a la reportada por el Departamento de Boyacá de 169,3 por 100.000 mujeres. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Moniquirá en peor condición frente al Departamento. (Ver Tabla 49)

Tabla 49. Determinantes Intermedios de la Salud - Factores Conductuales, Psicológicos y Culturales,

#### **Sistema sanitario**


El análisis del sistema Sanitario se realizó a través de los siguientes Indicadores los cuales permiten identificar los resultados de goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en función de la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad como lo estipula la Ley 1751 del año 2015.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Para este análisis se realizó la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%. El municipio usó como referencia el departamento.

- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (2005):** este indicador señala el porcentaje de hogares con al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (Salud, Nutrición y Cuidado). Para el Municipio de Moniquirá este indicador es de 14,43% mayor que el referenciado por el Departamento.
- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (2005):** Este Indicador muestra la proporción de los hogares con al menos una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema de salud no acudieron a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud. Para el Municipio de Moniquirá este indicador es de 4,12%, al comparar este indicador con el departamento se observa que el municipio se encuentra en situación similar al departamento.
- Cobertura de afiliación al SGSSS (2018):** El porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social para el año 2018 fue de 100%, lo que indica que aún deben continuar las actividades educativas hacia la comunidad para que conozcan sus derechos que permitan la accesibilidad a los servicios de salud. Al comparar este indicador con el departamento se observa que el municipio se encuentra en similar situación.
- Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (2018):** este indicador se evalúa en las instituciones que cuenta con el servicio de atención de parto habilitado. Esta cobertura está calculada utilizando como denominador los niños en el rango de edad objeto de esta vacunación, residentes en el municipio, por esta razón en los municipios cabecera de provincia se pueden encontrar coberturas superiores al 100% puesto que son el sitio de referencia de atención de parto de los municipios de su área de influencia. Para el Municipio de Moniquirá la cobertura de este indicador fue 227,03%, al analizar las diferencias relativas este indicador se encuentra mejor al reportado por el departamento, sin embargo esta cobertura alcanzada refleja que el Hospital Regional Moniquirá vacuna a todos los recién nacidos que atiende en el servicio de internación.
- Coberturas administrativas de vacunación con DPT en niños de 6 meses (2018):** la vacunación con DPT arroja una cobertura 93,82% el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existen diferencias estadísticamente significativas, y ubica al Municipio de Moniquirá en similar condición frente al Departamento.
- Coberturas administrativas de vacunación con polio en niños de 6 meses (2018):** la vacunación con DPT arroja una cobertura de 93,82% el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existen diferencias estadísticamente significativas, y ubica al Municipio de Moniquirá en similar condición frente al Departamento.



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- **Coberturas administrativas de vacunación con Triple viral en niños de un (1) año (2018):** la vacunación con Triple viral arroja coberturas de 94,33% el análisis de las diferencias relativas reportó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Moniquirá en similar condición frente al Departamento.
- **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal (2017):** en el Municipio de Moniquirá el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más CPN es de 87,10%, el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en similar condición frente al Departamento.
- **Cobertura de parto institucional (2017):** en el Municipio de Moniquirá la cobertura de parto institucional es de 99,60%, el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa ubicando al municipio en similar condición frente al Departamento.
- **Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (2017):** en el Municipio de Moniquirá la cobertura de partos atendidos por personal calificado es de 99,60%, el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en similar condición frente al Departamento.

Otros indicadores del sistema sanitario

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores del Sistema Sanitario del municipio Moniquirá para el año 2018, en cuanto a los servicios de salud ofertados en el municipio.


Tabla 52. Otros Indicadores del Sistema Sanitario, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2018

Indicador	2018
Numero de IPS Publicas	1
Numero de IPS Privadas	10
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,14
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,14
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,75
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	1,41
Tiempo de traslado de la Institución de Salud remitente al Nivel superior de Complejidad	1 hora

Fuente: Registro Entidades Prestadoras de Salud-REPS MSPS.

## 2.2.10.2. Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Los determinantes estructurales de la salud combinan elementos de diversos patrones hasta llegar a la construcción de un modelo que revela la existencia de un contexto sociopolítico que genera desigualdades socioeconómicas que responden a una estratificación referida a los niveles de ingresos, educación, género, raza o pertenencia a un grupo étnico. Estos contextos y mecanismos de estratificación socioeconómica se describen como determinantes estructurales de la salud o como factores sociales determinantes de las desigualdades entorno a la salud (Williamson, 1990 – PDSP). Para el Municipio de Moniquirá se midieron los indicadores de: proporción de población en necesidades básicas insatisfechas, proporción de población en miseria y proporción de población en hacinamiento.

Tabla 53. Otros Indicadores de Ingreso, Municipio de Moniquirá, Boyacá 2011

Indicadores de ingreso	URBANO	RURAL	TOTAL
Proporción de población en NBI	13,65	45,60	30,88
Proporción de Población en Miseria (Censo DANE 2005)	3,11	14,45	9,23
Proporción de población en hacinamiento	6,62	9,17	8,00

Fuente: Censo DANE 2005, Cálculo DNP SPSCV.

### **Cobertura Bruta de educación**


Para el Municipio de Moniquirá el porcentaje de hogares con analfabetismo en el año 2005 fue de 30,28% siendo superior al nivel departamental que referenció 21,4%, para el mismo año, al realizar el análisis de significancia estadística a través del cálculo del intervalo de confianza al 95%, las diferencias observadas entre el departamento y el municipio no fueron estadísticamente significativas. En cuanto a la tasa bruta de cobertura de educación categoría primaria, el municipio registró para el último año el 102,57%, encontrándose superior a la cobertura registrada por el departamento que fue de 91,85% sin diferencia estadísticamente significativa, frente al año anterior se observó una disminución. La tasa bruta de cobertura de educación categoría secundaria para el municipio en el año 2017 fue de 102,40%, superior a la reportada por el Departamento (99,28%), sin diferencia estadísticamente significativa, se observa una disminución en esta cifra frente al año anterior. La cobertura de educación categoría media, resultó ser de 88,66% para el último año observado, siendo un poco mayor que la del Departamento (84,74%), donde el análisis de significancia estadística mostró que no hay diferencia estadísticamente significativa entre el municipio y el departamento.

## **3. CAPÍTULO III. PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD**

### **3.1. Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente**

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, incorpora diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); 3) el enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos); y 4) el modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Los Determinantes Sociales de la Salud, entendidos como aquellas situaciones o condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población (Whitehead, 2006).

### 3.2. Priorización de los problemas de salud

Dimensión Decenal	Plan	Prioridad municipio Moniquirá	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental		1. El municipio de Moniquirá se encuentra a una altura de 1.700 msnm y posee un clima con temperaturas promedio de 19 grados centígrados, municipio considerado de riesgo para la presencia de enfermedades ocasionadas por vectores (Dengue, Chagas, Leishmaniasis entre otras)	009, 001,
		2. El municipio de Moniquirá presenta riesgo de inundación y deslizamientos, para inundaciones el sector de mayor riesgo es el área urbana, de deslizamiento, desbordamiento de ríos y quebradas en algunas veredas ( la Laja, Despenza y Ajizal entre otras).	002, 009, 013,
		3. La mortalidad por Ciertas Enfermedades Transmitidas por Vectores y Rabia ocupó el segundo lugar en el año 2017.	000, 010,
		4. Las enfermedades del grupo de riesgo Infecciones respiratorias y crónicas y nutricionales ocuparon una proporción superior al 40% de la morbilidad presentada en el año 2018	002, 003,
		5. Para los eventos de notificación obligatoria se presenta letalidad por Chagas e infecciones respiratorias agudas.	002, 000,
		6. El municipio de Moniquirá el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) (SIVICAP) 2018 fue de 22,45%, presentando grandes diferencias entre cabecera y resto (cabecera: 0,16% y resto: 86,88%)	000, 009,
		7. El municipio de Moniquirá la Cobertura de acueducto para el año 2018 presenta grandes diferencias entre cabecera y resto (cabecera: 98,97% y resto 21,58%)	000, 009,
		8. El municipio de Moniquirá la cobertura de alcantarillado par el año 2018 presenta grandes diferencias entre cabecera y resto (cabecera: 92,46% y resto 1,23%)	000, 009,
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles		1. Los cursos de vida de adultez y persona mayor de 60 años representan una proporción de 54,2% con tendencia al aumento, respecto a los años anteriores.	1
		2. En el año 2017 la Tercera causa de mortalidad se presentó por la gran causa Neoplasias con una tasa de 119.3 por cada 100.000 habitantes, presentando tendencia al aumento en los últimos tres años.	007, 003,
		3. La segunda gran causa Enfermedades del Sistema Circulatorio, con una tasa ajusta de 146,1 por 100.000 habitantes en el 2017.	001, 003,
		4. La subcausa de Cirrosis y Ciertas enfermedades Crónicas el Hígado ocuparon el segundo lugar dentro de la gran causa las demás causas en el año 2017.	003, 000,
		5. Dentro de las causas de mortalidad infantil se encontró que la subcausa malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, para el año 2017 presento una tasa de 56,82 por 1.000 Nacidos Vivos sanforizándose de color rojo indicando que el municipio de Moniquirá presenta una peor situación a la departamento.	8
		6. La gran causa Enfermedades No Transmisibles presentaron la mayor proporciones de atenciones durante el periodo de estudio y en el año 2018 y dentro de estas la subcausa que ocupó la mayor proporción fueron las enfermedades cardiovasculares.	1
		7. La Prevalencia en servicios de salud de diabetes mellitus : 3,02% indicador superior al departamento	1

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento




**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>
----------------	-----------------	----------------	----------------


Dimensión Decenal	Plan	Prioridad municipio Moniquirá	Grupos de Riesgo (MIAS)
		8. Prevalencia en servicios de salud de hipertensión arterial del municipio es de 4,91%.	1
		9. Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago para el año 2017 fue de 21,93 por 100.000 habitantes, indicador que presenta diferencia estadística significativa siendo más alto en el municipio de Moniquirá que el del departamento.	007, 003,
		10. la progresión de la enfermedad renal crónica - ERC • Estadio 0: Son las personas con riesgo incrementado de presentar insuficiencia renal crónica; en esta etapa se encuentran 14 personas residentes en el municipio de Moniquirá, y frente al año 2017 reporta un aumento 12 personas.	1
3. Convivencia social y salud mental		1.En el año 2017, la principal subcausa de mortalidad asociada a causas externas fueron las Lesiones Autoinflingidas Intencionalmente (Suicidios) con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 17,03 por 100.000 habitantes, indicador superior al del departamento.	004, 005,
		2. Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente, para el año 2017 fue de 17,03 por 100.000 habitantes sanforizándose de color rojo, esto significativa que el indicador es significativamente más alto en el municipio comparado con el indicador departamental .	4
		3. Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento, para el año 2017 fue de 2,48 por 100.000 habitantes, sanforizándose de color rojo, esto significativa que el indicador es significativamente más alto en el municipio comparado con el indicador departamental.	4
		2. La gran causa de morbilidad de Lesiones ocupó el tercer lugar en la proporción de atenciones durante el periodo de estudio.	4
		3. El Municipio de Moniquirá la tasa de violencia intrafamiliar fue de 122,2 casos por cada 100.000 habitantes.	4
		4.EL Moniquirá la tasa de violencia contra la mujer fue de 254,7 casos por cada 100.000 mujeres, siendo superior a la reportada por el Departamento de Boyacá de 169,3 por 100.000 mujeres	4
		4.Seguridad alimentaria y nutricional	
2. Moniquirá municipio con condiciones territoriales propicias para la residencia de extranjeros (venezolanos), un número importante de recién nacidos de este grupo migratorio hijos de madres adolescentes.	3		
3. Prevalencia superior al departamento de diabetes mellitus evidenciando que el municipio de Moniquirá se encuentra en peor situación comparado con el Dpto.	003, 001,		
4. El municipio de Moniquirá presenta para el año 2017 un Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017) de 5,24%.	003, , ,		
5. El Municipio de Moniquirá para el año 2011 presentaba una proporción de población en NBI de 30,88% con grandes diferencias entre el área rural y urbana (área rural 45,60% y urbana 3,65%)	003, 001, 009,		
6. El Municipio de Moniquirá para el año 2011 presentaba una proporción de población en miseria de 9,238% con grandes diferencias entre el área rural y urbana (área rural 14,45% y urbana 3,11%)	003, 001, 009,		
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		1. El municipio de Moniquirá la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años para el año 2017 fue de 49,35 nacidos vivos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, la tasa específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años para el mismo año fue de 24,63 nacidos vivos por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, indicadores considerados negativos para el municipio.	8
		2. La subcausa Trastornos Específicos del Periodo Perinatal representó el 48% (12) del total de casos reportados en el periodo de estudio.	8
		3. La gran causa condiciones maternas y perinatales si bien no ocupó una mayor	8

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>Dimensión Decenal</b>	<b>Plan</b>	<b>Prioridad municipio Moniquirá</b>	<b>Grupos de Riesgo (MIAS)</b>
		<p>proporciones de las atenciones en salud, la subcausa condiciones maternas dentro de esta gran causa presenta proporciones que superan el 90%</p> <p>4. Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama fue de 19,52 por 100.000 mujeres, está semaforizando en rojo, indicando que el indicador es significativamente más alto en el municipio de Moniquirá comparado con el indicador departamento, con tendencia al aumento.</p>	7
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles		<p>1. En el Municipio de Moniquirá para la población general en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017 para la gran causa de las demás causas, la principal subcausa de mortalidad correspondió a las enfermedades Crónicas de las Vías Respiratorias Inferiores presente en 13 años de los 13 años analizados, con la tasa más representativa de 64,70 por 100.000 habitantes en el año 2015</p>	2
		<p>2. La gran causa condiciones transmisibles y nutricionales ocupó el segundo lugar de las atenciones en salud durante el periodo de estudio</p>	003, 002, ,
		<p>3. las Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rábica con 910 casos durante el periodo de estudio y presente en 10 años de los 11 años estudiados, el año 2017 el que reportó más casos (156 casos).</p>	010.
7. Salud pública en emergencias y desastres		<p>1. El municipio de Moniquirá presenta riesgo de inundación, deslizamientos en área urbana como rural.</p>	013.
		<p>2. El municipio de Moniquirá presenta condiciones climáticas y ambientales propicias para la presencia del vector que produce el dengue hace que este municipio entre en situación de brote frecuentemente.</p>	013.
8. Salud y Ámbito Laboral		<p>1. El Municipio de Moniquirá el desarrollo económico y comercial está dado a expensas de la fábrica de alimentos para consumo humano (yogurt, queso, bocadillos, dulces, amasijos tradicionales y productos embutidos - Chorizos) las personas trabajadoras de las empresas cuentan con ARL, pero las dedicadas a la producción casera - artesanal carecen de ARL.</p>	011.
		<p>2. El municipio de Moniquirá se encuentra viviendo una transformación territorial pasando de ser una ciudad de construcciones tipo casa a construcciones tipo vivienda multifamiliar, lo que hace que los habitantes tengan como fuente de empleo la construcción, los cuales están expuestos a múltiples riesgos laborales.</p>	011.
		<p>3. La subcausas de morbilidad - enfermedades musculoesqueléticas ocuparon el tercer lugar de atención durante el periodo de estudio con una proporción de 11,61% y para el año 2018 el segundo lugar con una proporción de 11,05% con tendencia al aumento.</p>	011.
		<p>4. La distribución de los habitantes del municipio de Moniquirá según régimen de seguridad social en salud el 66,11% pertenecen al régimen subsidiado y el 33,99% al régimen contributivo.</p>	011.
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables		<p>1. El municipio de Moniquirá no es ajeno al fenómeno migratorio de extranjeros venezolanos que vive el País, así como el de desplazamiento forzado de otras zonas del País, reconociéndose como un municipio con condiciones propicias para la residencia y permanencia de estas personas en el municipio, lo cual ha generado cambios en la dinámica social, perfil de morbilidad, acceso a servicios de salud y estructura poblacional del municipio.</p>	004, 008.
		<p>2. La dinámica demográfica del municipio de Moniquirá presenta una tasa de natalidad con tendencia a la disminución, así como tasa de mortalidad bajas, lo que conlleva al aumento de la población del curso de vida Vejez, además este municipio es destino residencial para personas pensionadas que deciden vivir en Moniquirá por sus características territoriales (clima, cercanía a Tunja entre otras).</p>	000.
		<p>4. Indicadores de discapacidad del sistema nervioso y de la voz y el habla superiores al departamento y en transcurso de la prestación de los servicios se evidencia un alto número de personas con discapacidad mental.</p>	000.
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria		<p>1. El municipio de Moniquirá actualmente vive la transición de una ciudad pequeña poblada por habitantes oriundos de la región pasando a convertirse en una ciudad de crecimiento económico y turístico el cual requiere fortalecer las</p>	000.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>Dimensión Decenal</b>	<b>Plan</b>	<b>Prioridad municipio Monquirá</b>	<b>Grupos de Riesgo (MIAS)</b>
		<i>acciones de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de alto riesgo sanitario.</i>	
		<i>2. La calidad de los diferentes registros de fuentes oficiales necesarios para el análisis y planeación en salud, el desarrollo socioeconómico y la intervención de los determinantes intermedios y estructurales que intervienen en las condiciones de vida y salud de los habitantes del municipio deben mejorar en cuanto a calidad y completitud.</i>	000.
		<i>3. Durante el periodo de estudio 2005 - 2017 las condiciones mal clasificadas ocuparon el segundo lugar de atención con el 13%</i>	000.
		<i>4. Los registros individuales de prestación de servicios (RIPS) presentan dificultades en la estructura, conforme a la resolución 3374/2000</i>	000. "

## 2. ANALISIS DEL MERCADO ACTUAL DE LA E.S.E.

Los clientes actuales del HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E., en su zona de influencia, son los habitantes de los municipios de Monquirá, Chitaraque, San José de Pare, Santana y Togüí, con un total de 45.945 habitantes, distribuidos el 38,05% en las áreas urbanas y el 61,95% en la zona rural, así:

MUNICIPIO	URBANA	%	RURAL	%	POBLACION TOTAL 2020	% POBL DEPTO	AREA Km2	Índice de dispersión poblacional
Monquirá	12.008	52,13%	11.028	47,87%	23.036	1,85%	220	104,71
Chitaraque	1.207	20,58%	4.658	79,42%	5.865	0,47%	155	37,84
San José de Pare	1.020	20,40%	3.979	79,60%	4.999	0,40%	77	64,92
Santana	2.623	34,02%	5.087	65,98%	7.710	0,62%	73	105,62
Togüí	625	14,42%	3.710	85,58%	4.335	0,35%	113	38,36
<b>TOTAL</b>	<b>17.483</b>	<b>38,05%</b>	<b>28.462</b>	<b>61,95%</b>	<b>45.945</b>	<b>3,70%</b>		

De acuerdo con la información del Ministerio de Salud y Protección Social, el aseguramiento en estos municipios es el siguiente:

Monquirá:



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

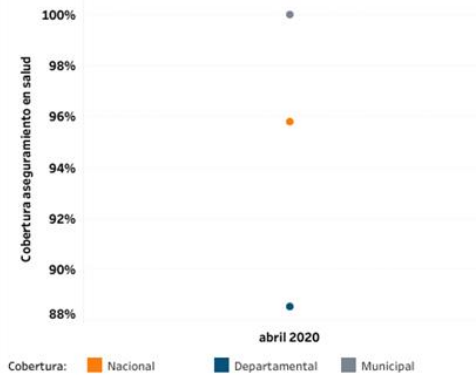
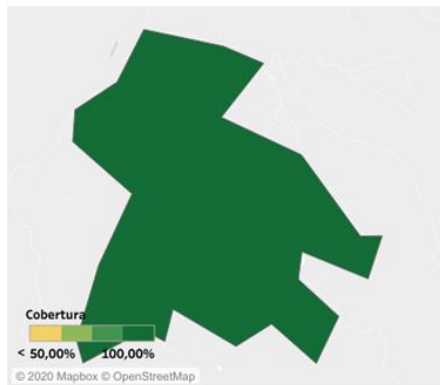
**CÓDIGO:** DE-PL-10      **VERSIÓN:** V1-2020

BOYACA

Moniquira

Valores múltiples

	Nacional			Departamento BOYACA			Municipio Moniquira
	diciembre 2018	diciembre 2019	abril 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	abril 2020	abril 2020
Sisbén 1	27.140.038	27.867.556	26.603.855	735.028	761.297	640.200	18.507
Sisbén 2	2.787.974	2.920.321	3.633.125	84.516	84.694	119.755	937
PPNA	525.698	312.696	0	5.510	2.302	0	0
Contributivo	22.377.930	22.909.285	22.383.204	445.285	455.230	447.434	6.617
Subsidiado	22.625.050	22.774.827	23.808.911	645.721	643.989	660.912	15.147
Excepción & Especiales	2.138.117	2.244.341	2.235.903	30.143	29.250	29.666	589
Afiliados	47.141.097	47.928.453	48.428.018	1.121.149	1.128.469	1.138.012	22.353
Población DANE	49.834.240	50.374.478	50.552.507	1.282.063	1.284.375	1.285.237	21.165
Cobertura	94,60%	95,14%	95,80%	87,45%	87,86%	88,54%	100,00%



Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

**CÓDIGO: DE-PL-10      VERSIÓN: V1-2020**

Seleccione el departamento que desea consultar:

consultar:

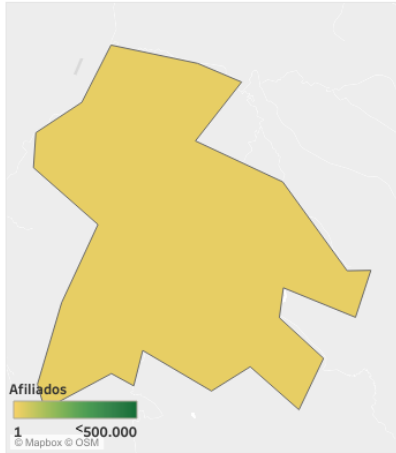
Boyacá

Seleccione el municipio que desea consultar:

Moniquirá

Seleccione la entidad que desea consultar:

Todo

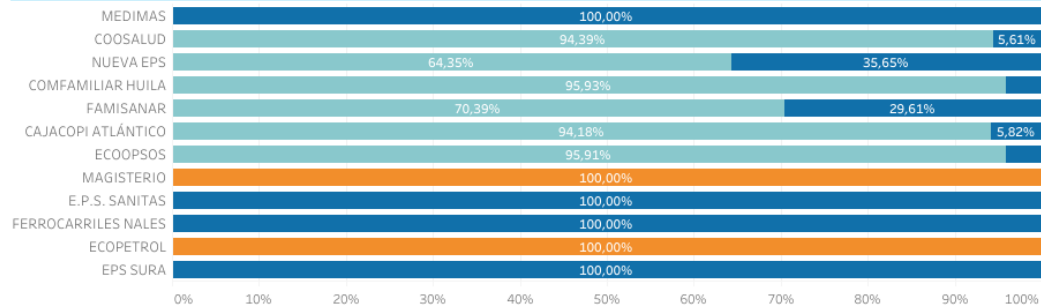


Departamento: Boyacá, Municipio: Moniquirá

Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
MEDIMAS	5.332 (66,33%)			5.332 (23,85%)
COOSALUD	261 (3,25%)	4.390 (31,99%)		4.651 (20,81%)
NUEVA EPS	1.423 (17,70%)	2.569 (18,72%)		3.992 (17,86%)
COMFAMILIAR HUILA	127 (1,58%)	2.996 (21,83%)		3.123 (13,97%)
FAMISANAR	774 (9,63%)	1.840 (13,41%)		2.614 (11,69%)
CAJACOPI ATLÁNTICO	67 (0,83%)	1.085 (7,91%)		1.152 (5,15%)
ECOOPSOS	36 (0,45%)	845 (6,16%)		881 (3,94%)
MAGISTERIO			584 (99,15%)	584 (2,61%)
E.P.S. SANITAS	10 (0,12%)			10 (0,04%)
FERROCARRILES NALES	7 (0,09%)			7 (0,03%)
ECOPETROL			5 (0,85%)	5 (0,02%)
EPS SURA	2 (0,02%)			2 (0,01%)

Nota: Los datos de afiliados por EPS pueden incluir personas que aplicaron la novedad de movilidad en la EPS.

**Participación de afiliados según régimen en la misma EPS**




Régimen: Subsidiado

Contributivo

Excepción & Especiales

\* Afiliados movilidad subsidiado \*\* Afiliados movilidad contributivo



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

## Chitaraque:

Seleccione el **departamento** que desea

consultar:

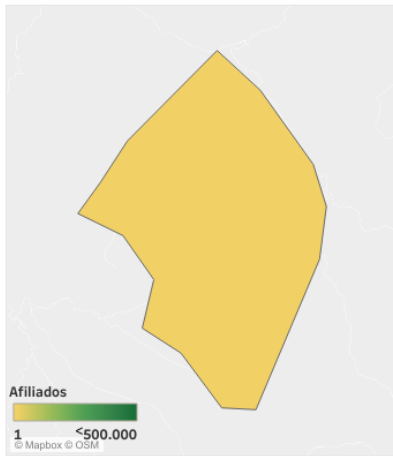
Boyacá

Seleccione el **municipio** que desea consultar:

Chitaraque

Seleccione la **entidad** que desea consultar:

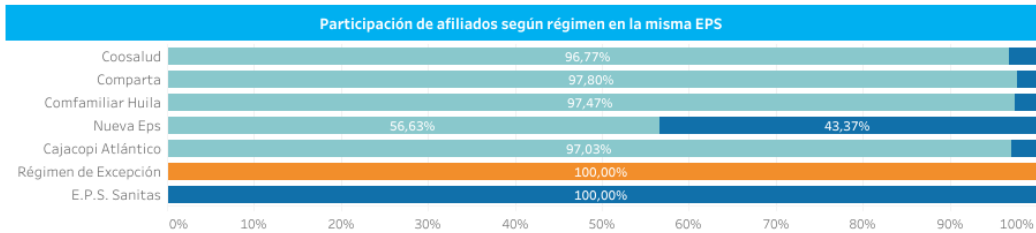
Todo



Departamento: Boyacá, Municipio: Chitaraque

Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
Coosalud	85 (40,48%)	2.546 (53,24%)		2.631 (52,20%)
Comparta	26 (12,38%)	1.158 (24,22%)		1.184 (23,49%)
Comfamiliar Huila	23 (10,95%)	886 (18,53%)		909 (18,04%)
Nueva Eps	72 (34,29%)	94 (1,97%)		166 (3,29%)
Cajacopi Atlántico	3 (1,43%)	98 (2,05%)		101 (2,00%)
Régimen de Excepción			48 (100,00%)	48 (0,95%)
E.P.S. Sanitas	1 (0,48%)			1 (0,02%)

Nota: Los datos de afiliados por EPS pueden incluir personas que aplicaron la novedad de movilidad en la EPS.




Régimen: Subsidiado

Contributivo

Excepción & Especiales

\* Afiliados movilidad subsidiado \*\* Afiliados movilidad contributivo

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

## San José de Pare:

Seleccione el **departamento** que desea consultar:

Boyacá

Seleccione el **municipio** que desea consultar:

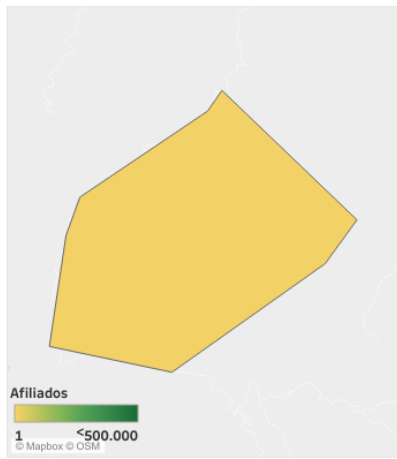
San José De Pare

Seleccione la **entidad** que desea consultar:

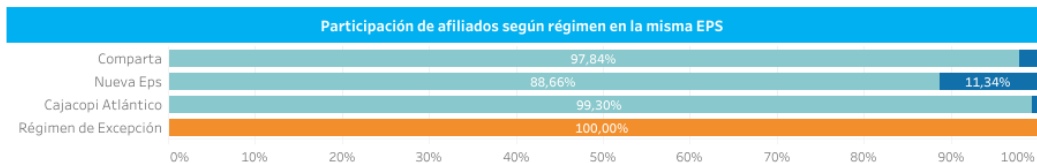
Todo

Departamento: Boyacá, Municipio: San José De Pare

Nombre Entidad	Régimen		Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	
Comparta	54 (23,58%)	2.446 (61,94%)	2.500 (59,55%)
Nueva Eps	174 (75,98%)	1.361 (34,46%)	1.535 (36,57%)
Cajacopi Atlántico	1 (0,44%)	142 (3,60%)	143 (3,41%)
Régimen de Excepción			20 (0,48%)



Nota: Los datos de afiliados por EPS pueden incluir personas que aplicaron la novedad de movilidad en la EPS.



Régimen: Subsidiado

Contributivo

Excepción & Especiales

\* Afiliados movilidad subsidiado \*\* Afiliados movilidad contributivo

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Santana:

Seleccione el **departamento** que desea consultar:

Boyacá

Seleccione el **municipio** que desea consultar:

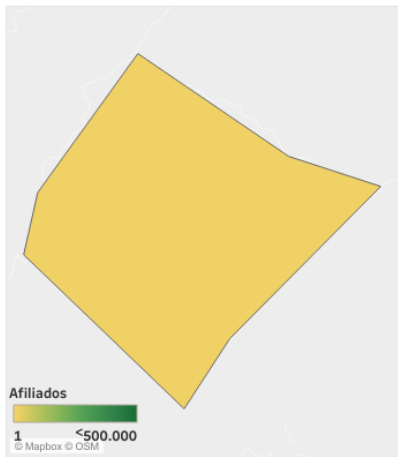
Santana

Seleccione la **entidad** que desea consultar:

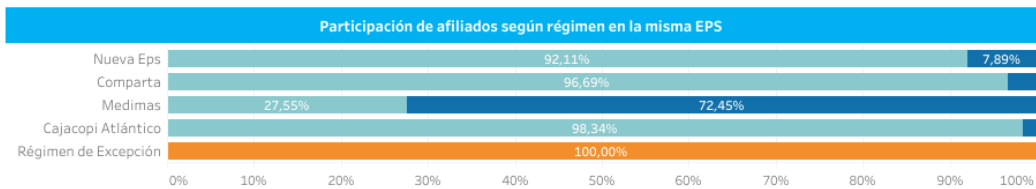
Todo

Departamento: Boyacá, Municipio: Santana

Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
Nueva Eps	239 (28,55%)	2.789 (45,65%)		3.028 (42,66%)
Comparta	95 (11,35%)	2.775 (45,42%)		2.870 (40,43%)
Medimas	497 (59,38%)	189 (3,09%)		686 (9,66%)
Cajacopi Atlántico	6 (0,72%)	356 (5,83%)		362 (5,10%)
Régimen de Excepción			152 (100,00%)	152 (2,14%)



Nota: Los datos de afiliados por EPS pueden incluir personas que aplicaron la novedad de movilidad en la EPS.



Régimen: Subsidiado

Contributivo

Excepción & Especiales

\* Afiliados movilidad subsidiado \*\* Afiliados movilidad contributivo

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Togüí:

Seleccione el **departamento** que desea consultar:

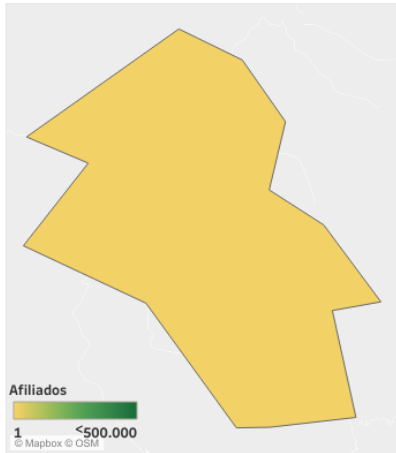
Boyacá

Seleccione el **municipio** que desea consultar:

Togüí

Seleccione la **entidad** que desea consultar:

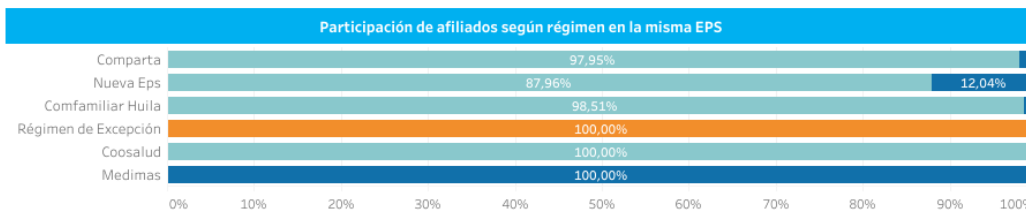
Todo



Departamento: Boyacá, Municipio: Togüí

Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
Comparta	38 (20,88%)	1.818 (48,49%)		1.856 (47,02%)
Nueva Eps	128 (70,33%)	935 (24,94%)		1.063 (26,93%)
Comfamiliar Huila	15 (8,24%)	995 (26,54%)		1.010 (25,59%)
Régimen de Excepción			16 (100,00%)	16 (0,41%)
Coosalud		1 (0,03%)		1 (0,03%)
Medimas	1 (0,55%)			1 (0,03%)

Nota: Los datos de afiliados por EPS pueden incluir personas que aplicaron la novedad de movilidad en la EPS.



Régimen: ■ Subsidiado ■ Contributivo ■ Excepción & Especiales \* Afiliados movilidad subsidiado \*\* Afiliados movilidad contributivo

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

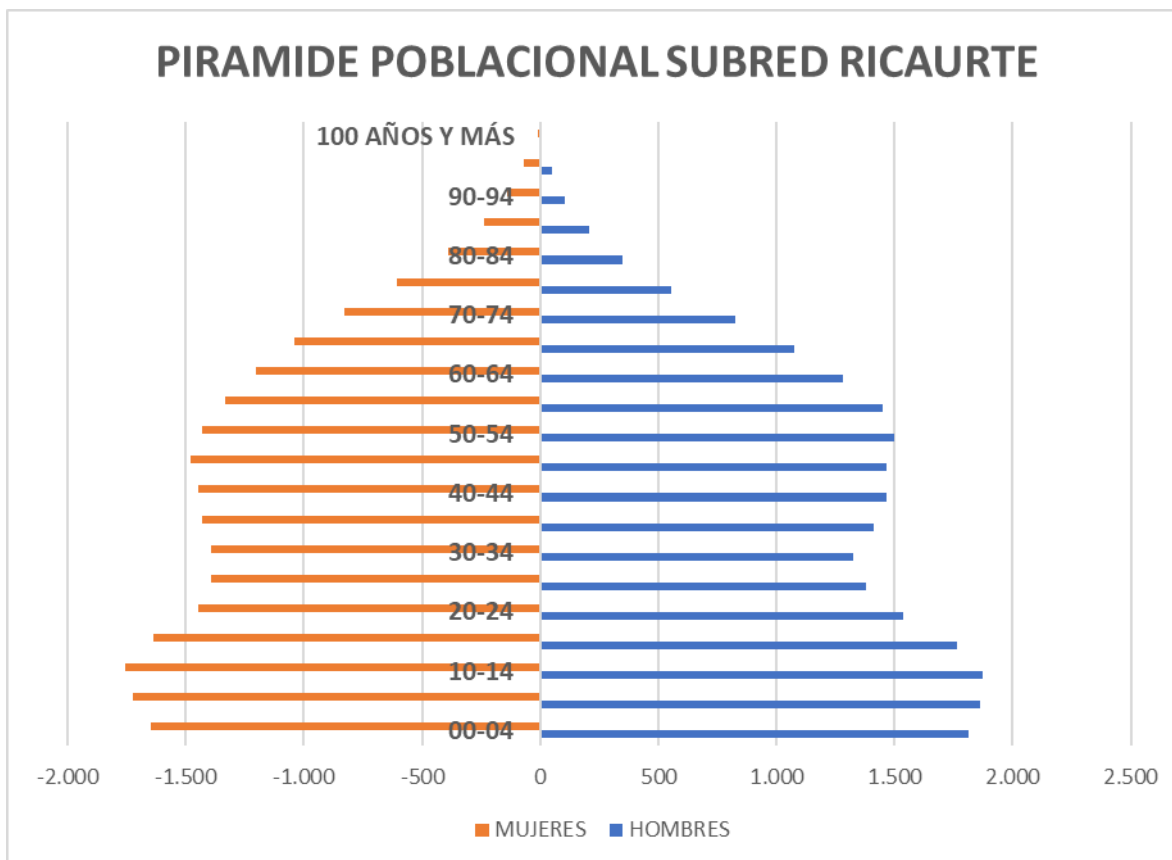


**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO  
SUBPROCESO: PLANEACION**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>
----------------	-----------------	----------------	----------------

### PIRAMIDE POBLACIONAL SUBRED RICAURTE




### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO REGIÓN RICAURTE ABRIL 2020

	MONIQUIRÁ	CHITARAQUE	SAN JOSÉ DE PARE	SANTANA	TOGÚI	TOTAL
Contributivo	6.617	210	229	837	182	8.075
Subsidiado	15.147	4.782	3.949	6.109	3.749	33.736
Excepción y Especiales	589	48	20	152	16	825
<b>Afiliados</b>	<b>22.353</b>	<b>5.040</b>	<b>4.198</b>	<b>7.098</b>	<b>3.947</b>	<b>42.636</b>
Población DANE	21.165	5.266	4.931	7.597	4.804	43.763
<b>Cobertura</b>	<b>105,61%</b>	<b>95,71%</b>	<b>85,13%</b>	<b>93,43%</b>	<b>82,16%</b>	<b>97,42%</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN REGIÓN RICAURTE POR AFILIACIÓN AL SGSSS ABRIL 2020

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>


E.P.S.	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	EXCEPCIÓN Y ESPECIALES	TOTAL AFILIADOS
NUEVA EPS	2.036	7.748	-	9.784
COMPARTA	213	8.197	-	8.410
COOSALUD	346	6.937	-	7.283
MEDIMAS	5.830	189	-	6.019
COMFAMILIAR HUILA	165	4.877	-	5.042
FAMISANAR	774	1.840	-	2.614
CAJACOPI ATLANTICO	77	1.681	-	1.758
ECOOPSOS	36	845	-	881
MAGISTERIO	-	-	584	584
REGIMEN EXCEPCIÓN	-	-	236	236
EPS SANITAS	10	-	-	10
FERROCARRILES NACIONALES	7	-	-	7
ECOPETROL	-	-	5	5
EPS SURA	2	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>9.496</b>	<b>32.314</b>	<b>825</b>	<b>42.635</b>

### 3. SERVICIOS AUTORIZADOS DOCUMENTO DE RED DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En el documento de Rediseño, reorganización, modernización de redes de ESE del departamento de Boyacá, viabilizado por el Ministerio de salud y Protección Social, el rol asignado a la ESE de Monquirá es mediana complejidad básica, que determina lo siguiente:

#### **MEDIANA COMPLEJIDAD BASICA**

*Esta institución prestadora de servicios de salud, cuenta con la capacidad de ofertar servicios de salud de Baja Complejidad Gestión de Riesgo Integral-UGRI. Además, oferta servicios de consulta externa: medicina general, nutrición y dietética, psicología consulta externa de medicina especializada de anestesia, ginecoobstetricia, pediatría, cirugía general, medicina interna (definidas como especialidades básicas) y según el perfil epidemiológico del área de influencia, la consulta externa especialidad de ortopedia/traumatología con una disponibilidad acorde con el volumen de demanda de servicios requerido. Servicio de urgencias de mediana complejidad; internación (hospitalización de mediana complejidad general, pediátrica y obstétrica); Quirúrgicos: cirugía general, cirugía ginecología y según el perfil epidemiológico cirugía de ortopedia/traumatología con una disponibilidad acorde con el volumen de demanda de servicios requerido. Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de mediana complejidad: servicio farmacéutico de mediana complejidad, laboratorio clínico de mediana complejidad, radiología e imágenes diagnósticas de mediana complejidad, transfusión sanguínea, ultrasonido, terapia respiratoria, fisioterapia, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, toma e interpretación de radiografías odontológicas. Transporte*

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

asistencial básico y transporte asistencial medicalizado, proceso de esterilización. Estos servicios serán de carácter obligatorio para las entidades con este portafolio de servicios de salud.

### **Subred 3: Ricaurte**

Está integrada por 5 municipios, en los cuales se ubican las siguientes instituciones:

- *Mediana complejidad Básica: ESE Hospital Regional de Monquirá*
- *Baja complejidad Gestión del Riesgo Ambulatorio: ESE Centro de Salud de Toguí, ESE. Centro de Salud de Chitaraque, ESE. Centro de Salud San José de Pare y ESE Centro de Salud de Santana de Santana.*

### **Subred 3: Ricaurte:**

**a ) La ESE Hospital Regional de Monquirá:** Es una Empresa Social del Estado del orden Departamental, de mediana complejidad Básica. Actúa como monopolio en prestación de servicios de acuerdo a los servicios trazadores contemplados en la Resolución 4015 de 2013.

*Oferta de servicios del portafolio Baja Complejidad Integral, Complementa los servicios de Internación de OBSTETRICIA, GENERAL PEDIÁTRICA, GENERAL ADULTOS, SERVICIOS DE URGENCIAS, y de RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS de las Empresas Sociales del Estado de ESE Centro de Salud de Toguí, ESE. Centro de Salud de Chitaraque, ESE. Centro de Salud San José de Pare y ESE. Centro de Salud de Santana de Santana.*

- *ACTIVIDADES DE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.*

Los servicios de Mediana Complejidad Básica que ofertara son:


#### **Internación**

- *GENERAL ADULTOS*
- *GENERAL PEDIÁTRICA*
- *OBSTETRICIA*

#### **Quirurgicos**

- *CIRUGÍA GENERAL*

## **4. ANALISIS DEL MEDIO-AMBIENTE EXTERNO (ENTORNO)**

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

#### 4.1. CONSTRUCCION DE LA MATRIZ DE PERFIL COMPETITIVO (MPC).

##### 4.1.1. Factores claves de éxito en el sector.

**Capacidad Equipo Directivo**, entendida como la disponibilidad de un equipo directivo (Junta Directiva – Gerencia) emprendedor, con capacidad de liderazgo y técnica que permita tener un desarrollo de la empresa hacia el largo plazo.

**Talento humano** del personal con que cuenta la empresa. Considerando sus necesidades formativas, su capacitación formal, las relaciones interpersonales e, igualmente la posibilidad de vincular nuevo personal.

**Calidad del servicio prestado al usuario** entendida ésta como la solución adecuada de la mayoría de los servicios que atienden las patologías que le corresponden a su primero y segundo nivel de atención.

**Sistema de Información Gerencial**, entendida como el programa de mejoramiento de servicios de apoyo en información integral, que incluye la instalación de una red de sistemas que abarcará la totalidad de actividades de la empresa, un plan estratégico de sistemas y comunicación vía Internet.

**Dotación, Tecnología, infraestructura y equipos**, referida a la eficiencia que puede lograrse por contar con los elementos y tecnologías indispensables y actualizadas para los servicios de salud ofrecidos.

**Conocimiento Científico, Profesional y Técnico**, definido como la capacidad individual y conocimiento de sus especialistas, profesionales, administrativos y técnicos que le permiten brindar un servicio personalizado y de la más alta calidad.

**Cobertura red de servicios**, entendida como la capacidad para cubrir los municipios donde se concentra la mayoría de los usuarios, con la red propia.


**Capacidad Financiera**, entendida como la capacidad para generar recursos de su actividad normal de prestación de servicios logrando el auto - sostenimiento en el corto y largo plazo.

**Capacidad competitiva y de mercado**, es la capacidad de la empresa para posicionarse en su mercado objetivo con sus servicios y cobertura suficiente en la región en que se encuentra operando.

##### 4.1.2. Ponderación de cada factor.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento




	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

**CUADRO No. 1: PONDERACIÓN FACTORES CLAVES DE ÉXITO**


FACTOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL	PONDERACION	No. De Orden	
Capacidad Equipo directivo	1	X	5	3	4	7	4	7	4	3	37	10,28%	5
Talento Humano	2	5	X	5	7	5	2	3	8	5	40	11,11%	4
Calidad del servicio	3	7	5	X	8	5	4	6	6	7	48	13,33%	2
Sistema de información gerencial	4												
		6	3	2	x	4	3	5	4	6	33	9,17%	7
Dotación, tecnología infraestructura y equipos	5												
		3	5	5	6	X	5	6	5	7	42	11,67%	3
Conocimiento científico	6	6	8	6	7	5	X	7	4	7	50	13,89%	1
Cobertura red de servicios	7	3	7	4	5	4	3	X	6	5	37	10,28%	5
Capacidad financiera	8	6	2	4	6	5	6	4	x	4	37	10,28%	5
Capacidad competitiva y de mercado	9												
		7	5	3	4	3	3	5	6	x	36	10,00%	6
<b>360</b>										<b>100,00%</b>			

#### 4.1.3. Análisis de los competidores

1. Quiénes son nuestros competidores más importantes?	<i>ESE HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ SANTANDER, CLINIMED BARBOSA SANTANDER. LABORATORIOS CARVAJAL. RX DIGITAL (IMÁGENES DIAGNOSTICAS. DR. GERMAN ADARME (ECOGRAFÍAS ESP)</i>
2. Cuáles son sus fortalezas?	<i>Vélez – es fuerte con sistema de información, especialidad en oftalmología, servicio de mamografía, solidez financiera, mayor cobertura de afiliados. Apoyo financiero del departamento. Proceso de facturación y auditoría médica. Barbosa: especialidad en oftalmología, especialidad cx plástica Laboratorios carvajal: certificación norma ISO 9001, tarifas, dotación tecnológica. Rx digital: tarifas. Oportunidad en la atención, telemedicina. German adarme: tarifas, oportunidad del servicio, publicidad.</i>
3. Cuáles son sus mayores debilidades?.	<i>Vélez – proceso de habilitación, malas</i>

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

	<p><i>condiciones de infraestructura, no tienen estructurados los procesos,</i>  <i>Barbosa: infraestructura y tecnología deficiente, no cuenta con habilitación, talento humano, procesos prioritarios.</i>  <i>Laboratorios carvajal: presencia en un solo municipio.</i>  <i>Rxdigital: tecnología, condiciones en infraestructura.</i>  <i>German adarme:</i></p>
4. Cuál será la más probable respuesta de nuestros competidores con respecto a las actuales tendencias identificadas en el sector?	<p><i>Vélez: respuesta tardía a los cambios.</i>  <i>Clinimed barbosa: no se adapta ni cambia.</i>  <i>Laboratorio carvajal: adaptación al cambio.</i>  <i>Rx digital: adaptación al cambio.</i>  <i>Dr. German adarme: se adapta al cambio.</i></p>
5. Cuáles son las estrategias, metas y objetivos de nuestros competidores?.	<p><i>Vélez: proyecto mejora de infraestructura, aumento de servicios con cardiología y otras especialidades</i>  <i>Clinimed barbosa: ninguno.</i>  <i>Laboratorios carvajal: construcción de nueva infraestructura y ampliación de servicios.</i>  <i>Rx digital: ninguno.</i>  <i>Dr. German adarme: ninguno.</i></p>
6. Qué tan vulnerables son nuestros competidores a nuestras estrategias corporativas?.	<p><i>Vélez: vulnerable a corto plazo. Los usuarios ubicados en la misma provincia tienen mayor accesibilidad a Moniquirá.</i>  <i>Clinimed Barbosa: muy vulnerable.</i>  <i>Laboratorios carvajal: oportunidad en procesamiento de las muestras. Atención únicamente ambulatoria.</i>  <i>Rx digital: vulnerable.</i>  <i>Dr. German adarme: vulnerable.</i></p>
7. Qué tan vulnerables son nuestras estrategias corporativas a sufrir el contra ataque exitoso de nuestra competencia?.	<p><i>Vélez: baja vulnerabilidad.</i>  <i>Clinimed Barbosa: ninguna vulnerabilidad</i>  <i>Laboratorios carvajal: baja vulnerabilidad.</i>  <i>Rx digital: baja vulnerabilidad.</i>  <i>Dr german adarme: ninguna vulnerabilidad.</i></p>
8. Cuál es la relación de nuestros servicios con respecto a los de nuestros competidores?.	<p><i>Vélez: es competencia.</i>  <i>Clinimed Barbosa: es competencia en bloque qx.</i></p>

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

	<p><i>Laboratorios carvajal: es competencia en algunos exámenes especializados ambulatorios.</i></p> <p><i>Rx digital: no es competencia.</i></p> <p><i>Dr. German adarme: es competencia algunas ecografías especializadas.</i></p>
9. Hasta qué punto entran al mercado nuevas empresas y salen otras?.	<i>No es fácil la entrada de un nuevo prestador por la inversión que se requiere para establecer una institución de mediana complejidad.</i>
10. Qué factores claves han conducido a la actual posición competitiva del sector en nuestra área de influencia?.	<i>Talento humano, infraestructura y dotación tecnológica, reputación a nivel regional, sentido de pertenencia de los usuarios, adherencia y fidelización.</i>
11. Cómo han cambiado las posiciones de nuestros competidores en el mercado en los últimos dos años?.	<p><i>Vélez: mejora en la situación financiera.</i></p> <p><i>Cilimimed barbosa: desmejoró.</i></p> <p><i>Laboratorios carvajal: ha mejorado en la ampliación de servicios.</i></p> <p><i>Rx digital: se mantiene igual.</i></p> <p><i>Dr. German adarme: se mantiene igual.</i></p>

#### 4.1.4. Ponderación de la clasificación de cada Organización considerada.

Teniendo en cuenta los factores claves de éxito, se procede a elaborar la matriz del perfil competitivo comparando la empresa con los principales competidores. (Cuadro No. 2).


FACTORES CLAVES DEL ÉXITO	PONDERACION	ORGANISMOS											
		HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA		ESE VÉLEZ		CLINIMED BARBOSA		LABORATORIOS CARVAJAL		RX DIGITAL		DR. ADARME	
		CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
Capacidad Equipo directivo	0.1028	3	0.3083	3	0.3083	1	0.1028	3	0.3083	2	0.2056	1	0.1028
Talento Humano	0.1111	3	0.3333	3	0.3333	1	0.1111	3	0.3333	3	0.3333	4	0.4444
Calidad del servicio	0.1333	3	0.4000	2	0.2667	1	0.1333	3	0.4000	3	0.4000	3	0.4000
Sistema de información gerencial	0.0917	2	0.1833	4	0.3667	1	0.0917	3	0.2750	3	0.2750	1	0.0917
Dotación, tecnología infraestructura y equipos	0.1167	3	0.3500	2	0.2333	1	0.1167	3	0.3500	2	0.2333	3	0.3500
Conocimiento científico	0.1389	3	0.4167	2	0.2778	1	0.1389	3	0.4167	2	0.2778	2	0.2778
Cobertura red de servicios	0.1028	3	0.3083	3	0.3083	2	0.2056	3	0.3083	1	0.1028	2	0.2056
Capacidad financiera	0.1028	1	0.1028	3	0.3083	3	0.3083	3	0.3083	3	0.3083	3	0.3083
Capacidad competitiva y de mercado	0.1000	3	0.3000	3	0.3000	2	0.2000	3	0.3000	2	0.2000	1	0.1000
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>1.0000</b>		<b>2.7028</b>		<b>2.7028</b>		<b>1.4083</b>		<b>3.0000</b>		<b>2.3361</b>		<b>2.2806</b>

Cuadro No. 2. Matriz del Perfil Competitivo MPC

## 4.2. MATRIZ DE EVALUACION DEL FACTOR EXTERNO (MEFE).

### 4.2.1. Listado de los factores claves del entorno.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

**Políticas de seguridad social**, entendidas como la legislación vigente en nuestro país sobre seguridad social en salud, así como las disposiciones vigentes para las instituciones prestadoras de salud.

**Autonomía administrativa**, entendida como la capacidad para actuar con autonomía administrativa y financiera dentro del sistema de seguridad social en salud.

**Perfil epidemiológico**, referente al conocimiento del estudio del perfil epidemiológico de la población de su área de influencia, para adecuar los servicios a las necesidades de la población.

**Competencia**, conjunto de empresas privadas y públicas que pueden prestar los mismos servicios que la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. y tienen el mismo mercado objetivo.

**Políticas de financiamiento**, es decir, el conjunto de normas sobre financiación de los servicios de salud prestados por la I.P.S., tarifas, determinación montos de U.P.C. y cobertura del POS.

**Exigencias acreditación y calidad de los servicios**, grado de cumplimiento de la normatividad vigente sobre acreditación de las I.P.S. de la red y contar con un programa de calidad estructurado.

**Situación financiera de las E.P.S.**, la capacidad para generar recursos por parte de las aseguradoras para pago oportuno de los servicios contratados.


**Posibilidad de libre elección para recibir servicios de la I.P.S.**, la libertad que tiene realmente el usuario para escoger la I.P.S. donde recibe los servicios.

#### 4.2.2. Ponderación de cada factor clave según su importancia relativa en el Sector.

Después de hecho el análisis para la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E., se obtiene la siguiente matriz:

FACTOR	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	PONDERACION	No. De orden	
Políticas de seguridad social.	1	X	7	4	5	5	3	3	2	29	10,36%	6
Autonomía Administrativa	2	3	X	4	7	5	4	3	2	28	10,00%	7
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	6	6	X	6	6	3	5	7	39	13,93%	2
Competencia	4	5	3	4	X	5	4	4	5	30	10,71%	5
Políticas de financiamiento de la salud	5	5	5	4	5	X	6	4	4	33	11,79%	4
Posibilidad de libre elección del	6	7	6	7	6	4	X	3	4	37	13,21%	3

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

usuario para recibir servicios de la I.P.S.												
Exigencias acreditación y calidad servicios	7	7	7	5	6	6	7	X	7	45	16,07%	1
Situación Financiera de las E.P.S.	8	8	8	3	5	6	6	3	X	39	13,93%	2
										280	100%	

### Cuadro No. 3 PONDERACIÓN FACTOR EXTERNO CLAVE

#### 4.2.3. Obtención del total ponderado para la Organización.

FACTOR EXTERNO CLAVE	PONDERACION	ORGANISMOS											
		E.HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA		ESE VÉLEZ		CLINIMED BARBOSA		LABORATORIOS CARVAJAL		RX DIGITAL		DR. ADARME	
		CLASIFICACION	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACION	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACION	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACION	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACION	RESULTADO PONDERADO	CLASIFICACION	RESULTADO PONDERADO
Políticas de seguridad social.	0,1036	4	0,4143	4	0,4143	3	0,3107	4	0,4143	2	0,2071	4	0,4143
Autonomía Administrativa	0,1000	3	0,3000	3	0,3000	4	0,4000	4	0,4000	4	0,4000	4	0,4000
Riesgo demográfico y epidemiológico	0,1393	3	0,4179	2	0,2786	3	0,4179	3	0,4179	3	0,4179	3	0,4179
Competencia	0,1071	2	0,2143	2	0,2143	1	0,1071	2	0,2143	2	0,2143	2	0,2143
Políticas de financiamiento de la salud	0,1179	3	0,3536	3	0,3536	2	0,2357	1	0,1179	2	0,2357	2	0,2357
Posibilidad de libre elección del usuario para recibir servicios de la I.P.S.	0,1321	3	0,3964	3	0,3964	1	0,1321	1	0,1321	1	0,1321	3	0,3964
Exigencias acreditación y calidad servicios	0,1607	1	0,1607	1	0,1607	1	0,1607	2	0,3214	1	0,1607	2	0,3214
Situación Financiera de las E.P.S.	0,1393	2	0,2786	2	0,2786	2	0,2786	2	0,2786	2	0,2786	3	0,4179
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>1,0000</b>		<b>2,5357</b>		<b>2,3964</b>		<b>2,0429</b>		<b>2,2964</b>		<b>2,0464</b>		<b>2,8179</b>

### Cuadro No. 4. Matriz de Evaluación del Factor Externo (MEFE)

Antes de continuar con el planteamiento de los factores externos que pueden afectar positiva o negativamente a la ESE daremos un alcance a lo que desde el plan de desarrollo departamental se determinó para el sector salud en el nuevo plan de desarrollo:

#### PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023

Mediante la Ordenanza número 06 del 3 de junio de 2020, se adopta el Plan departamental de desarrollo de Boyacá – “Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando – 2020 – 2023”

“Se encuentra estructurado entorno de tres pactos: Capacidades, oportunidades y garantías. A su vez, dichos pactos, están fundamentados de manera integral en seis líneas estratégicas; Humana y de Capacidades, Económica y de Oportunidades, Socioecológica y Territorial, Conocimiento e Innovación, Conectividad y Transporte, Gobierno y Asuntos Públicos.

Para esto, se establecerán como políticas de gobierno; la sostenibilidad, la equidad, la inteligencia colectiva, la innovación y la legalidad. Así mismo, se emplearán como principios la construcción colectiva, el respeto y dignidad humana, el servicio público eficiente, sensibilización de cuidado hacia el territorio y el enfoque diferencial.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO

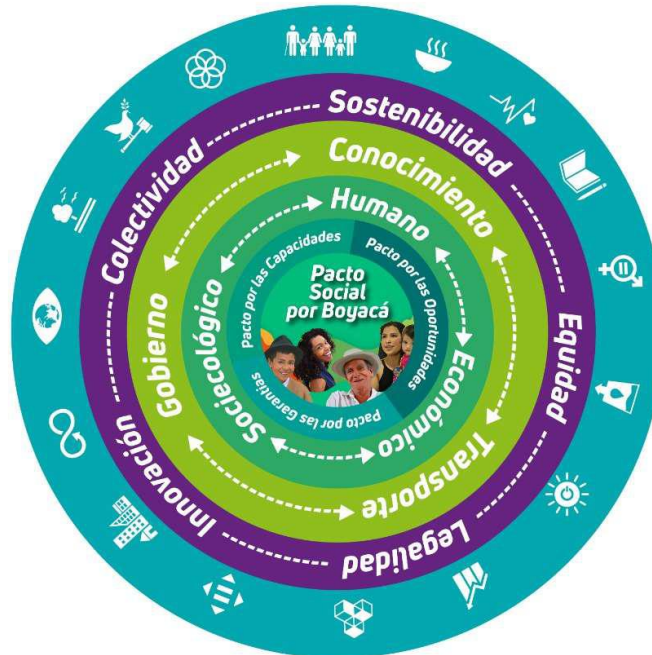
SUBPROCESO: PLANEACION

CÓDIGO:

DE-PL-10

VERSIÓN


V1-2020



Finalmente, es importante comentar que con la aparición del COVID-19, se han adoptado medidas preventivas, de mitigación y contención, con el propósito de salvaguardar y proteger al máximo a la vida, tratando de reducir sus impactos negativos. Como es de público conocimiento, lamentablemente la pandemia ha dejado porcentajes muy altos de personas fallecidas, sistemas de salud colapsados, impacto económico negativo y otra serie de efectos en varios sectores.

En el marco de la emergencia sanitaria, social y económica, se han dispuesto todos los esfuerzos políticos, legales y humanos para afrontar la crisis y para capitalizar experiencias que dejen más fortalecido al departamento con el tiempo. Por ello, el presente Pacto Social por Boyacá, también, se ha construido bajo la premisa de un territorio resiliente desde distintas ópticas:

- **Salud pública: inversión para la vida.** La actual situación que vive el mundo nos llama a repensar los nichos de inversión de los recursos públicos. La administración central es un equipo que trabaja sin pausa para proteger la vida.
- **Afrontar la reactivación económica como un reto del aparato productivo,** desde el apoyo a la empresa familiar hasta el respaldo de alternativas que dinamicen la generación de ingresos del departamento.
- **Lograr que Boyacá se abastezca y abastezca al país.** Encontramos en la crisis la oportunidad de reaccionar de la mejor manera, posicionando el valor de la agricultura y al sector como baluarte del desarrollo. Empoderar al campesinado significa dignificar su trabajo, afrontar a su lado y con rigor tiempos difíciles como la eventual escasez alimentaria y establecer políticas de nutrición que beneficien a la población.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- *Atención oportuna a la crisis climática: Boyacá se prepara frente al cambio climático. Ya avanzan acciones que apuestan por el desarrollo sostenible como principio transversal del Plan, ubicando la protección de los ecosistemas naturales y su biodiversidad, como axioma de la gestión del gobierno.*

#### *Objetivo Superior del Plan*

*El presente Plan Departamental de Desarrollo tiene por objetivo consolidar el pacto social por Boyacá que permita seguir avanzando hacia la construcción de un territorio más humano, equitativo, justo e incluyente, donde existan garantías, oportunidades y capacidades para los boyacenses y la naturaleza, a través de acciones que hagan visible el reconocimiento y protección de la vida, a la salud y bienestar, al trabajo digno, al conocimiento, a las tecnologías, al desarrollo de procesos productivos sostenibles, a la cooperación interinstitucional e integración regional, en el marco de la crisis social, económica y ecológica acelerada por la pandemia actual del COVID-19, que se fundamenten en la legalidad, equidad, el buen gobierno, el conocimiento, acción e inteligencia colectiva y en la sostenibilidad.*


#### *Artículo 8. COMPONENTE SALUD Y BIENESTAR*

##### *Programa 7 Boyacá Avanza en Salud*

*Avanzaremos en salud, iniciando por reconocer la importancia de condiciones de bienestar y vida digna para la persona, la familia y la comunidad, que le provean de los insumos necesarios como la educación, la vivienda, el empleo, el ambiente saludable entre otros, para optar, en condiciones de igualdad y justicia social, por la vida que quieren y valoran los boyacenses, garantizando que la misma sea larga y saludable. Nuestro aporte como sector a la equidad y el desarrollo humano, está en que las personas sanas se mantengan saludables y las personas enfermas tengan una atención integral y oportuna, con una oferta de servicios de promoción, prevención, atención y rehabilitación, que ofrezca mejores resultados en salud con calidad y suficiencia, acorde a las expectativas de las personas y con un uso óptimo de los recursos.*

*Para que la salud como resultado del nivel de bienestar alcanzado por una sociedad sea el mejor para todos, el programa Boyacá avanza en salud considera de vital importancia, que los demás sectores y municipios como aliados estratégicos, tomen las mejores decisiones a todo nivel, para optimizar las condiciones y calidad de vida de sus comunidades, haciéndolas más saludables, teniendo un solo principio presente, pensar que la salud de las personas se consigue con y a través de todas las políticas.*

*Nuestro compromiso como sector y en alianza con todos, está en lograr unos servicios de salud que: no solo trate pacientes, cuide personas; no medicalice, gestione el riesgo; no culpe, comprenda la gente en sus condiciones de vida; no sea lineal, que avance a la integralidad con otros sectores; no solo recete, eduque como cuidar; no excluya a la comunidad, sea participativo; no reprocese, muestre resultados en salud; no remita, resuelva; no victimice, de atención humanizada.*

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

*Boyacá avanza en salud, ante la emergencia sanitaria presentada, fortalece el sistema de vigilancia en salud pública, el laboratorio de salud pública para la implementación de pruebas de Biología Molecular con nivel de contención BLS2, para la instalación, implementación y puesta en marcha de método de PCR-RT, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUEB, así como organiza la prestación de servicios de salud ambulatorios, domiciliarios, hospitalarios y de urgencia, brindados a la población en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del SARSCoV-2 (COVID-19). Por otra parte, se desarrollan capacidades del recurso humano en salud, en el componente comunitario de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia-AIEPI para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda.*

*El departamento de Boyacá construyó el plan territorial de salud 2020-2023, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual es parte integral del plan de desarrollo.*

*Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de los boyacenses, mediante la acción coordinada a nivel sectorial e intersectorial, desarrollando acciones conjuntas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión de las necesidades de salud de las personas y comunidades.*

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de mortalidad general mantenida	Tasa * 1.000 habitantes	5,23 (2017)	5,23
Razón de mortalidad materna reducida	Por 100.000 nacidos vivos	40,82 (2017)	34,82 (-6, 0)
Tasa de mortalidad infantil reducida	Por 1.000 nacidos vivos	8,37	<8,37


#### **Subprograma 7.1 Avancemos en las Prioridades en Salud Pública**

*Avanzaremos en el modelo de salud vigente, el cual está centrado en la salud como derecho, asumiendo una posición clara de la corresponsabilidad entre el Estado, por garantizar unas condiciones de vida y servicios de salud, que hagan posible el propósito colectivo de una vida saludable y duradera, con ciudadanos capaces de cuidar su salud y el entorno que habitan.*

*Como base de la política de gestión sectorial, salud avanza con un modelo de gobernanza del gana- gana con y para todos, al construir con diferentes sectores, comunidad organizada y equipos de gobierno, las condiciones básicas que propicien el logro de una salud que permita a todos, en igualdad de derechos y condiciones de vida, avanzar hacia mejores niveles de bienestar, como insumo de la salud de los boyacenses.*

*Paralelamente al desarrollo de capacidades de las personas, familias y comunidades para agenciar eficientemente su cuidado, se avanzará en el desarrollo político y estratégico de carácter sectorial e intersectorial, que posicione el tema de la salud en la agenda de gobiernos locales y entidades del sistema de salud, asumiendo como sector, un rol de mayor conducción en la acción coordinada de los actores.*



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

*Objetivo: Liderar y gestionar intervenciones en salud sectoriales e intersectoriales que cubran permanentemente a los ciudadanos, mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables y manteniendo o restableciendo el nivel más alto posible de salud y bienestar, en los entornos en donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidades.*

*Subprograma 7.2 Avanzando en el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.*

*Avanzaremos en salud superando practicas institucionales y sociales, que vean en la salud solo la cara de la enfermedad y su tratamiento, integrando a la persona, familia y comunidad, como sujetos activos – agentes- de la obtención de mejores resultados en salud, en un diseño institucional y de gobierno en salud, que hace uso de toda su capacidad de liderazgo y conducción, mediante la integración efectiva de los actores del sistema de salud y las políticas públicas propias y de otros sectores, en armonía con el propósito común de avanzar con un sector, que recupere la confianza ciudadana en el sistema de salud.*

*Una autoridad sanitaria, que recupera la confianza ciudadana en el sistema de salud, un departamento que ha logrado un nivel importante de aseguramiento de su población, debe agotar todos los medios y recursos (institucionales, tecnológicos, humanos), para avanzar hacia la calidad del servicio como el paradigma y propuesta de valor del sistema de salud.*


*Avanzaremos en consolidar una oferta de servicios en salud, desde la promoción y cuidado de la salud, prevención y detección temprana, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo, que provea de una atención más integral, integrada, continua y resolutive, comprometida con estándares de calidad que aporten mejores resultados en salud –más allá de la cura de la enfermedad -, respondiendo a las expectativas de las personas con un uso de los recursos financieros más eficiente.*

*Objetivo: Avanzar en el liderazgo y posicionamiento de la agenda sectorial e intersectorial, para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica, movilización social, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de los servicios con enfoque diferencial.*

#### **INDICADOR DE PRODUCTO**

- *Municipios fortalecidos en capacidades para la atención integral con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables.*
- *Personas con registro de localización y caracterización con discapacidad, actualizado.*
- *IPS autorizadas para certificar la discapacidad.*
- *Municipios con rutas de atención integral con enfoque etnocultural, implementadas.*
- *Eventos de interés en salud pública - EISP notificados.*
- *Laboratorio departamental de salud con índices de cumplimiento de estándares de habilitación,*
- *incrementado.*
- *Establecimientos farmacéuticos con cumplimiento de requisitos verificados.*
- *IPS asistidas técnicamente en el proceso de acreditación.*
- *Prestadores con política de seguridad del paciente, implementada.*

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- ESE con equilibrio fiscal y financiero.
- ESE con servicio de telemedicina.
- Prestadores certificados en sistema de habilitación.
- Cobertura de afiliación al sistema de salud.
- ESE con infraestructura o dotación hospitalaria mejorada.
- Municipios con proceso de planeación integral en salud, acompañados.
- Municipios con espacios de participación social, fortalecidos.

### Subprograma 7.3 Avancemos en Salud Contra el COVID19

Articularemos acciones que permitan la preservación de la vida, la contención y mitigación del riesgo y la superación con los menores impactos negativos de la situación generada por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID 19), a través del fortalecimiento y coordinación de la red de servicios de salud, la atención y resolución de la emergencia médica en el marco de la pandemia, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las personas en riesgo de infección y con infección por SARS-CoV-2 (COVID 19) y sus contactos, estableciendo mecanismos de coordinación para la toma, envío de muestras y reporte de resultados con los prestadores de servicios de salud y las EAPB; la aplicación de las medidas de emergencia para mitigar las posibles saturaciones de la capacidad instalada de los prestadores de servicio en salud, de igual manera, implementaremos estrategias de información en salud, para orientar y mejorar los servicios de salud a la población.

**Objetivo:** Organizar la prestación de servicios de salud para la atención de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del SARS-CoV-2 (COVID 19) en el departamento.

#### INDICADOR DE PRODUCTO UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE META CUATRIENIO


- Oferta y disponibilidad de camas de unidades de cuidado intensivo e intermedio para la atención del COVID19, controlada.
- Casos de COVID19 con acciones de vigilancia en salud pública.
- Área de biología molecular implementada en el laboratorio de salud pública para la vigilancia de SARS-CoV2 por PCR-RT
- Prestadores de la red de laboratorios y toma de muestras, asistidos técnicamente y con seguimiento para la vigilancia por laboratorio de SARS COV-2.
- Estudios poblacionales y/o producción científica asociada a la vigilancia del comportamiento del SARS-CoV-2 y otros patógenos asociados a IRA, desarrollados.
- Unidades de cuidado intensivo, dotadas para la atención del COVID19.

#### TOTAL PRESUPUESTO SECTOR SALUD POR COMPONENTES:

SGR \$24.596 millones, presupuesto ordinario \$476.002 millones total \$500.599 millones de un total de inversiones del plan de desarrollo de \$4.107.423 millones el 12,18% es para el sector salud. Transferencias del nivel nacional para salud por el orden de \$97.428 millones.

#### ARTICULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 'PACTO SOCIAL POR BOYACÁ, TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO'. CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

*Salud y Bienestar, 7 Boyacá Avanza en Salud:*


- \* *Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia*
- \* *Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos*
- \* *Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos*
- \*\* *Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa*

*Articulación con Plan nacional de desarrollo:*

- \* *III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.*
- \*\* *VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos”.*

### **4.3. Oportunidades Externas.**

- ✓ Ampliar portafolio para habilitar servicios de segundo y tercer nivel de complejidad como centro de referencia de la región Ricaurte y el sur del departamento de Santander.
- ✓ El sector salud tiene prioridad en el plan de desarrollo departamental.
- ✓ Pertener y desarrollar el programa de Hospitales verdes.
- ✓ Desarrollo de la Estrategia IAMII y servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
- ✓ Convenios interadministrativos para los estudiantes de la especialidad en salud familiar.
- ✓ Convenios docente-asistencial para pasantías de estudiantes de los programas de medicina, enfermería, terapia, bacteriología, instrumentación quirúrgica, regencia de farmacia.
- ✓ Implementar y desarrollar proyecto de mercadeo de servicios.
- ✓ Capacitación y educación continua del personal.
- ✓ Empezar proyectos de investigación ciencia y tecnología.
- ✓ Políticas de financiamiento que favorecen la red pública.
- ✓ Coyuntura de los cambios de la política de salud actual.
- ✓ Usuarios comprometidos con fidelidad a la institución.
- ✓ Apoyo del Min. Salud y Protección Social.
- ✓ Participación autoridades municipales en articulación programas de P y P
- ✓ Ubicación estratégica en el departamento para la atención
- ✓ Desarrollar los servicios de Telemedicina, en concordancia con los requerimientos de las especialidades más demandadas.
- ✓ Acompañamiento y apoyo efectivo de los organismos de dirección vigilancia y control definidos dentro del sistema.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- ✓ Negociación conjunta de insumos y servicios a través del fortalecimiento de las redes públicas de prestación de servicios de salud, controlen y bajen los costos y gastos de la ESE.

#### **4.4. Amenazas Externas.**

#### **AMENAZAS**

- ✓ Inestabilidad jurídica del sector salud.
- ✓ Procesos jurídicos en contra de la ESE.
- ✓ Políticas nacionales de contratación de personal y externalización de servicios.
- ✓ Insuficiencia de oferta de servicios de personal asistencial.
- ✓ Avance tecnológico.
- ✓ Incumplimiento de las EPS. de la normatividad vigente.
- ✓ Situación financiera de las EPS.
- ✓ Dificultades en el proceso de contratación con las EPS y en el pago de la prestación de los servicios.
- ✓ Falta de capacidad resolutoria de las redes de segundo y tercer nivel.
- ✓ Deficiencia de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Perfil de riesgo por la no prevención de ETV.
- ✓ Deficiencia en la infraestructura vial rural y servicio de transporte.
- ✓ Informalidad de empresas agroindustriales sin afiliación a ARL.
- ✓ Ingesta importante de alcohol.
- ✓ No adherencia de la comunidad a la gestión de riesgo en salud
- ✓ Bajo flujo de recursos en el sistema que afecta la liquidez de la institución para contar con el recurso humano, los insumos y materiales que se requieren para la oportuna prestación de los servicios de salud.
- ✓ Contención del gasto por parte de las EPS mediante la dilación de autorizaciones de ayudas diagnósticas, consultas especializadas y procedimientos quirúrgicos que dificulta la accesibilidad oportuna del usuario a los servicios.
- ✓ De acuerdo a lo establecido en la Sentencia de Corte Constitucional C-614 de 2009, existen riesgos jurídicos y financieros asociadas a las modalidades de vinculación del talento humano a las cuales debe acudir a ESE ya que el personal de planta es insuficiente, y se ve obligado a contratar servicios de manera externa.


### **5. ANALISIS DEL MEDIO AMBIENTE INTERNO**

#### **5.1. AUDITORIA DE LAS AREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA**

#### **AREA FUNCIONAL DE DIRECCIÓN CORPORATIVA.**

##### **5.1.1. Planeación.**

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Para la alta dirección del Hospital Regional de Moniquirá siempre ha sido prioridad el diseño de estrategias que fortalezcan el crecimiento de la misma así como el análisis simultaneo de las acciones que dirigen nuestra Institución y hacia donde está encaminado nuestro trabajo, para lo que ante los cambios recientes de la organización (infraestructura y tecnología) surge la renovación de la imagen corporativa y con ello la actualización de su plataforma estratégica con una visión, misión, principios, objetivos y valores corporativos que respalden las decisiones importantes en nuestra Institución.

El objetivo de ese rediseño fue crear una base para un diagnóstico de la situación y del funcionamiento de nuestra Institución, identificando las oportunidades y amenazas que ofrecen los distintos factores del entorno y reconociendo las fuerzas y debilidades desde cada uno de los elementos que componen la Institución. Nuestra Institución a través del medio externo e interno, selecciono estrategias que aprovecharon de forma efectiva sus fortalezas, tratando de vencer sus debilidades, sacando provecho de las oportunidades externas claves y evitando las amenazas existentes.

Siendo así, como en la vigencia inmediatamente anterior se intervino el direccionamiento estratégico y corporativo, que en esencia no es otra cosa de definir la perspectiva teórica y metodológica del plan de gestión institucional.


El desarrollo de esto se hizo tomando como base los siguientes conceptos, teorías y métodos que fundamentaron el que hacer dentro del trabajo propuesto:

**Planificación:** Son acciones que orientan los esfuerzos hacia la consecución de resultados y objetivos.

**Estrategia:** Conjunto de movimientos tendientes a poner el objeto al alcance.

**Direccionamiento Estratégico:** Es un concepto amplio que significa focalizar esfuerzos y lograr solidaridad hacia propósitos comunes. Busca orientar la organización hacia el futuro y hacia el mercado (entorno), para garantizar su supervivencia a largo plazo. Es un proceso o método mediante el cual la dirección involucra la planificación, la toma de decisiones y el establecimiento de los procedimientos para ejecutar las decisiones, así como hacer que las demás personas de la organización hagan las tareas encomendadas y supervisadas.

**Gerencia estratégica:** Formulación, ejecución, evaluación y ajustes de acciones, que permitirán a una organización el logro de sus objetivos. La formulación de estrategias incluye el análisis de los contextos en los cuales se desempeña la organización, la identificación de debilidades y fortalezas internas de una organización; la determinación de las amenazas y oportunidades externas, el establecimiento de la visión, la misión, la fijación de objetivos, el desarrollo de estrategias alternativas, el análisis de dichas alternativas y la decisión de cuales escoger.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

**Sistema de Gestión de la calidad:** Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan con el fin de dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.

Así se facilitaron los conocimientos y recomendaciones necesarias para la elaboración de la plataforma estratégica del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, mediante la aplicación de una metodología que promovió el análisis y la participación de todos los actores que intervinieron en el proceso, garantizando así el logro de las metas institucionales.

Durante la vigencia 2016-2020 la entidad diseño un plan basado en los lineamientos de la Resolución 743 de 2013 y 408 del 15 de febrero de 2018, con el cual se llevaron a cabo vigencia tras vigencia cada una de las acciones allí planteadas; a continuación, se da a conocer el resultado:

**1. Indicador: Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior**

**El indicador a medir es el siguiente:**

Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada/ Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior.

El Hospital Regional de Moniquirá E.S.E documentó el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, este incluye la Autoevaluación Cuanti y cualitativa de los estándares de la Resolución 5095 de 2018, en donde el resultado para la vigencia 2019 es de 1,76, con esta evaluación se definieron algunos procesos prioritarios, y diversas acciones a ejecutar durante la vigencia.

Para la vigencia 2018 la entidad realizo autoevaluación, cuyo resultado cuantitativo fue de 1,46.


Esto se evidencia en los resultados de la Autoevaluación cuantitativa de los Programas de Auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la vigencia 2019 y del 2018, los cuales se anexan como evidencia en la Carpeta N° 1.

**A. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	$\geq 1,20$
-------------	-------------

**B. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada/ Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior.	<b>1,76/1,46</b>
--	------------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>INDICADOR</b>	1,20

Las evidencias de éste indicador son las autoevaluaciones cuantitativas de la vigencia 2019 y 2018 las cuales se encuentra en la Carpeta Anexo Indicador N° 1.

## **2. Indicador: efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.**

De acuerdo al Programa de auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad PAMEC realizado en la Vigencia 2019, se definieron 80 acciones de mejoramiento las cuales 79 fueron ejecutadas durante la vigencia, de este se generan dos evaluaciones semestrales las cuales se envían a la Secretaria de Salud. Este resultado se evidencia en el informe que entrega la Superintendencia Nacional de Salud cuando se realiza el cargue de la Circular 012 de 2016 que las instituciones informan a través de la Plataforma del SISPRO. Como evidencia actual de este indicador se encuentra el Informe generado por la Superintendencia Nacional de Salud.


### **A. META DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR**

<b>META</b>	$\geq 0,90$
-------------	-------------

### **B. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Relación del Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/Numero de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC	<b>79/80</b>
---	--------------

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>

AÑO	2019
<b>INDICADOR</b>	0.988

Este indicador se evidencia en el Informe generado por la Superintendencia Nacional de Salud el cual se encuentra en la Carpeta Anexo Indicador N° 2.

### **3. Indicador: Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional o Indicativo**

La gerente del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E definió el Plan de Desarrollo institucional articulado con el plan de gobierno del Municipio y de la Gobernación, dentro del cual se definieron 21 metas para ser cumplidas durante el cuatrienio.

Esta ejecución se evidenciará en el “Informe de cumplimiento Plan de Desarrollo”, el cual se encuentra en los archivos institucionales.

#### **A. META DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR**

<b>META</b>	$\geq 0,90$
-------------	-------------

#### **B. INDICADOR 2019**


AÑO	2019
<b>INDICADOR</b>	0,857

Este indicador se documenta en el Informe de ejecución de actividades del Plan de desarrollo en la Carpeta anexo Indicador N° 3.

### **4. Indicador: Riesgo Fiscal y financiero**

El Ministerio de la Protección Social emitió la Resolución 1342 de 2019 donde definió la categorización del riesgo financiero de las Instituciones prestadores de Servicios de Salud Publicas donde el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E se encuentra categorizada SIN RIESGO.



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Por lo tanto Este Indicador NO APLICA A LA INSTITUCION ya que aplica para instituciones clasificadas como MEDIO o ALTO riesgo.

Este indicador se documenta en la Resolución anexa en la Carpeta anexo Indicador N° 4.

### 5. Indicador: Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (2)

Este indicador es el resultado de la siguiente operación matemática:  $[(\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación} / \text{Número de UVR producidas en la vigencia objeto de la evaluación}) / (\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior} - \text{en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación,} / \text{Número UVR producidas en la vigencia anterior})]$

La resolución 408 de 2018 define que la fuente de información de este indicador es la Ficha técnica de la página web del SIHO, la cual se encuentra en la Carpeta N° 5.

#### a. Meta de cumplimiento del indicador


<b>META</b>	$\leq 0,90$
-------------	-------------

#### b. INDICADOR 2019

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

$[(\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación} / \text{Número de UVR producidas en la vigencia objeto de la evaluación}) / (\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior} - \text{en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación,} / \text{Número UVR producidas en la vigencia anterior})]$	<b>7.611,19 / 8.488,97</b>
--	----------------------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	0,89

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Evidencia de este indicador se encuentra la Ficha Técnica de la Página web del SIHO en la Carpeta Anexo Indicador N° 5.

**6. Indicador: Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos:**

**a) Compras conjuntas**

**b) Compras a través de cooperativas de Empresas sociales del Estado**

**c) Compras a través de mecanismos electrónicos**

El Hospital Regional de Monquirá E.S.E se encuentra afiliado a la Cooperativa de Empresas Sociales del Estado.

Respetando el Manual de Contratación de la entidad y teniendo en cuenta los diferentes proveedores y en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia y con el fin de garantizar la libre participación de oferentes, regular precios y reducir costos al obtener mejores ofertas económicas, existen entidades que ofrecen mejor costo que la cooperativa de Empresas Sociales del Estado.

**a. Meta de cumplimiento del indicador**


<b>META</b>	$\geq 0,70$
-------------	-------------

**b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos a) Compras conjuntas b) Compras a través de cooperativas de Empresas sociales del Estado c) Compras a través de mecanismos electrónicos /valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada	<b>126.448.073 /</b> <b>951.640.113</b>
--	--

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	0,13

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

El resultado de éste indicador obedeció a que la Cooperativa de Hospitales de Boyacá COOSBOY durante el proceso de licitación, no aportó póliza de cumplimiento de la oferta, lo cual era un requisito habilitante, motivo por el cual el comité de contratación dió cumplimiento a lo establecido en el estatuto y manual de contratación y lo inhabilitó para continuar el proceso.

Es importante mencionar que el Hospital lleva a cabo este proceso de invitación pública, por cuanto existen otros proveedores en el mercado que ofrecen mejores precios en algunos medicamentos y dispositivos médicos.

Este indicador se evidenciará con la Certificación de Revisoría fiscal, en la Carpeta Anexo Indicador N° 6.

**7. Indicador: Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior**

El indicador para el año 2019, fue de \$-97.542.409, mejorando el indicador respecto a la vigencia 2018, la cartera que las Entidades responsables del pago tienen con el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E es alta y no se ha podido recaudar en su totalidad, generando el endeudamiento con el personal contratado a través de terceros y los contratistas.


**a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	Cero(0) o variación negativa
-------------	------------------------------

**b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

<p>A. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación.</p> <p>B. [( Valor de la deuda superior a 30 días por conceptos del salario del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte al 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (valor de la deuda superior a 30 días por conceptos de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con</p>	<b>1.083.819.202 /</b>
--	------------------------

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

corte al 31 de diciembre de la vigencia anterior, en valores constantes)]	<b>1.181.361.611</b>
---	----------------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	\$-97.542.409

Según la normatividad vigente este indicador se certifica a través de la Revisoría Fiscal de la institución, el cual se encuentra en la Carpeta anexo Indicador N° 7.

#### **8. Indicador: Utilización de información de Registro individual de prestaciones-RIPS**

Para la vigencia 2019 la gerente de la institución presento a la Junta Directiva la información relacionada con los registros de Información de Prestación de servicios de los 4 trimestres de la vigencia, articulados con el comportamiento epidemiológico en cada uno de los servicios que presta la institución.

##### **a. Meta de cumplimiento del indicador**


<b>META</b>	<b>4</b>
-------------	----------

##### **b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

A. Numero de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE presentados a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia objeto de la evaluación. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel del informe deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta, como mínimo el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios	<b>4/4</b>
---	------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
	<b>4</b>

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>INDICADOR</b>	
------------------	--

Este indicador se puede evidenciar en el informe de análisis del responsable de Planeación en la vigencia 2019, soportado en las Actas de Junta Directiva que se encuentra en la Carpeta N° 8.

### 9. Indicador: Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo

Este indicador es el resultado de Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencia anteriores) / valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo CxP de vigencia anteriores

Para la vigencia 2019 el indicador fue de 0,85 NO cumpliendo con la meta estándar de la Resolución.

Esto se evidencia en la Ficha Técnica de la Página web del SIHO.

#### a. Meta de cumplimiento del indicador


<b>META</b>	$\geq 1,00$
-------------	-------------

#### b. RESULTADO INDICADOR 2019

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de la evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencia anteriores) / valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencia anteriores)	<b>16.811.567.753 / 19.879.327.594</b>
--	--

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>META</b>	0,85
-------------	------

Este resultado es el producto de las malas prácticas de pago por parte de las EAPB. Durante la vigencia 2019 se creó la jurisdicción coactiva, se hizo uso de todos los medios de cobro establecidos en el reglamento interno de cartera. También es importante mencionar que el 80% de los afiliados al Régimen subsidiado de Moniquirá durante ésta vigencia estaban afiliados a dos aseguradoras que se liquidaron precisamente por sus resultados financieros. Adicionalmente existe una cartera muy alta con COOMEVA, entidad que le suspendieron la operación en Boyacá, pero en no en Santander; y lo usuarios de los municipios vecinos hacen uso del servicio de urgencia de manera importante, lo cual es imposible negar.

Evidencia de este indicador se refleja en la Ficha Técnica de la Página web del SIHO en la Carpeta Anexo Indicador N° 9.

**10. Indicador: Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya**

En la actualidad esta información es remitida por el área financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, en la Vigencia 2019 se presentaron los informes de la institución.

**a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	Cumplimiento dentro de los términos previstos
-------------	---


**b. RESULTADO INDICADOR 2019**

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	NO CUMPLE

Evidencia de este indicador se encuentra en el archivo de validación del Informe de la Supersalud, en la Carpeta Anexo Indicador N° 10.

**11. Indicador: Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento de Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2 capítulo 8, Título 3, parte 5 del libro**

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

**2 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o la norma que la sustituya.**

Para la presentación de este informe se tienen en cuenta los reportes de los informes trimestrales presentados ante el Ministerio de Salud y Protección Social con previa revisión de la Secretaria de Salud, esto teniendo en cuenta que el informe del 2193 anual se presenta antes del 30 de abril.

La Secretaria de Salud es la encargada de recibir y revisar la información y validarla a través de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social.

**a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	Cumplimiento dentro de los términos previstos
-------------	---

**b. INDICADOR 2019**

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>META</b>	Cumplimiento dentro de los términos previstos

Como evidencia de este indicador se encuentra el informe la validación del Informe del 2193 del Ministerio de la Protección Social. Este indicador se evidencia en la Carpeta Anexo Indicador N° 11.

**III. GESTION CLINICA O ASISTENCIAL**

**12. Indicador: Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación**


Para el diligenciamiento de este indicador se realizó revisión de cada historia clínica de mujeres gestantes con diagnóstico de Hemorragia del III trimestre y/o Hipertensión asociada al embarazo.

La auditoría se realizó a través del Comité de historias clínicas y evidencio que el 100% de las historias clínicas cumplían con la Guía de manejo definida.

**a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	$\geq 0,80$
-------------	-------------

**b. INDICADOR 2019**

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Números de Historia Clínicas auditadas que hacen parte de las muestra representativa, con aplicación estricta de la guía de manejo de diagnóstico de hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensión en la gestación en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de Historias Clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas atendidas en la ESE con Diagnostico de hemorragia del III trimestre o trastornos hipertensión en la gestación, en la vigencia objeto de la evaluación.	<b>17/17</b>
--	--------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	1,00

Este indicador se puede evidencia en la certificación generada por el comité de Historias Clínicas en la Carpeta Anexo Indicador N° 12.

### **13. Indicador: Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida (3)**

La primera causa de atención de egreso hospitalario o de mortalidad atendida en el Hospital Regional de Monquirá es la Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica.

Para el diligenciamiento de este indicador se realizó revisión de una muestra representativa de historias clínicas de pacientes con este diagnóstico.

La auditoría se realizó a través del Comité de historias clínicas y evidencio un cumplimiento del 91,6% donde las historias clínicas cumplían con la Guía de manejo definida.


#### **a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	$\geq 0,80$
-------------	-------------

#### **b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<p>Numero de Historias Clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el Diagnostico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de la evaluación / Total Historia Clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el Diagnostico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la entidad en la vigencia objeto de la evaluación</p>	<b>153/167</b>
--	----------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	0,91

Este indicador se puede evidencia en la certificación generada por el comité de Historias Clínicas en la Carpeta Anexo Indicador N° 13.

#### **14. Indicador: Oportunidad en la realización de Apendicectomía**

Durante la vigencia 2019 en el Hospital Regional de Monquirá ESE se presentaron 180 casos diagnosticados como Apendicitis. La institución garantizo valoración por especialista definición de diagnóstico y la realización del procedimiento quirúrgico en menos de 6 horas con el fin de evitar las complicaciones de la enfermedad.


##### **a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	$\geq 0,90$
-------------	-------------

##### **b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

<p>Número de pacientes con Diagnostico de Apendicitis al egreso a quienes se les realizo la Apendicectomia, dentro de las seis horas de confirmado al diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación / Total de pacientes con Diagnostico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación</p>	<b>179/180</b>
--	----------------

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

--	--

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	0,99

Como evidencia de este indicador se encuentra el Informe generado por el Coordinador Médico Asistencial en la Carpeta Anexo Indicador N° 14.

**15. Indicador: Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual**

En el Hospital Regional de Monquirá ESE durante la vigencia 2019 NO se presentaron casos de neumonías bronco – aspirativas de origen intrahospitalarios en pacientes pediátricos.

Durante la vigencia 2018 tampoco se presentaron casos de neumonías bronco – aspirativas de origen intrahospitalarios en pacientes pediátricos.


**a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	Cero(0) o variación negativa
-------------	------------------------------

**b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación y (Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación - Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior)	<b>0-0</b>
--	------------

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b> <b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	0

Como evidencia de este indicador se encuentra el Informe generado por el Comité de seguridad del paciente en la Carpeta Anexo Indicador N° 15

**16. Indicador: Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM)**

En el Hospital Regional de Moniquirá ESE durante la vigencia 2019 se presentaron 4 casos de pacientes con diagnóstico de egreso de Infarto Agudo de Miocardio. A la totalidad de estos pacientes se les inicio terapia específica de acuerdo a la Guía de manejo para Infarto Agudo de miocardio, dentro de la primera hora de realizado el diagnóstico.

**a. Meta de cumplimiento del indicador**


<b>META</b>	≥0,90
-------------	-------

**b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Número de pacientes con Diagnóstico de egreso de infarto Agudo de Miocardio a quienes inicio la terapia específica de acuerdo con la guía de manejo para Infarto Agudo de Miocardio dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación / Total de pacientes con diagnóstico de egreso de Infarto Agudo de Miocardio en la vigencia objeto de la evaluación	<b>4/4</b>
---	------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	1,0

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Como evidencia de este indicador se encuentra el Informe generado por el Comité de historias clínicas en la Carpeta Anexo Indicador N° 16.

### 17. Indicador: Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria

En el Hospital Regional de Moniquirá ESE durante la vigencia 2019 se presentaron 35 muertes intrahospitalarias mayores a 48 horas de las cuales se analizaron el 100% de historias clínicas en el respectivo comité. Estas fueron consolidadas a través del comité de seguridad del paciente.

#### a. Meta de cumplimiento del indicador

<b>META</b>	$\geq 0,90$
-------------	-------------

#### b. INDICADOR 2019

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Número de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas revisada en el comité respectivo en la vigencia objeto de la evaluación/ Total de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas en la vigencia objeto de la evaluación.	<b>35/35</b>
---	--------------


<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>VALOR</b>	1,00

Como evidencia de este indicador se encuentra el Informe generado por el Comité de seguridad del paciente en la Carpeta Anexo Indicador N° 17

### 18. Indicador: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría.

Durante la vigencia 2019 se realiza medición periódica del indicador, el cual es reportado semestralmente en los informes de calidad del Ministerio de la Protección Social y del Sistema Integral de información de la Protección Social.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

En este momento el Hospital Regional de Moniquirá ESE cumple con la meta propuesta en la Resolución 408 del 2018.

**a. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	<b>≤5</b>
-------------	-----------

**b. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita en pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de la evaluación /Número total de citas de pediatría de primera vez asignados en la vigencia objeto de la evaluación	<b>8.080 / 1.636</b>
---	----------------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>META</b>	<b>4,93</b>

Evidencia de este indicador se encuentra la ficha técnica de la página web del SIHO, en la Carpeta Anexo Indicador N° 18.

**19. Indicador: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia.**

Durante la vigencia 2019 se realiza medición periódica del indicador, el cual es reportado semestralmente en los informes de calidad del Ministerio de la Protección Social y del Sistema Integral de información de la Protección Social.


En este momento el Hospital Regional de Moniquirá ESE cumple con la meta propuesta en la Resolución 408 del 2018.

**c. Meta de cumplimiento del indicador**

<b>META</b>	<b>≤8</b>
-------------	-----------

**d. INDICADOR 2019**

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b> <b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita en obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito, en la vigencia objeto de la evaluación /Número total de citas de obstetricia de primera vez asignados en la vigencia objeto de la evaluación.	<b>2.277 / 354</b>
--	--------------------

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>META</b>	6,43

Evidencia de este indicador se encuentra la ficha técnica de la página web del SIHO, en la Carpeta Anexo Indicador N° 19.

## **20. Indicador: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna.**

Durante la vigencia 2019 se realiza medición periódica del indicador, el cual es reportado semestralmente en los informes de calidad del Ministerio de la Protección Social y del Sistema Integral de información de la Protección Social.

En este momento el Hospital Regional de Moniquirá ESE cumple con la meta propuesta en la Resolución 408 del 2018.

### **e. Meta de cumplimiento del indicador**


<b>META</b>	≤15
-------------	-----

### **f. INDICADOR 2019**

Al realizar el cálculo dado según la fórmula de la **RESOLUCION 408 DE 2018** nos da como resultado:

Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita en medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito, en la vigencia objeto de la evaluación /Número total de citas de medicina interna de primera vez asignados en	<b>19.685 / 2.305</b>
---	-----------------------

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

la vigencia objeto de la evaluación	
-------------------------------------	--

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>META</b>	8,54

Evidencia de este indicador se encuentra la ficha técnica de la página web del SIHO, en la Carpeta Anexo Indicador N° 20.


Durante la vigencia 2019 se formuló un plan operativo consecuente con las mateas propuesta en el plan de gestión y con cada uno de los procesos institucionales el cual de manera continua fue evaluado por la oficina de control interno.

La institución ha venido ajustando sus herramientas de planeación institucional alineando tanto los retos puesto por el ministerio como con el quehacer institucional con el fin de responder de manera adecuada a las necesidades de salud de la comunidad bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad.

Es así como consientes de este hecha desde hace 2 años aproximadamente y sabiendo que es que es de vital importancia contar con una herramienta de planeación de la gestión, que permita de manera organizada, coordinada y articulada, potencializar los recursos y aunar los esfuerzos institucionales se cuenta con un asesor de planeación el cual lidera desde MIPG, articula la participación de las diferentes dependencias y sistemas, que desde sus respectivas competencias y funciones, deben contribuir al cumplimiento de tales retos.

Esta planeación también fortaleció la armonía con los modelos de gestión orientados al desempeño de la administración pública en función a resultados, fortaleciendo los sistemas de seguimiento y evaluación, con el fin de optimizar los recursos, mejorar el desempeño de la institución y el impacto de las políticas públicas, su revisión, análisis y ajuste periódico, con una toma de decisiones mejor informadas.

No existe la estructura de un Banco Institucional de Proyectos como tal, no obstante consientes de la importancia de este esta tema para seguir llevando en asenso la curva relacionada con el fortalecimiento institucional, se vienen llevado a cabo diferente proyectos relacionados con investigación, infraestructura, dotación apertura de nuevos servicios (oftalmología, otorrinolaringología y dermatología), este último no materializado en razón a las pautas que define el documento red aprobado por el ministerio y una aparente no viabilidad financiera según concepto del ente departamental.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Tras cada administración se ha buscado articular las metas institucionales con las definidas en el plan de desarrollo, tomado como punto de partida la información registrada en los planes territoriales de salud en cuyo contenido se ven reflejadas las necesidades más sentidas de la población, el estado frente a las mismas y posterior a ello la formulación de las estrategias para mejorar su calidad de vida.

### **5.1.2. Mercadeo.**

La venta de servicios de salud de mediana complejidad que oferta nuestra institución está dirigida a las EAPB que hacen presencia en la región, se tienen identificadas las entidades con el mayor número de afiliados en cada municipio, podemos afirmar que ellos son nuestros clientes potenciales. Cabe aclarar, que, por la ubicación geográfica de nuestro municipio, el volumen de usuarios que transitan este territorio nos ha ubicado como prestadores de servicios de muchas entidades de aseguramiento que desconocemos y a quienes debemos enfocar nuestra oferta.


Contamos con un canal de distribución directo y único con las entidades de aseguramiento del departamento, con quienes se tiene comunicación para llevar a cabo las negociaciones. Contamos con un canal de distribución directo y único con las entidades de aseguramiento del departamento, con quienes se tiene comunicación para llevar a cabo las negociaciones. En la actualidad no se cuenta con un análisis efectivo de costos se está trabajando en este desarrollo. En la actualidad no se cuenta con un análisis efectivo de costos se está trabajando en este desarrollo.

No se tiene una política de mercadeo definida se requiere de un fortalecimiento en cuanto estrategias más claras en la oferta de nuestros servicios, el trabajo que se ha llevado a cabo ha sido mediante comunicación directa con las entidades de aseguramiento a quienes informamos de manera oficial lo nuevo que tenemos para prestar.

El Hospital Regional de Moniquirá como Empresa Social del Estado con la oferta de servicios de baja y mediana complejidad en el marco de atención primaria en salud, garantiza una prestación de servicios con enfoque humanizado y de calidad, bajo criterios de gestión ambiental y responsabilidad social, generando espacios de investigación y academia, creando experiencias favorables que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y sus familias, acciones que se ven reflejadas en la evaluación de la percepción de los usuarios frente a la calidad en la prestación de los servicios y el nivel de recomendación de los mismos a familiares y amigos.

Para las contrataciones que se han efectuado de acuerdo a los modelos de negociación se han mantenido tarifas viables para las dos partes, las tarifas trabajadas han sido las de noma tarifas SOAT y tarifas ISS, por esta razón se está dando viabilidad al trabajo de análisis de costos reales para llegar a un mercado más competitivo.



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

No se cuenta con estrategias de promoción y publicidad para la venta de servicios, se requiere fortalecer esta área.

El portafolio de servicios como documento institucional no se tiene definido en su totalidad. Es importante iniciar a estructurar y diseñar este proceso para que este medio permita mostrar nuestros productos a los clientes.

### **5.1.3. Control de Gestión.**

Existe un sistema de control interno con falencias.

La empresa no cuenta con los medios adecuados para prevenir, proteger y recuperar los recursos de todos los riesgos en todas las áreas; aún no se tiene implementada la metodología de administración del riesgo, por lo tanto, se dificulta la identificación y toma de medidas preventivas y controles adecuados, que permitan minimizar el impacto de los riesgos, en caso de que se materialicen. Algunas medidas se toman desde el área de contratación donde se solicitan pólizas a los contratistas y pólizas de seguro para los bienes y de responsabilidad. No en todas las áreas se realizan informes de gestión periódicos.


No se evalúan los servicios en término de eficiencia, eficacia y efectividad.

Se realizan auditorías internas de gestión y del sistema obligatorio de la gestión de la calidad en salud; algunos procesos, no se auditan todos.

El Hospital Regional de Moniquirá cuenta con los procesos y procedimientos que se trabajaron en los periodos 2016 a 2019, sin embargo, se deben realizar ajustes como de acuerdo a ciclos de mejora continua a fin de mejorar la eficiencia de cada una de las dependencias.

Actualmente el Hospital regional cuenta con Manual de funciones y competencia laborales de la Planta de Personal en el cual se describen las funciones básicas a nivel de los puestos de trabajo y cargos en el cuadro de asignación de personal.

Se realiza evaluación de desempeño y calificación de servicios a los empleados, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos laborales según las normas vigentes en los dos (2) periodos estipulados, del primero (01) de febrero al 31 de julio y del primero (01) de Agosto al 31 de enero del siguiente año. Para el desarrollo de la evaluación la Comisión Nacional del Servicio Civil ha dispuesto una plataforma llamada EDL (<https://edl.cnsc.gov.co/#/login>), una herramienta para valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales permitiendo también medir el desempeño institucional,

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

y por medio de la cual se están realizando las evaluaciones del personal en carrera administrativa..

#### **5.1.4. Jurídica.**

La contratación del Hospital Regional De Moniquirá se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la ley ley 100 de 1993, según la cual en el artículo 195 menciona que Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico: Numeral 6 “En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.”; teniendo lo anterior se expidió el acuerdo 06 de 2017, por medio del cual se actualizo el estatuto de contratación de la E.S.E., el cual contiene el marco en el cual se desarrollan las actuaciones contractuales de la E.S.E.

Se tiene seguimiento y se ejerce la defensa judicial de la ESE en cada uno de sus procesos judiciales en contra, las actuaciones judiciales se encuentran a cargo del asesor jurídico externo, quien realiza seguimiento permanente de las actuaciones judiciales en las que es parte la E.S.E. Hospital Regional De Moniquirá, tanto como parte demandante o demandada según corresponda. De lo anterior se consigna consolidado de seguimiento en los informes mensuales que radica el asesor a la subgerencia administrativa.


#### **5.1.5. AREA FUNCIONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Las instalaciones físicas, edificios, sistema de redes, áreas adyacentes, equipos biomédicos, equipos industriales, equipos de cómputo y los muebles se encuentran en buen estado, ya que contamos un plan de mantenimiento actualizado siguiendo especificaciones de los manuales.

Para medir la satisfacción de usuarios del Hospital Regional de Moniquirá, se ejecutan encuestas mensuales en los siguientes servicios: consulta externa, hospitalización y urgencias, con la finalidad de definir factores críticos que permitan resultados, en ellas se permite conocer la percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos, durante los meses que se han implementado encuestas para el año 2020 existe un claro indicador de alta satisfacción del usuario respecto a los tres servicios anteriormente mencionados, lo que nos indica que han sido adecuados los métodos de comunicación entre el usuario y el funcionario, sin embargo, se han recibido quejas respecto a algunas atenciones como (agilidad en procesos de facturación, cumplimiento de horarios de citas, atención al usuario por parte de personal asistencial y administrativo), procesos que se han venido mejorando con la implementación de nuevas estrategias.

Cabe resaltar, que la satisfacción del usuario se compara con los anteriores meses, por lo tanto, su puesta ante los servicios se enmarca de un 85% a 94% de satisfacción.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

El Hospital Regional de Monquirá mantiene como actor dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), garantiza el cumplimiento de las normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud que oferta a través de su portafolio, desarrollando el Sistema Único de Habilitación (SUH), el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud garantizando así una prestación de servicios la calidad, oportunidad y continuidad adecuadas.


La gran fortaleza que se tiene con las instalaciones nuevas de nuestra institución abre la gran oportunidad en el mercado para posicionar nuestros servicios con los recursos físicos y nueva tecnología en salud que actualmente cuenta. Se puede decir que este es un gancho importante, para lograr atraer y vincular a nuestra institución un buen porcentaje de entidades.

Aunque contamos con el recurso humano e insumos, el apoyo logístico presenta las siguientes falencias: Los procesos cuentan con muchos subprocesos y subprocesos que se transforman en falencias para la atención en salud. El sistema de información no es sólido y no se encuentra en interface entre el área asistencial y administrativa.

### 5.1.6. AREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA.

Fortalezas	Debilidades	Causas de las fortalezas	Causas de las debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura Hospitalaria</li> <li>Talento Humano</li> <li>Direccionamiento estratégico</li> <li>Proceso de implementación de las NIIF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay integralidad de los sistemas de información - o interfaz de la parte asistencia y administrativa.</li> <li>Nivel de endeudamiento</li> <li>Cartera de difícil recuperación</li> <li>No contar con manuales y documentos claramente definidos.</li> <li>Organización de archivo e información</li> <li>Procesos litigiosos en contra de la entidad</li> <li>Falta de capacitación en sistemas integrados de gestión</li> <li>Desactualización del Mapa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de nueva sede del hospital regional de Monquirá</li> <li>Empleados comprometidos con la institución</li> <li>Capacidad gerencial y de talento humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos</li> <li>Poco recaudo por concepto de venta de servicios a las EPS</li> <li>Depuración de cartera, evaluando cual es exigible o real.</li> <li>No contar con un sistema de gestión documental fortalecido y digitalizado de fácil y oportuna consulta</li> <li>La entidad tiene 16 procesos judiciales contra la entidad, generando riesgos financieros por las pretensiones económicas</li> <li>La entidad no cuenta con una oficina de planeación que le permita formular, aplicar y hacerle seguimiento a los</li> </ul>

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Fortalezas	Debilidades	Causas de las fortalezas	Causas de las debilidades
	<p>de riesgos de los diferentes procedimientos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento del mapa de riesgos de corrupción</li> <li>• Los indicadores del plan estratégico no están claramente definidos</li> <li>• Los flujos de información no están correctamente definidos.</li> </ul>		<p>planes estratégicos y operativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los empleados no comprenden la integralidad y aplicabilidad de los sistemas de gestión.</li> <li>• No se tienen identificados, clasificados y valorados los riesgos de los procesos financieros y presupuestales</li> <li>• Se cuenta con un plan anticorrupción y atención al ciudadano que no es ampliamente conocido por los empleados.</li> <li>• No se cuenta con un sistema de indicadores claramente definidos</li> <li>• El procesamiento de la información no es oportuno por la falta de articulación e integración de los sistemas.</li> </ul>


El flujo de efectivo por concepto de venta de servicios de salud a las EPS no cubre los compromisos adquiridos por la Empresa, en tanto que el porcentaje de recaudo es muy bajo. Para lograr por lo menos el equilibrio presupuestal se requiere de la disminución de los gastos de funcionamiento y que estén acorde con la venta de servicios y recaudo e igualmente mejorar el portafolio de servicios.

Los procedimientos de presupuestación de la ESE son efectivos, pero se requiere realizar un análisis más real de los gastos porque se trabaja con proyecciones; es decir no se ha realizado un estudio riguroso por cada dependencia e igualmente no se ha dado cumplimiento a programación presupuestal y su articulación con el plan estratégico de la entidad.

Los suministros y material médico quirúrgico no son gerenciados de manera integral, oportunos ni suficientes, dado que no se cuenta con la generación de una orden de compra del sistema, no se cuenta con alertas de mínimos y máximos en el stock que permitan alertar del stock del insumo. El almacén no centraliza compras, por lo que servicios como laboratorio clínico y farmacia, deben formular la proyección de compras basados en consumos.

La institución cuenta con un mapa de procesos en los cuales desde el área de planeación se ha venido trabajando para consolidar los procedimientos sistematizados por cada dependencia, sin embargo, es importante la evaluación continua de procedimientos y cuales se deben sistematizar, realizar modificaciones a los sistemas actuales que lo requieran y que se adapten para mejorar la eficiencia y calidad que necesita la institución.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

El Hospital Regional de Monquirá cuenta con herramientas tecnológicas por las cuales se tiene automatizadas gran número de procesos que se requieren para la toma de decisiones, sin embargo, Dichas herramientas en la actualidad son independientes y no están entrelazadas lo que conlleva a más horas hombre para obtener indicadores.

La integración de las herramientas en la institución sustituirá los procesos manuales y ayudan a acelerar el tiempo de ejecución de las tareas, permitiría realizar una trazabilidad de los procesos en todo momento, control de resultados en tiempo real, reducción de posibles errores humanos que pueden cometerse en el trabajo manual.


Desde el proceso de Talento Humano El Hospital Regional de Monquirá gestiona los siguientes Subprocesos direccionados al talento humano en sus tres modalidades de vinculación. Planta de personal, integrada por provisionales, periodos fijos, libre nombramiento y remoción y carrera administrativa. Contratación directa con la ESE. Y por orden de prestación de servicios a través de empresa temporales.

La oficina de Talento Humano de la empresa social del estado Hospital Regional de Monquirá. Tiene como finalidad Ejecutar labores profesionales de programación, coordinación y supervisión de programas que garanticen el buen funcionamiento y desarrollo del talento humano en la E.S.E.

Entre las funciones esenciales de proceso de Gestión de Talento Humano del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. está la de revisar los proyectos de la planta de personal, así como el manual de funciones y requisitos de conformidad con las normas vigentes, elaborar los planes estratégicos de recursos humanos en cumplimiento de directrices institucionales. Asegurar y Garantizar el desarrollo óptimo de los procedimientos de Identificación de necesidades del cliente interno, la selección y vinculación de personal, inducción y re inducción, reconocimiento de nómina y seguridad social, SG-SST y diseñar los planes institucionales de formación y capacitación, de acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo del recurso humano, el plan institucional de Bienestar social e incentivos de la entidad tendiente a promover un mejor desempeño en el trabajo; El Plan de Calidad de Vida Laboral y Código de Integridad dando cumplimiento a las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Direccionar el sistema de evaluación del desempeño al interior de la entidad, de acuerdo con las normas vigentes y los procedimientos establecidos por la CNSC e informar al superior inmediato sobre el desarrollo del área a su cargo y responder por normas y procedimientos establecidos para los correctivos de caso.

Estudiar y verificar la documentación de las hojas de vida para valorar los cargos de la planta de personal de la institución según las normas y procedimientos establecidos y velar por la seguridad de la información contenida en las hojas de vida del personal.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Coordinar la solicitud de permisos o licencias conjuntamente con el gerente, subgerente y jefe inmediato garantizando la veracidad de los datos. Coordinar la carnetización a todo personal que labore en la institución para una adecuada identificación ante los usuarios internos y externos, además de reportar los accidentes de trabajo y coordinar con la ARL, para seguimiento del mismo.

Realizar las autoliquidaciones de parafiscales, nómina, liquidación de prestaciones sociales, vacaciones, primas, cesantías y demás que se generen en el área de Talento Humanos controlando su correcta liquidación, gestiona los siguientes Subprocesos direccionados al talento humano en sus tres modalidades de vinculación. Planta de personal, integrada por provisionales, periodos fijos, libre nombramiento y remoción y carrera administrativa. Contratación directa con la ESE. Y Por Orden de prestación de servicios A través de empresa temporales


La oficina de Talento Humano de la empresa social del estado Hospital Regional de Moniquirá. Tiene como finalidad Ejecutar labores profesionales de programación, coordinación y supervisión de programas que garanticen el buen funcionamiento y desarrollo del talento humano en la E.S.E.

Entre las funciones esenciales de proceso de Gestión de Talento Humano del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. está la de revisar los proyectos de la planta de personal, así como el manual de funciones y requisitos de conformidad con las normas vigentes, elaborar los planes estratégicos de recursos humanos en cumplimiento de directrices institucionales. Asegurar y Garantizar el desarrollo óptimo de los procedimientos de Identificación de necesidades del cliente interno, la selección y vinculación de personal, inducción y re inducción, reconocimiento de nómina y seguridad social, SG-SST y diseñar los planes institucionales de formación y capacitación, de acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo del recurso humano, el plan institucional de Bienestar social e incentivos de la entidad tendiente a promover un mejor desempeño en el trabajo; El Plan de Calidad de Vida Laboral y Código de Integridad dando cumplimiento a las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Direccionar el sistema de evaluación del desempeño al interior de la entidad, de acuerdo con las normas vigentes y los procedimientos establecidos por la CNSC e informar al superior inmediato sobre el desarrollo del área a su cargo y responder por normas y procedimientos establecidos para los correctivos de caso.

Estudiar y verificar la documentación de las hojas de vida para valorar los cargos de la planta de personal de la institución según las normas y procedimientos establecidos y velar por la seguridad de la información contenida en las hojas de vida del personal.

Coordinar la solicitud de permisos o licencias conjuntamente con el gerente, subgerente y jefe inmediato garantizando la veracidad de los datos. Coordinar la carnetización a todo personal que labore en la institución para una adecuada identificación ante los usuarios

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

internos y externos, además de reportar los accidentes de trabajo y coordinar con la ARL, para seguimiento del mismo.

Realizar las autoliquidaciones de parafiscales, nómina, liquidación de prestaciones sociales, vacaciones, primas, cesantías y demás que se generen en el área de Talento Humanos controlando su correcta liquidación

### 5.1.7. Servicios Básicos y de Apoyo Administrativo.

En áreas funcionales como Gerencia, Finanzas, Mercado, Recursos Humanos y Producción de servicios y en cualquier otra área, se encuentra involucrado el planeamiento, aunque teóricamente se analice en forma separada. Sin embargo, en la práctica no es una actividad aislada ni susceptible de separar.

La situación actual de la ESE, puede considerarse desde varios aspectos que nos pueden orientar sobre sus condiciones:

### 5.2. Producción de servicios:

La producción de servicios se ha mantenido en un rango estable, que se afectó primordialmente en los años anteriores a 2019 a las deficiencias en su infraestructura física y dotación, por lo que el comportamiento de la producción total fue el siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL UVR	1.349.940,49	1.344.956,04	1.363.803,10	1.475.524,16	1.809.044,16
SERVICIOS AMBULATORIOS	192.023,52	161.854,84	167.809,07	173.899,94	189.068,36
PIC	6.309,94	4.630,08	7.263,62	7.527,52	6.122,48
SERVICIO URGENCIAS	164.641,31	190.543,05	189.798,74	241.136,91	350.946,04
HOSPITALIZACIÓN	132.742,56	130.077,00	127.132,08	128.319,36	139.435,56
ACTIVIDAD QUIRÚRGICA	385.964,18	347.576,73	317.217,05	336.286,87	356.988,06
SERVICIOS DIAGNÓSTICO	434.066,87	477.969,85	516.892,16	543.940,60	727.136,92
SERVICIOS TRATAMIENTO	34.192,11	32.304,49	37.690,38	44.412,96	39.346,74

### 5.3. Calidad de la atención en salud:

Los resultados de los indicadores de calidad de las cuatro últimas vigencias son los siguientes:

Variable	2016	2017	2018	2019
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	1,39	1,17	1,148	1,277
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	0,058	0,059	0,127	0,06

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>
----------------	-----------------	----------------	----------------

Variable	2016	2017	2018	2019
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	9,345	5,005	1,784	0,03
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,093	0,05	0,018	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	2,84	2,142	1,58	1,884
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	2,559	3	2,609	2,889
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	9,982	7,284	9,508	8,54
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	3,682	2,869	2,927	4,939
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	4,203	7,269	4,909	7,543
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	2,575	4,877	4,307	6,432
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	2,37	2,853	2,31	4,01
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	20	20,222	19,3	29,468
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,985	1	0,917	0,986


En cuanto a su situación financiera, los resultados financieros de su gestión se encuentran consolidados en los resultados de su estado de resultados y en los cambios en su balance general, tal como lo veremos a continuación:

#### 5.4. Estados de resultados:

Concepto	DIC 31 2019	DIC 31 2018	DIC 31 2017	DIC-31 2016
	\$	\$	\$	\$
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>41.757.551.415</b>	<b>17.845.715.139</b>	<b>11.781.402.977</b>	<b>11.056.734.000</b>
Venta de Servicios	15.940.285.095	12.385.957.698	11.541.503.424	11.056.734.000
Servicios de salud	15.940.285.095	12.385.957.698	11.558.776.013	11.114.474.000
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)			17.272.589	57.740.000
<b>Transferencias</b>	<b>25.817.266.320</b>	<b>5.459.757.441</b>	<b>239.899.553</b>	<b>-</b>
Capital del Gobierno	25.817.266.320	5.459.757.441	239.899.553	
Otras Transferencias				
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>9.482.000.646</b>	<b>7.973.339.034</b>	<b>7.405.797.390</b>	<b>7.246.047.000</b>
Costo de ventas de servicios	9.482.000.646	7.973.339.034	7.405.797.390	7.246.047.000
Servicios de salud	9.482.000.646	7.973.339.034	7.405.797.390	7.246.047.000
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>7.423.599.046</b>	<b>4.237.327.031</b>	<b>4.390.891.466</b>	<b>2.640.137.000</b>
<b>De administración</b>	<b>3.564.663.953</b>	<b>3.555.941.206</b>	<b>2.576.775.168</b>	<b>2.328.219.000</b>
Sueldos y Salarios	1.495.516.625	1.274.771.357	1.186.551.367	1.314.427.000
Contribuciones Imputadas	97.765.216	216.563.751	111.901.532	
Contribuciones Electivas	283.341.618	285.762.829	222.183.763	79.421.000
Aportes sobre la Nómina	54.297.200	50.657.200	47.481.264	13.001.000
Generales	1.600.104.985	1.707.614.307	989.551.231	901.679.000
Impuestos Contribuciones y Tasas	33.638.309	20.571.762	19.106.011	19.691.000
<b>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>3.858.935.093</b>	<b>681.385.825</b>	<b>1.814.116.298</b>	<b>311.918.000</b>
Provision para Deudores	1.610.846.364	255.902.304	1.157.757.552	
Provisiones Protección de inventarios				
Provisión para bienes y derechos en investigación administrativa	499.179.349	204.814.615	656.358.746	294.870.000
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.747.712.955	220.668.906		17.048.000
Amortizaciones de intangibles	1.196.425			
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>24.851.951.723</b>	<b>5.635.049.074</b>	<b>- 15.285.879</b>	<b>1.170.550.000</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>55.849.242</b>	<b>274.042.126</b>	<b>79.137.430</b>	<b>121.205.000</b>
Financieros	1.274.078	742.409	34.542.461	206.000
Otros Ingresos Ordinarios	5.298.404	273.299.717	44.594.969	79.001.000
Extraordinarios	49.276.760			41.998.000
Ajuste de ejercicios anteriores				
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Salud				
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.265.965.708</b>	<b>535.951.096</b>	<b>861.641.126</b>	<b>545.454.000</b>
Intereses				
Financieros	1.252.720.708	521.221.096	825.843.369	682.000
Otros Gastos ordinarios	13.245.000	14.730.000	35.797.757	442.776.000
Extraordinarios				11.000
Ajustes de ejercicios anteriores				101.985.000
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>23.641.835.257</b>	<b>5.373.140.104</b>	<b>- 797.789.575</b>	<b>746.301.000</b>

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Se puede evidenciar en estos estados que la ESE contabilizó como ingresos por transferencias capital del Gobierno, los aportes recibidos por la construcción y dotación de la nueva sede, por lo que se generan aparentemente unos resultados de utilidad para las tres (3) últimas vigencias del 43,38%, 56,62% y 340% que demuestran las inconsistencias y la falta de rigor en la elaboración de los estados financieros, por esta razón al analizar el balance se encuentra que el capital social no se incrementó por lo que el patrimonio se incrementa con los resultados de cada ejercicio, esto genera inconsistencias en las cifras que se utilizan para evaluar la gestión de la ESE en los últimos tres años, que son precisamente la base para formular este plan estratégico.

### **5.5. Balance General:**

El balance general muestra en gran medida cómo los activos fijos se han ido incrementando producto de las inversiones en activos fijos.

Por el lado del activo corriente lo más representativo es el incremento permanente de la cartera por venta de servicios de salud, situación bastante preocupante ya que iguala las ventas totales del último año y generan problemas de sostenibilidad a la ESE.



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>
----------------	-----------------	----------------	----------------

<b>BALANCE GENERAL</b>				
<b>ACTIVOS</b>	<b>dic-16</b>	<b>dic-17</b>	<b>dic-18</b>	<b>dic-19</b>
EFFECTIVO	139.670.000	832.274.306	3.877.506.311	628.405.009
DEUDORES	10.724.189.000	10.191.201.812	11.744.065.085	12.266.358.947
INVENTARIOS MAT PRESTAC SERV	136.809.000	122.969.373	207.399.881	226.157.394
OTROS INVENTARIOS	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0	0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.000.668.000</b>	<b>11.146.445.491</b>	<b>15.828.971.277</b>	<b>13.120.921.350</b>
TERRENOS	378.000	779.074.870	1.615.907.378	6.050.427.787
EDIFICACIONES	6.098.052.000	7.455.325.274	7.455.325.274	30.536.671.867
MAQUINARIA Y EQUIPO CIENTIFICO	1.017.311.000	1.017.312.108	1.017.312.108	5.232.659.418
VEHICULOS	220.379.000	220.378.538	220.378.538	220.378.538
MUEBLES Y ENSERES Y EQ COMPUTO	288.462.000	288.461.864	288.461.864	325.151.844
OTROS ACTIVOS FIJOS BRUTOS	10.172.000	10.172.000	2.453.372.657	10.172.000
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.617.795.000	-1.617.794.766	-1.838.463.671	-3.586.176.626
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>6.016.959.000</b>	<b>8.152.929.888</b>	<b>11.212.294.148</b>	<b>38.789.284.828</b>
DEUDORES	19.642.000	19.641.971	1.213.829.193	0
INVERSIONES PATRIMONIALES	0	0	0	0
ACTIVOS DIFERIDO	44.248.000	39.708.073	0	0
OTROS ACTIVOS	46.679.000	46.678.241	46.678.241	45.481.817
CORRECCION MONETARIA DIFERIDA				
VALORIZACIONES	2.135.970.000	0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.263.498.000</b>	<b>8.258.958.173</b>	<b>12.472.801.582</b>	<b>38.834.766.645</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.264.166.000</b>	<b>19.405.403.664</b>	<b>28.301.772.859</b>	<b>51.955.687.995</b>
<b>PASIVOS</b>				
PROVEEDORES	689.998.000	374.931.653	3.896.602.000	825.141.317
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	203.765.000	350.617.658	236.396.003	112.249.615
OTROS PASIVOS CORRIENTES	2.407.476.000	3.441.807.709	3.461.680.227	4.468.147.085
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.301.239.000</b>	<b>4.167.357.020</b>	<b>7.594.678.230</b>	<b>5.405.538.017</b>
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.301.239.000</b>	<b>4.167.357.020</b>	<b>7.594.678.230</b>	<b>5.405.538.017</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	13.079.061.000	15.962.502.930	15.260.620.048	15.260.620.048
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	7.646.099.194
RESULTADOS DEL EJERCICIO	746.301.000	-797.789.575	5.373.140.104	23.641.835.257
SUPERAVIT POR DONAC Y VALORIZAC	2.137.565.000	1.594.291	1.595.479	1.595.479
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	0	0	0	0
EFFECTOS SANEAMIENTO CONTABLE	0	71738998	71738998	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15.962.927.000</b>	<b>15.238.046.644</b>	<b>20.707.094.629</b>	<b>46.550.149.978</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>19.264.166.000</b>	<b>19.405.403.664</b>	<b>28.301.772.859</b>	<b>51.955.687.995</b>
	0	0	0	0

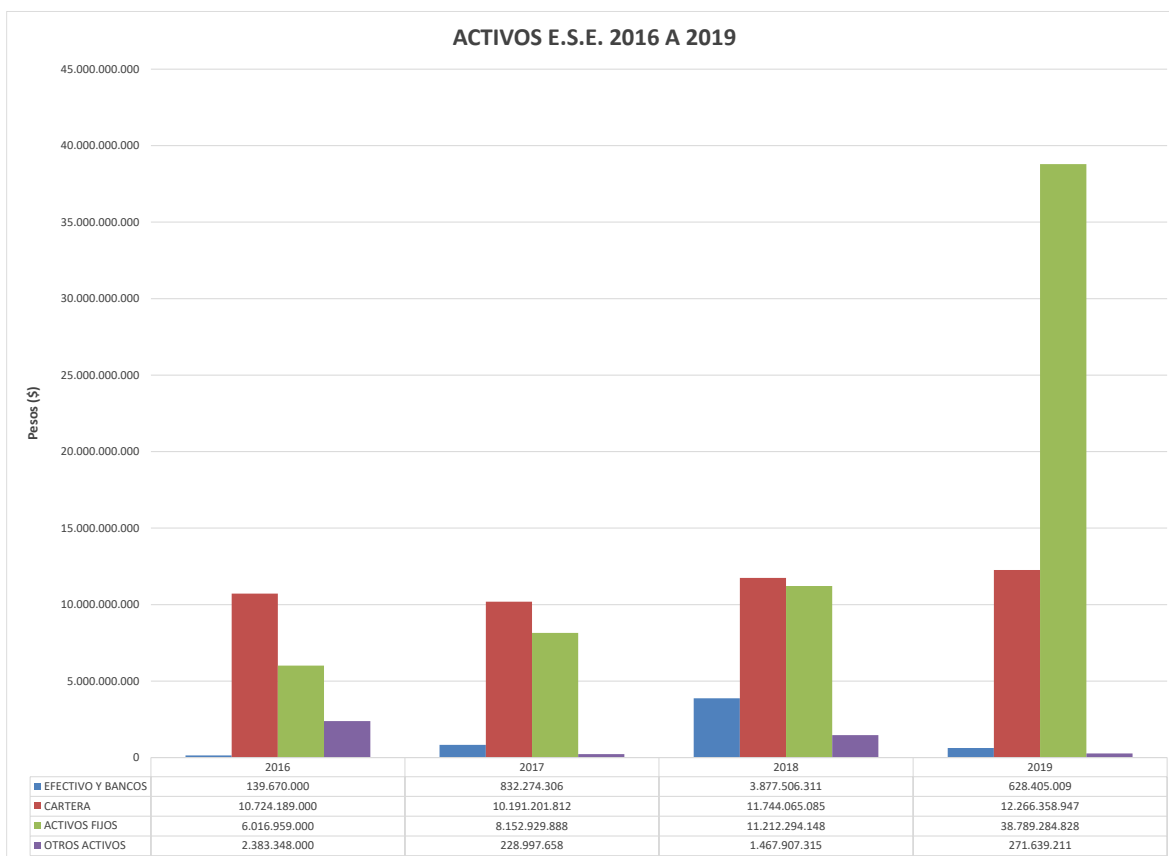
En la siguiente gráfica se puede evidenciar el avance del último año en la conformación de sus activos totales:



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

**CÓDIGO: DE-PL-10      VERSIÓN: V1-2020**




## 5.6. Indicadores Financieros

En los últimos años el comportamiento de sus principales indicadores financieros es el siguiente:

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.					
INDICES FINANCIEROS	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	
<b>LIQUIDEZ</b>					
RAZON CORRIENTE	3,33	2,67	2,08	2,43	
SOLIDEZ	5,84	4,66	3,73	9,61	
LIQUIDEZ INMEDIATA	3,29	2,65	2,06	2,39	
ACTIVO CORRIENTE/ACTIVO TOTAL(%)	57,10	57,44	55,93	25,25	
PASIVO CORRIENTE/PASIVO TOTAL(%)	100,00	100,00	100,00	100,00	
CAPITAL DE TRABAJO (\$)	7.699.429.000	6.979.088.471	8.234.293.047	7.715.383.333	
<b>EFICIENCIA OPERACIONAL</b>					
DIAS DE CARTERA	350	318	377	277	
DIAS DE INVENTARIOS	7	6	9	9	
DIAS DE PROVEEDORES	34	18	176	31	
<b>RENTABILIDAD</b>					
SOBRE ACTIVOS TOTALES(%)	3,87	-4,11	18,99	45,50	
SOBRE PATRIMONIO(%)	4,68	-5,24	25,95	50,79	
SOBRE CAPITAL(%)	5,71	-5,00	35,21	154,92	
<b>ESTRUCTURA</b>					
ENDEUDAMIENTO CON VALORIZACION(%)	17,14	21,48	26,83	10,40	
ENDEUDAMIENTO SIN VALORIZACION(%)	19,27	21,48	26,83	10,40	
APALANCAMIENTO TOTAL (%)	20,68	27,35	36,68	11,61	

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Aunque aparentemente los indicadores de liquidez pueden considerarse convenientes para la ESE, al retirar el valor de cartera de los activos corrientes para calcular el índice de liquidez encontramos que se tiene capital de trabajo negativo, situación que claramente se puede evidenciar en el incremento de los pasivos con personal y contratistas.

La rotación de cartera se encuentra en 277 días para el último año, lo que nos obliga a tener que asumir un abordaje urgente de la gestión de cartera, en primer lugar, para aclararla y además en poder recuperar lo más pronto posible aquella que sea cierta y exigible.


El endeudamiento de la ESE se mantiene en un nivel bajo, pero producto de las inversiones en infraestructura y equipos que superó los \$31.000 millones el último año.

## 5.7. Flujo de Fondos:

ANALISIS FLUJO FONDOS (FUENTES Y USOS DE FONDOS)				
	2016-2015	2017-2016	2018-2017	2019-2018
UTILIDAD NETA	746.301.000	-797.789.575	5.373.140.104	23.641.835.257
DEPRECIACION	26.542.000	-234	220.668.905	1.747.712.955
AMORTIZACION DIFERIDA	0	-4.539.927	-39.708.073	0
<b>GENERACION INTERNA</b>	<b>772.843.000</b>	<b>-802.329.736</b>	<b>5.554.100.936</b>	<b>25.389.548.212</b>
CAMBIOS EN PATRIMONIO	0	0	0	0
AMORTIZACION OBLIGACIONES LARGO PLAZO	0	0	0	0
INVERSION TERRENOS	0	778.696.870	836.832.508	4.434.520.409
INVERSION CONSTRUCCION	0	1.357.273.274	0	23.081.346.593
INVERSION MAQUINARIA Y EQUIPO	0	1.108	0	4.215.347.310
INVERSION EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
INVERSION MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	36.689.980
INVERSIONES PERMANENTES	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0	0	0
<b>TOTAL USOS NO CORRIENTES:</b>	<b>0</b>	<b>2.135.971.252</b>	<b>836.832.508</b>	<b>31.767.904.292</b>
CAPITALIZACION	1.626.063.000	72.909.219	95.907.881	2.201.220.092
VENTA DE ACTIVOS	430.379.000	0	0	0
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	0	0	0	0
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	0	0	0	0
<b>TOTAL FUENTES LARGO PLAZO</b>	<b>2.056.442.000</b>	<b>72.909.219</b>	<b>95.907.881</b>	<b>2.201.220.092</b>
<b>EFFECTIVO DISPONIBLE CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>2.829.285.000</b>	<b>-2.865.391.769</b>	<b>4.813.176.309</b>	<b>-4.177.135.988</b>
CARTERA	2.813.399.000	0	1.552.863.273	522.293.862
INVENTARIOS MATERIA PRIMA	0	0	84.430.508	18.757.513
PROVEEDORES	73.680.000	0	3.521.670.347	0
OTROS PASIVOS CORRIENTES	1.224.756.000	1.034.331.709	19.872.518	1.006.466.858
<b>TOTAL USOS CORRIENTES</b>	<b>4.111.835.000</b>	<b>1.034.331.709</b>	<b>5.178.836.646</b>	<b>1.547.518.233</b>
CARTERA	0	532.987.188	0	0
INVENTARIOS MATERIA PRIMA	62.856.000	13.839.627	0	0
PROVEEDORES	0	315.066.347	0	3.071.460.683
<b>TOTAL FUENTES CORRIENTES</b>	<b>62.856.000</b>	<b>861.893.162</b>	<b>0</b>	<b>3.071.460.683</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO</b>	<b>-1.219.694.000</b>	<b>-3.037.830.316</b>	<b>-365.660.337</b>	<b>-2.653.193.538</b>
EFFECTIVO FINAL	139.670.000	832.274.306	3.877.506.311	628.405.009
EFFECTIVO INICIAL	62.950.000	139.670.000	832.274.306	3.877.506.311
<b>CUADRE FLUJO DE FONDOS</b>	<b>76.720.000</b>	<b>692.604.306</b>	<b>3.045.232.005</b>	<b>-3.249.101.302</b>

Se puede evidenciar que la ESE ha utilizado parte de su liquidez de la operación corriente para financiar activos fijos, en desarrollo del proyecto de infraestructura y dotación, es necesario que la alta dirección de la empresa pueda institucionalizar como política que los recursos de la operación corriente financien exclusivamente los gastos de funcionamiento, pues de esta manera se pueda garantizar pagos oportunos a personal y proveedores, normalizando la operación de la ESE y permitiendo tener una mejor liquidez que le permita prestar los servicios con oportunidad y calidad.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

## **5.8. Estado de la cartera**

Con corte a 31 de diciembre de 2019 el monto de la cartera total de la ESE es del orden de los \$14.105 millones, de los cuales se ha estimado un deterioro de \$3.024 millones, debidamente registrado en los estados financieros, sin embargo, se nota que la ESE no ha dado cumplimiento a lo determinado en la ley 1797 de 2016 ni la resolución 6066 de 2016, relacionadas con la depuración de los saldos no correctos de la cartera de las ESE.

El siguiente es el informe de la cartera, en orden de responsable de pago por cada régimen, con su correspondiente clasificación por edades:



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>
----------------	-----------------	----------------	----------------

Subconcepto	hasta60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total por Cobrar con Facturación Radicada
EPS003-Cafesalud EPS	0	0	0	0	653.278.735	653.278.735
EPS001-Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	2.190.000	0	0	181.197	3.808.815	6.180.012
EPS008-Compensar EPS	7.891.221	20.748.781	466.238	538.419	4.672.032	34.316.691
EPS016-Cooemeva EPS SA	12.138.296	26.591.641	91.554.148	166.515.593	776.694.841	1.073.494.519
EPS023-Cruz Blanca SA EPS	0	227.277	6.247.238	6.378.233	8.879.674	21.732.422
EPS017-Famisanar LTDA EPS	31.302.303	32.530.306	72.915.889	19.649.961	61.015.119	217.413.578
PLiq-Salud Colpatria EPS	0	0	0	0	700.771	700.771
EPS002-Salud Total SA EPS	1.119.880	3.338.770	3.824.970	2.487.704	1.120.165	11.891.489
PLiq-Saludcoop EPS	0	0	0	0	392.537.405	392.537.405
EPS033-Salud Vida EPS SA	14.239.493	20.838.435	60.559.036	34.752.005	93.066.876	223.455.845
EPS005-Sanitas EPS	18.133.531	3.349.650	46.574	3.898.419	0	25.428.174
EPS018-Servicio Occidental de Salud SA SOS EPS	0	0	0	0	77.400	77.400
EPS010-Sura EPS	13.631.851	1.309.277	21.953.811	14.332.006	6.650.949	57.877.894
EPS037-Nueva EPS SA	98.760.133	97.624.357	306.164.959	99.519.581	282.658.744	884.727.774
MovilidadRC-CCFC09-COMFABOY EPS - CCF de Boyacá	0	0	0	0	3.589.697	3.589.697
MovilidadRC-CCFC24-Comfamiliar Huila EPS-CCF	9.321.545	7.248	4.903.151	276.446	2.601.004	17.109.394
MovilidadRC-ESSC02-Empresa Mutua para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	0	2.248.453	7.688.509	6.945.600	6.886.963	23.769.525
MovilidadRC-ESSC24-COOSALUD EPS S.A.	2.883.658	308.191	2.459.920	180.734	0	5.832.503
MovilidadRC-ESSC91-Empresa Promotora de Salud ECOOPSOS EPS S.A.S.	1.436.290	0	0	0	0	1.436.290
MovilidadRC-ESSC33-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	2.741.077	4.557.190	4.657.803	825.295	0	12.781.365
EPS044-MEDIMAS EPS SAS	117.904.302	118.307.040	384.083.533	204.331.612	57.797.951	882.424.438
EPS del régimen contributivo en liquidación	0	0	0	0	3.516.776	3.516.776
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>333.693.580</b>	<b>331.986.616</b>	<b>967.525.779</b>	<b>560.812.805</b>	<b>2.359.553.917</b>	<b>4.553.572.697</b>
ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	5.793.506	9.376.498	19.445.663	31.486.311	56.482.868	122.584.846
ESS076-Asociación Mutua Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	0	0	113.935	1.748.662	14.523.760	16.386.357
ESS207-Asociación Mutua Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	2.685.302	0	886.401	1.474.032	1.670.605	6.716.340
CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	8.753.813	0	665.915	165.900	4.901.873	14.487.501
PLiq-EPS CAPRECOM -Caja de Previsión Social de Comunicaciones	0	0	0	0	699.874.679	699.874.679
EPS025-Capresoca EPS	0	0	0	2.550.740	9.887.868	12.438.608
CCF015-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	0	0	0	145.037	790.393	935.430
ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	42.943.649	125.804.681	354.457.185	51.879.357	0	575.084.872
CCF002-COMFAMA	0	0	0	3.016.170	5.629.173	8.645.343
CCF053-COMFACUNDI - CCF de Cundinamarca	174.082	651.249	1.891.137	247.380	12.904.452	15.868.300
CCF009-COMFABOY EPS - CCF de Boyacá	0	0	0	0	67.929.929	67.929.929
CCF024-Comfamiliar Huila EPS-CCF	25.675.396	43.165.048	142.139.137	24.146.801	191.520	235.317.902
EPS022-EPS CONVIDA	2.793.159	0	1.397.555	3.125.152	22.090.080	29.405.946
ESS024-COOSALUD EPS S.A.	121.110.669	71.670.784	61.631.242	57.264.822	66.361.830	378.039.347
EPSS33-Salud Vida EPS	212.157.921	218.237.400	213.524.864	0	854.943.716	1.498.863.901
ESS118-Asociación Mutua Empresa Solidaria de Salud de Nariño ESS "EMSSANAR ESS"	62.400	0	0	0	230.550	292.950
MovilidadRS-EPSS03-Cafesalud EPS	0	0	0	0	193.320.357	193.320.357
MovilidadRS-EPSS44-MEDIMAS EPS SAS	32.818.983	30.565.381	28.610.829	6.060.003	26.550.907	124.606.103
MovilidadRS-EPSS37-Nueva EPS SA	102.580.545	55.615.349	194.590.527	83.560.823	178.461.361	614.808.605
EPSS34-Capital Salud EPSS SAS	12.358.119	2.891.511	12.913.234	8.989.398	56.757.029	93.909.291
ESS091-Empresa Promotora de Salud ECOOPSOS EPS S.A.S.	23.743.302	2.468.469	98.423.636	27.315.542	148.938.515	300.889.464
CCF033-COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	0	0	0	0	1.332.920	1.332.920
EPSI06-Entidad Promotora de Salud "Pijaosalud EPSI"	0	0	0	342.913	335.012	677.925

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

### PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

#### PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACION

**CÓDIGO: DE-PL-10      VERSIÓN: V1-2020**

Subconcepto	hasta60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total por Cobrar con Facturación Radicada
MovilidadRS-EPSS17-Famisanar LTDA EPS	14.247.375	0	0	0	0	14.247.375
ESS002-Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	0	87.728.794	456.833.173	385.152.256	1.351.207.954	2.280.922.177
EPS-ARS del régimen subsidiado en liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>607.898.221</b>	<b>648.175.164</b>	<b>1.587.524.433</b>	<b>688.671.299</b>	<b>3.775.317.351</b>	<b>7.307.586.468</b>
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	2.000.000	12	4.714.715	4.995.236	15.741.430	27.451.393
AXA Colpatria Seguros S.A.	0	0	4.794.614	0	0	4.794.614
Compañía Mundial de Seguros S.A.	1.456.198	10.856.200	572.913	278.887	1.483.728	14.647.926
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo -La Equidad-	701.035	6.100.141	64.395	200.643	3.225.947	10.292.161
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	1.383.216	208.836	2.288.296	1.113.651	26.284.958	31.278.957
Liberty Seguros S.A.	0	0	440.508	1.417.849	0	1.858.357
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	0	0	0	4.872	1.401.550	1.406.422
QBE Seguros S.A.	0	0	0	0	57.585.046	57.585.046
Seguros Bolívar S.A.	58.712	0	466.127	693.765	189.495	1.408.099
AXA Colpatria Seguros S.A.	575.182	236.412	1.049.659	9.778.632	6.404.726	18.044.611
Seguros del Estado S.A.	21.872.877	14.830.816	14.721.710	4.030.888	242.962.731	298.419.022
Seguros del Estado S.A.	815.269	312.997	768.412	445.100	29.030.744	31.372.522
Seguros Generales Suramericana S.A.	1.495.634	184.497	1.485.590	183	7.674.391	10.840.295
Aseguradoras en liquidación	0	0	0	72.187	0	72.187
<b>SUBTOTAL SOAT-ECAT</b>	<b>30.358.123</b>	<b>32.729.911</b>	<b>31.366.939</b>	<b>23.031.893</b>	<b>391.984.746</b>	<b>509.471.612</b>
Santander	12.847.144	3.090.655	16.823.265	15.050.911	2.273.744	50.085.719
Boyacá	116.300	0	909.082	0	248.608.387	249.633.769
Cundinamarca	0	0	0	0	4.227.802	4.227.802
Valle del Cauca	0	0	0	0	2.068.836	2.068.836
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)</b>	<b>12.963.444</b>	<b>3.090.655</b>	<b>17.732.347</b>	<b>15.050.911</b>	<b>257.178.769</b>	<b>306.016.126</b>
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Dirección General de Sanidad Militar	2.268.627	4.972.512	8.137.026	16.055.992	29.421.918	60.856.075
Dirección Sanidad Policía Nacional	21.633.494	5.721.623	271.738	0	5.479.504	33.106.359
Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Unisalud UPTC)	0	0	0	0	306.250	306.250
Fiduprevisora Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	0	0	0	0	190.664.089	190.664.089
ARL - Administradoras de Riesgos Laborales	2.467.104	2.217.139	386.998	7.687.547	28.307.255	41.066.043
IPS Privadas	3.584.563	653.782	4.353.932	2.595.033	16.175.209	27.362.519
Empresas de Medicina Prepagada	466.095	0	0	90.950	6.220.601	6.777.646
Otros deudores por venta de Servicios de Salud	0	0	0	0	16.414.493	16.414.493
Otras Dptales dif a Población pobre y Plan Inter. Col	25.300.000	0	0	16.327.473	0	41.627.473
Otras Dptales dif a Población pobre y Plan Inter. Col	0	0	277.848.332	247.499.949	0	525.348.281
Fiduprevisora Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	7.717.251	12.195.347	44.862.537	64.891.094	7.669.998	137.336.227
Fiduprevisora Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	418.665	0	441.155	0	0	859.820
<b>SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>63.855.799</b>	<b>25.760.403</b>	<b>336.301.718</b>	<b>355.148.038</b>	<b>300.659.317</b>	<b>1.081.725.275</b>
CONVENIO COMPRA DE EQUIPOS	16.625.000	0	0	0	0	16.625.000
EMBARGOS JUDICIALES	0	0	0	0	54.639.855	54.639.855
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	263.392.917	12.743.071	276.135.988
<b>SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS</b>	<b>16.625.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>263.392.917</b>	<b>67.382.926</b>	<b>347.400.843</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.065.394.167</b>	<b>1.041.742.749</b>	<b>2.940.451.216</b>	<b>1.906.107.863</b>	<b>7.152.077.026</b>	<b>14.105.773.021</b>

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Para el corte de 31 de marzo de 2020, el valor total de la cartera asciende a \$ 15.488 millones, con crecimiento en la mayor de 360 días y en la menor de 60 días.

## 5.9. Pasivos

En el corte de 31 de diciembre de 2019, los pasivos ascendían a la suma de \$ 5.405 millones, incluidos \$1.392 millones de provisiones para contingencias:


Concepto	Saldo Mayor 360	Saldo menor 360	Total
24 Cuentas por pagar	0	3.589.788.292	3.589.788.292
2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	825.141.317	825.141.317
240720 Recaudos por clasificar (Consignaciones sin identificar)	0	188.695.976	188.695.976
2407 Recursos a favor de terceros (Diferentes a 240720)	0	984.667	984.667
2424 Descuentos de nómina	0	8.304.239	8.304.239
242401 Aportes a fondos pensionales	0	4.437.040	4.437.040
242402 Aportes a seguridad social en salud	0	3.867.199	3.867.199
2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	31.356.146	31.356.146
249032 Cheques no cobrados o por reclamar	0	267.048.119	267.048.119
249054 Honorarios	0	1.796.510.676	1.796.510.676
249055 Servicios	0	443.289.983	443.289.983
Otras cuentas por pagar (Diferentes a las anteriores)	0	28.457.169	28.457.169
25 Beneficios a los empleados	103.945.376	0	103.945.376
.2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	103.945.376	0	103.945.376
251102 Cesantías	103.945.376	0	103.945.376
27 Provisiones	0	1.392.179.349	1.392.179.349
2701 Litigios y demandas	0	1.392.179.349	1.392.179.349
270103 Administrativas	0	1.392.179.349	1.392.179.349
29 Otros Pasivos	0	319.625.000	319.625.000
2901 Avances y Anticipos Recibidos	0	319.625.000	319.625.000
2 Total Pasivos	103.945.376	5.301.592.641	5.405.538.017

El corte de 31 de marzo de 2020 nos muestra un incremento considerable en los pasivos, ascendiendo a \$6.158 millones, con crecimiento del 13,92%:

Concepto	Saldo Mayor 360	Saldo menor 360	Total
24 Cuentas por pagar	0	4.342.469.136	4.342.469.136
2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	953.578.666	953.578.666
240101-01 Proveedores	0	953.578.666	953.578.666
240720 Recaudos por clasificar (Consignaciones sin identificar)	0	177.412.550	177.412.550
2407 Recursos a favor de terceros (Diferentes a 240720)	0	984.668	984.668
2424 Descuentos de nómina	0	24.955.531	24.955.531
242401 Aportes a fondos pensionales	0	13.045.748	13.045.748
242402 Aportes a seguridad social en salud	0	11.031.981	11.031.981
242405 Cooperativas	0	877.802	877.802
2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	34.510.612	34.510.612
249032 Cheques no cobrados o por reclamar	0	43.579.301	43.579.301
249051 Servicios públicos	0	2.500.986	2.500.986
249054 Honorarios	0	2.446.798.966	2.446.798.966
249055 Servicios	0	625.458.449	625.458.449
249055-01 Servicios	0	625.458.449	625.458.449
249090 Otras cuentas por pagar (Diferentes a las anteriores)	0	32.689.407	32.689.407
249090-02 Otras cuentas por pagar	0	32.689.407	32.689.407
25 Beneficios a los empleados	103.945.376	0	103.945.376
.2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	103.945.376	0	103.945.376
251102 Cesantías	103.945.376	0	103.945.376
27 Provisiones	0	1.392.179.349	1.392.179.349

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

2701 Litigios y demandas	0	1.392.179.349	1.392.179.349
270103 Administrativas	0	1.392.179.349	1.392.179.349
29 Otros Pasivos	0	319.625.000	319.625.000
2901 Avances y Anticipos Recibidos	0	319.625.000	319.625.000
2 Total Pasivos	103.945.376	6.054.273.485	6.158.218.861

## 5.10. MATRIZ DE EVALUACION DEL FACTOR INTERNO (MEFI)

Los factores internos claves considerados para el análisis son:

**Portafolio de servicios**, el conjunto de servicios que se ofrecen al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

**Planta Física**, la totalidad de la infraestructura propia de nuestra I.P.S., que cumpla con los requisitos de calidad.

**Dotación equipos médico-quirúrgicos**, entendida como la dotación tecnológica existente en la E.S.E., sus equipos con tecnología de punta con capacidad para resolver los problemas de salud de la población usuaria.


**Calidad del servicio**, la provisión de servicios accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

**Talento humano**, es el conjunto de empleados y contratistas de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.; el recurso humano con que cuenta la institución para la atención de los usuarios.

**Capacidad Gerencial**, El cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros que le permitan demostrar que la empresa, cuenta con un sistema gerencial que le permita articular la prestación de los servicios bajo los criterios de eficiencia, eficacia y rentabilidad financiera y social.

**Recurso Financiero**, Es el cumplimiento de las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de la empresa en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia y la liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo.

**Sistemas de información**, se enfoca en la integración de todas las áreas asistenciales y administrativas frente a la información y su uso para las decisiones en cualquier nivel de la organización.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

FACTOR		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL	PONDERACION	No. Orden
Portafolio de servicios	1	X	5	4	3	2	3	2	2	2	23	6,39%	6
Planta Física	2	5	X	3	2	2	2	2	5	2	23	6,39%	6
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	6	7	X	4	2	3	5	5	7	39	10,83%	4
Calidad del Servicio.	4	7	8	6	X	5	6	6	5	6	49	13,61%	2
Talento Humano	5	8	8	8	5	X	5	5	6	6	51	14,17%	1
Capacidad Gerencial	6	7	8	7	4	5	X	6	7	5	49	13,61%	2
Recurso Financiero	7	8	8	5	4	5	4	X	5	5	44	12,22%	3
Dotación equipo apoyo logístico	8	8	5	5	5	4	3	5	X	3	38	10,56%	5
Sistemas de Información	9	8	8	3	4	4	5	5	7	X	44	12,22%	3
											360	100%	

### Cuadro No. 5. PONDERACIÓN FACTOR INTERNO CLAVE

#### 5.11. Resultado ponderado para la ESE.

FACTOR INTERNO CLAVE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	RESULTADO
Portafolio de servicios	0,0639	2	0,1278
Planta Física	0,0639	3	0,1917
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	0,1083	3	0,3250
Calidad del Servicio.	0,1361	2	0,2722
Talento Humano	0,1417	3	0,4250
Capacidad Gerencial	0,1361	2	0,2722
Recurso Financiero	0,1222	1	0,1222
Dotación equipo apoyo logístico	0,1056	3	0,3167
Sistemas de Información	0,1222	1	0,1222
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>1,0000</b>		<b>2,1750</b>


### Cuadro No. 6. Matriz de Evaluación del Factor Interno (MEFI)

En el cuadro anterior se presenta la MEFI de nuestra empresa, donde encontramos una situación de fortalezas importantes que van a permitir el desarrollo de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.

Los resultados de los análisis nos llevan a establecer las principales fortalezas y debilidades que actualmente tiene la ESE:

#### FORTALEZAS


- ✓ Planta física moderna y creada para ser hospital con las normas vigentes de infraestructura
- ✓ Dotación tecnológica nueva y actualizada
- ✓ Personal asistencial comprometido
- ✓ Con la nueva gerencia, se está trabajando en el plan de desarrollo y de gestión de la ESE

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- ✓ El Hospital Regional cuenta con las herramientas legales para presentar una planta de personal transitoria para aprobación de la Junta Directiva.
- ✓ Posibilidades importantes de hacer ajustes económicos en varios frentes tales como gastos de personal asistencial de planta y de contrato, compra de insumos y medicamentos, reducción de gastos de operación entre otros.

## DEBILIDADES

- ✓ Falta dotación de quirófanos, equipos de imágenes diagnósticas
- ✓ Ausencia sistema de información integral e integrado
- ✓ Estructura organizacional obsoleta
- ✓ Ausencia de procesos y procedimientos adecuados a la nueva organización de la empresa.
- ✓ Nula adherencia los procesos vigentes
- ✓ No adherencia a guías de práctica clínica
- ✓ Alta variabilidad en la práctica clínica
- ✓ Falta de depuración de cartera
- ✓ Falta de planeación financiera y seguimiento a la situación de la empresa
- ✓ Falta plan de mercadeo
- ✓ Negociación con aseguradoras sin criterios de costos
- ✓ Falta de estructura de costos en la ESE
- ✓ No existencia de plan de desarrollo a largo plazo
- ✓ Falta de implementación del sistema documental, acorde a las normas vigentes
- ✓ Ausencia de plan de mantenimiento
- ✓ No hay planos record de la infraestructura actual
- ✓ No existe política de adquisición de bienes y servicios con base en planeación adecuada a las necesidades de la ESE
- ✓ No hay política de pago a proveedores
- ✓ No hay contratos de ventas de servicios a las aseguradoras
- ✓ No hay dependencia responsable de la contratación, tanto para venta de servicios como para adquisición de bienes y servicios de la ESE
- ✓ Ausencia de control a indicadores de gestión tanto asistenciales como administrativos
- ✓ Falta de definición e implementación de una política de tecnovigilancia
- ✓ Planta de personal insuficiente para garantizar los procesos asistenciales y administrativos esenciales.
- ✓ No existe un proceso continuo, sistemático y bien establecido de auditoria médica.
- ✓ Debilidad en la estructura del sistema de referencia y contra referencia que ocasiona subutilización de recursos humanos y físicos, generando ineficiencia y sobrecostos en la prestación de los servicios.
- ✓ Pobre desarrollo de los recursos tecnológicos como la telemedicina que puede favorecer el nivel de calidad de la atención en zonas dispersas.
- ✓ Poca trazabilidad y seguimiento al PAMEC, para el cumplimiento de las actividades priorizadas.


	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

## 5.12. MATRIZ DOFA (Debilidades - Oportunidades - Fortalezas - Amenazas)

El resultado de esta construcción es el siguiente:

<b>ESTRATEGIAS TIPO F.O. Utilice las fortalezas y oportunidades para definir estrategias que permitan mejorar la gestión de la E.S.E.</b>
Fomentar una política de talento humano que involucre procesos de reclutamiento, selección, entrenamiento, capacitación, educación continuada en los procesos administrativos y asistenciales, incentivos y estímulos, incorporando el personal en la cantidad y con los perfiles, competencias y habilidades requeridas.
Buscar el apoyo interinstitucional mediante la suscripción de convenios docente-asistenciales y otros.
Realizar alianzas estratégicas y/o convocatorias públicas para adquirir a precios racionales insumos, medicamentos, dispositivos médicos y demás materiales necesarios para la óptima prestación de los servicios de salud.
Ajustar valores de contratación de personal por empresas temporales u outsourcing, de tal manera que se ajusten a las verdaderas necesidades y a la realidad financiera institucional.
Fortalecer y ampliar el alcance de la telemedicina en la institución, con el ánimo de optimizar el recurso humano especializado disponible. En este aspecto y dado el perfil epidemiológico del área de influencia se tendría que pensar en la viabilidad de implementar servicios como el de telecardiología, teleneumología, Teleradiología, entre otros.
Construir e implementar el sistema de costos y monitoreo de cada una de las unidades funcionales para toma de decisiones oportunas

<b>ESTRATEGIAS TIPO F.A. Utilice las fortalezas para contrarrestar las amenazas del entorno</b>
Fortalecer el proceso de defensa judicial con la correcta trazabilidad de los procesos, dando respuesta oportuna a demandas dentro de los términos establecidos, efectuando adecuada argumentación jurídico-laboral y jurídico-médica y analizando la conveniencia o no de realizar conciliaciones para evitar mayor impacto económico.
Hacer uso del llamamiento en garantía a los implicados en procesos judiciales en donde se tipifique la falla en el servicio, con el ánimo de que se involucren en la defensa judicial de la institución y en la argumentación médico-jurídica.
Organizar los archivos activo y pasivo acorde con los lineamientos legales
Efectuar la capacitación del personal médico, paramédico y de enfermería en la prevención del daño antijurídico y en la responsabilidad medicolegal.
Adquirir e implementar un software integral de información que incluya los aspectos administrativos, financieros y de informes a entes de control y vigilancia.
Rediseñar y/o ajustar las minutas de contratos tanto de venta de servicios como los necesarios para la prestación de servicios, con el ánimo de blindar a la institución en forma más eficiente.
Diseñar un modelo de supervisión e interventoría y seguimiento a contratos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades o procesos contratados, ajustándose el pago a lo realmente ejecutado.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

**ESTRATEGIAS TIPO D.O. Utilice las oportunidades que tiene la ESE para contrarestar las debilidades**

Ampliación del portafolio de servicios de la ESE
Establecer un programa de mejoramiento de la dotación tecnológica. Estos proyectos se estarían presentando a los diferentes organismos gubernamentales para gestionar su viabilización.
Elaborar y dar cumplimiento al programa del mantenimiento hospitalario que impacte sobre la infraestructura y equipo biomédico.
Levantar, implementar, evaluar y ajustar procesos y procedimientos administrativos y asistenciales.
Implementar el servicio de Internet de banda ancha en cada sede que permita la comunicación permanente y efectiva entre las sedes para la coordinación de actividades y el seguimiento a procesos misionales.
Fortalecer el servicio de facturación en todas las dependencias que prestan servicios
Creación de nuevos servicios mediante alianzas estratégicas con especialistas


**ESTRATEGIAS TIPO D.A. Formule estrategias que le permitan afrontar las amenazas y superar las debilidades**

Mejorar el acceso y la oportunidad a los servicios de salud de los usuarios de las zonas rurales, realizando actividades extramurales de promoción y prevención y atención en áreas veredales, induciendo la demanda de servicios con el fin de mejorar el nivel de salud de la población.
Renegociar los contratos de capitación suscritos con las EPS, de tal manera que sean equitativos y cuyas metas sean alcanzables, medibles, reales, acordes a la población objetivo y al perfil epidemiológico, ajustando frecuencias de uso, teniendo en cuenta el factor de dispersión poblacional.
Diseñar y poner en funcionamiento una central desde donde se coordine el sistema de referencia y contrarreferencia del área de influencia.
Fortalecer la prestación de servicios mediante la implementación, socialización y actualización permanente de guías de práctica clínica y protocolos de atención.
Preparar al Hospital para llegar a ser una institución líder en la implementación del modelo de atención integral en salud, (MIAS) dentro de la Política Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE).
Efectuar el seguimiento a la calidad de atención que se brinda y reforzar los procesos de atención segura y humanizada de los pacientes.
Efectuar un plan de mejoramiento continuo y dar cumplimiento a los estándares de habilitación.
Enrutar al Hospital en el camino hacia la acreditación.
Organizar e implementar el sistema integral de información institucional
Designar profesional Químico farmacéutico que organice servicio con unidosis y control de dispositivos médicos que se utilicen en la ESE
Mejorar e intensificar la gestión Administrativa de cobro y recaudo.
Realizar mercadeo de la ESE en todos los municipios de su área de influencia

**5.13. Principios corporativos.**

Los principios adoptados por el Hospital Regional de Moniquirá ESE son:

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- ❖ La calidad y seguridad en la prestación de servicios
- ❖ La importancia de los usuarios como personas plenas de derechos
- ❖ El continuo desarrollo humano y técnico de sus empleados
- ❖ Compromiso y lealtad con la institución
- ❖ Autocontrol, autogestión y autonomía
- ❖ Responsabilidad social
- ❖ Responsabilidad en el manejo de la información
- ❖ Comportamiento ético

## **6. LA VISIÓN - MISIÓN DE LA EMPRESA**

### **6.1. VISION CORPORATIVA**

Para el año 2024 llegar a ser una institución de alta complejidad acreditada, líder en el departamento, con la mejor tecnología, autosostenible, con unos servicios acordes con las necesidades de la población, con instalaciones amplias y modernas, contara con recurso humano suficiente, comprometido, competitivo y con la mas alta calidad académica técnica y científica, bien remunerado y con alto nivel de bienestar. Brindando servicios de salud seguros con calidad y calidez, centrados en el usuario y su familia.


### **6.2. MISION**

Somos una institución prestadora del servicio de salud de baja, mediana y alta complejidad líder de la región, que articula acciones preventivas comunitarias e individuales para generar resultados en salud, con un crecimiento y desarrollo económico sostenible, que fundamenta la prestación de los servicios en la humanización, calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, siendo centro de referencia para la región de Ricaurte y los municipios del sur del departamento de Santander, con un talento humano con profundos valores de honestidad, transparencia, pulcritud y comportamiento ético y responsabilidad social, con un talento humano comprometido, de la más alta calidad técnica y científica, en una infraestructura física moderna amigable con el medio ambiente, con equipos y tecnología de punta, con procesos y procedimientos rigurosos que nos permiten garantizar la excelencia en la prestación del servicio.

### **EVALUACION DE LA DEFINICION DE MISION**

El Cuadro No. 7. Permite hacer una evaluación comparativa con otros organismos.

<b>CRITERIOS DE</b>	<b>ORGANISMOS</b>
---------------------	-------------------

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

<b>EVALUACION</b>	<b>HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ ESE</b>	<b>ESE VELEZ<sup>1</sup></b>	<b>CLINIMED BARBOSA<sup>2</sup></b>	<b>LABORATORIOS CARVAJAL<sup>3</sup></b>
1. CLIENTES	4	3	N.D.	4
2. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	4	3	N.D.	3
3. MERCADO	4	4	N.D.	2
4. TECNOLOGIA	4	3	N.D.	4
5. SUPERVIVENCIA	4	1	N.D.	4
6. FILOSOFIA	4	4	N.D.	4
7. AUTOCONTENIDO	4	2	N.D.	4
8. IMAGEN PUBLICA	4	3	N.D.	4
9. EFECTIVIDAD RECONCILIADORA	4	2	N.D.	4
10. CALIDAD INSPIRADORA	4	2	N.D.	4

Cuadro No. 7. Matriz de Evaluación de Definición de Misiones

## 7. FIJAR OBJETIVOS Y SELECCIONAR ESTRATEGIAS

### 7.1. OBJETIVOS.

### 7.2. MATRIZ CUANTITATIVA DE PLANEACION ESTRATEGICA (MCPE)

Los resultados para el ejercicio desarrollado en la ESE son los siguientes:

FACTORES CLAVES	CLASIFICACION	1		2		3		4		5	
		Establecer política de talento humano		Apoyo interinstitucional convenios docente asistenciales		Realizar compras conjuntas de insumos		Ajustar valores contratación personal con entidades externas		Fortalecer modalidad telemedicina en prestación servicios	
		PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT
<b>EXTERNOS MEFE - MPC</b>											
Capacidad equipo directivo	3	4	12	2	6	3	9	3	9	2	6
Talento Humano	3	4	12	2	6	1	3	4	12	3	9
Calidad del servicio	3	4	12	3	9	3	9	3	9	4	12
Sistema de información gerencial	2	2	4	1	2	2	4	2	4	2	4
Dotación y tecnología	3	2	6	3	9	1	3	2	6	4	12
Cobertura red de servicios	3	4	12	3	9	1	3	3	9	4	12
Capacidad financiera	3	3	9	2	6	3	9	3	9	4	12

<sup>1</sup> Misión

La "Empresa Social del Estado Hospital Regional de Vélez" presta servicios de salud integral enfocados al mejoramiento de la calidad de vida en la provincia de Vélez, para ello contamos con una adecuada infraestructura, equipos tecnológicos, servidores públicos comprometidos, calificados, con vocación de servicio y calidez humana.

<sup>2</sup> No hay información disponible

<sup>3</sup> CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS tiene como misión ofrecer servicios humanizados de laboratorio clínico, consultas externas, telemedicina, seguridad y salud en el trabajo, imagenología y cuidado en casa; enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, equipo de trabajo y de nuestra comunidad; garantizando confiabilidad y una atención eficaz, con su personal idóneo, tecnología de punta, infraestructura moderna y estándares de calidad de clase mundial. Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

**CÓDIGO:**                      **DE-PL-10**                      **VERSIÓN**                      **V1-2020**

Capacidad competitiva y de mercado	3	4	12	4	12	1	3	3	9	4	12
Políticas de seguridad social.	4	2	8	2	8	2	8	2	8	2	8
Autonomía Administrativa	3	4	12	4	12	3	9	3	9	2	6
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	1	3	2	6	1	3	1	3	4	12
Competencia	2	3	6	2	4	1	2	2	4	4	8
Políticas de financiamiento.	3	1	3	1	3	2	6	2	6	3	9
Exigencias de acreditación y calidad de servicios	1	4	4	4	4	1	1	1	1	4	4
Situación financiera de las E.P.S.	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
<b>INTERNOS MEFI</b>					0		0		0		0
Portafolio de servicios	2	4	8	4	8	1	2	3	6	4	8
Planta Física	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	1	3	1	3	1	3	1	3	2	6
Calidad del Servicio.	2	4	8	4	8	2	4	4	8	4	8
Talento Humano	3	4	12	4	12	1	3	4	12	4	12
Capacidad Gerencial.	2	4	8	2	4	3	6	4	8	4	8
Recurso Financiero.	1	2	2	1	1	2	2	3	3	4	4
Dotación equipo apoyo logístico	3	1	3	1	3	1	3	1	3	2	6
Sistema de información	1	1	1	2	2	1	1	1	1	4	4
<b>TOTALES</b>			<b>165</b>		<b>142</b>		<b>101</b>		<b>147</b>		<b>187</b>

FACTORES CLAVES	CLASIFICACION	6		7		8		9		10	
		Construir e implementar sistema de costos		Ampliación del portafolio de servicios de la ESE		Programa de mejoramiento dotación tecnológica		Plan de mantenimiento hospitalario		Ajustar e implementar procesos y procedimientos administrativos y asistenciales	
		PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT
<b>EXTERNOS MEFE - MPC</b>											
Capacidad equipo directivo	3	3	9	4	12	3	9	3	9	3	9
Talento Humano	3	2	6	4	12	4	12	3	9	4	12
Calidad del servicio	3	3	9	4	12	4	12	4	12	4	12
Sistema de información gerencial	2	3	6	3	6	4	8	1	2	4	8
Dotación y tecnología	3	1	3	3	9	4	12	4	12	2	6
Cobertura red de servicios	3	1	3	4	12	2	6	4	12	1	3
Capacidad financiera	3	4	12	3	9	4	12	4	12	1	3
Capacidad competitiva y de mercado	3	4	12	4	12	4	12	4	12	3	9
Políticas de seguridad social.	4	2	8	3	12	2	8	4	16	2	8
Autonomía Administrativa	3	2	6	4	12	4	12	1	3	4	12
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	2	6	4	12	3	9	1	3	1	3
Competencia	2	1	2	4	8	4	8	4	8	4	8
Políticas de financiamiento.	3	3	9	2	6	2	6	1	3	1	3
Exigencias de acreditación y calidad de servicios	1	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2
Situación financiera de las E.P.S.	2	1	2	4	8	1	2	1	2	2	4
<b>INTERNOS MEFI</b>			0		0		0		0		0
Portafolio de servicios	2	1	2	4	8	4	8	4	8	3	6
Planta Física	3	1	3	3	9	1	3	4	12	3	9
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	1	3	3	9	4	12	4	12	3	9
Calidad del Servicio.	2	1	2	4	8	4	8	4	8	3	6
Talento Humano	3	3	9	4	12	4	12	3	9	3	9
Capacidad Gerencial.	2	4	8	3	6	4	8	3	6	3	6
Recurso Financiero.	1	4	4	3	3	4	4	4	4	1	1
Dotación equipo apoyo logístico	3	1	3	2	6	1	3	4	12	3	9
Sistema de información	1	4	4	2	2	4	4	1	1	3	3
<b>TOTALES</b>			<b>134</b>		<b>209</b>		<b>194</b>		<b>191</b>		<b>160</b>

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento





**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

**CÓDIGO: DE-PL-10      VERSIÓN V1-2020**

FACTORES CLAVES	CLASIFICACION	11		12		13		14		15	
		Implementar servicio internet banda ancha		Fortalecer proceso de facturación		Creación nuevos servicios alianzas estratégicas		Fortalecer defensa judicial ESE		Llamamiento en garantía para procesos judiciales	
		PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT
<b>EXTERNOS MEFE - MPC</b>											
Capacidad equipo directivo	3	3	9	3	9	4	12	3	9	3	9
Talento Humano	3	3	9	4	12	1	3	2	6	1	3
Calidad del servicio	3	2	6	2	6	4	12	2	6	1	3
Sistema de información gerencial	2	4	8	4	8	1	2	2	4	2	4
Dotación y tecnología	3	2	6	2	6	4	12	1	3	1	3
Cobertura red de servicios	3	3	9	2	6	4	12	1	3	1	3
Capacidad financiera	3	1	3	4	12	4	12	4	12	4	12
Capacidad competitiva y de mercado	3	1	3	4	12	4	12	1	3	1	3
Políticas de seguridad social.	4	1	4	2	8	2	8	2	8	1	4
Autonomía Administrativa	3	1	3	4	12	4	12	4	12	1	3
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	1	3	2	6	2	6	1	3	1	3
Competencia	2	1	2	4	8	4	8	1	2	1	2
Políticas de financiamiento.	3	1	3	4	12	4	12	1	3	1	3
Exigencias de acreditación y calidad de servicios	1	1	1	2	2	4	4	1	1	1	1
Situación financiera de las E.P.S.	2	1	2	2	4	1	2	1	2	1	2
<b>INTERNOS MEFI</b>											
Portafolio de servicios	2	1	2	4	8	4	8	1	2	1	2
Planta Física	3	1	3	2	6	1	3	1	3	1	3
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	2	6	2	6	4	12	1	3	1	3
Calidad del Servicio.	2	2	4	4	8	4	8	1	2	1	2
Talento Humano	3	2	6	4	12	1	3	2	6	2	6
Capacidad Gerencial.	2	2	4	4	8	4	8	4	8	3	6
Recurso Financiero.	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4
Dotación equipo apoyo logístico	3	2	6	1	3	1	3	1	3	1	3
Sistema de información	1	4	4	4	4	4	4	3	3	1	1
<b>TOTALES</b>			<b>107</b>		<b>182</b>		<b>182</b>		<b>111</b>		<b>88</b>

FACTORES CLAVES	CLASIFICACION	16		17		18		19		20	
		Organizar archivo acorde a normas vigentes		Capacitación personal en prevención del daño antijurídico		Adquirir e implementar software integral		Rediseñar y definir minutas tipo para contratación		Establecer proceso de supervisión contratos	
		PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT
<b>EXTERNOS MEFE - MPC</b>											
Capacidad equipo directivo	3	3	9	3	9	3	9	2	6	3	9
Talento Humano	3	3	9	4	12	4	12	4	12	3	9
Calidad del servicio	3	2	6	4	12	3	9	2	6	3	9
Sistema de información gerencial	2	4	8	2	4	4	8	2	4	4	8
Dotación y tecnología	3	2	6	1	3	4	12	3	9	1	3
Cobertura red de servicios	3	1	3	1	3	4	12	2	6	2	6
Capacidad financiera	3	1	3	4	12	3	9	2	6	2	6
Capacidad competitiva y de mercado	3	1	3	2	6	4	12	1	3	3	9
Políticas de seguridad social.	4	1	4	1	4	2	8	1	4	3	12
Autonomía Administrativa	3	2	6	2	6	4	12	4	12	4	12
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	1	3	1	3	2	6	1	3	1	3
Competencia	2	1	2	1	2	4	8	2	4	1	2
Políticas de financiamiento.	3	1	3	1	3	1	3	2	6	2	6
Exigencias de acreditación y calidad de servicios	1	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4
Situación financiera de las E.P.S.	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
<b>INTERNOS MEFI</b>											
Portafolio de servicios	2	1	2	1	2	3	6	4	8	4	8
Planta Física	3	2	6	1	3	3	9	1	3	1	3

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**  
**SUBPROCESO: PLANEACION**

**CÓDIGO: DE-PL-10      VERSIÓN V1-2020**

Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	1	3	1	3	3	9	2	6	2	6
Calidad del Servicio.	2	2	4	2	4	4	8	4	8	4	8
Talento Humano	3	3	9	3	9	4	12	4	12	3	9
Capacidad Gerencial.	2	3	6	3	6	4	8	3	6	4	8
Recurso Financiero.	1	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4
Dotación equipo apoyo logístico	3	4	12	1	3	4	12	2	6	1	3
Sistema de información	1	4	4	1	1	4	4	3	3	2	2
<b>TOTALES</b>			117		117		197		143		151

FACTORES CLAVES	CLASIFICACION	21		22		23		24		25	
		Mejorar acceso a servicios población rural		Renegociar contratos venta servicios diversas modalidades		Fortalecer sistema de referencia y contrarreferencia de usuarios		Implementación y adherencia guías práctica clínica y protocolos atención		Fortalecer servicios ESE implementación MAITE	
		PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT
<b>EXTERNOS MEFE - MPC</b>											
Capacidad equipo directivo	3	2	6	4	12	2	6	3	9	3	9
Talento Humano	3	3	9	4	12	1	3	4	12	4	12
Calidad del servicio	3	4	12	4	12	4	12	4	12	4	12
Sistema de información gerencial	2	3	6	4	8	2	4	4	8	1	2
Dotación y tecnología	3	2	6	1	3	1	3	1	3	1	3
Cobertura red de servicios	3	4	12	4	12	4	12	1	3	4	12
Capacidad financiera	3	4	12	4	12	1	3	1	3	2	6
Capacidad competitiva y de mercado	3	4	12	4	12	2	6	4	12	4	12
Políticas de seguridad social.	4	4	16	2	8	4	16	4	16	4	16
Autonomía Administrativa	3	4	12	4	12	4	12	4	12	4	12
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	4	12	4	12	2	6	1	3	4	12
Competencia	2	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
Políticas de financiamiento.	3	2	6	4	12	4	12	1	3	1	3
Exigencias de acreditación y calidad de servicios	1	4	4	4	4	2	2	4	4	2	2
Situación financiera de las E.P.S.	2	2	4	4	8	4	8	1	2	1	2
<b>INTERNOS MEFI</b>			0		0		0		0		0
Portafolio de servicios	2	4	8	4	8	1	2	4	8	4	8
Planta Física	3	1	3	1	3	3	9	1	3	1	3
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	3	9	1	3	1	3	2	6	1	3
Calidad del Servicio.	2	4	8	4	8	3	6	4	8	4	8
Talento Humano	3	4	12	4	12	1	3	4	12	4	12
Capacidad Gerencial.	2	4	8	4	8	3	6	3	6	4	8
Recurso Financiero.	1	4	4	4	4	3	3	1	1	1	1
Dotación equipo apoyo logístico	3	4	12	1	3	1	3	1	3	1	3
Sistema de información	1	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4
<b>TOTALES</b>			205		198		152		161		173

FACTORES CLAVES	CLASIFICACION	26		27		28		29		30	
		Atención segura y humanizada a pacientes		Ejecutar plan de mejoramiento continuo		Preparar a la ESE para la acreditación		Organizar sistema de información integral de la institución		Organizar servicio de inidosis y control dispositivos médicos	
		PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT	PA	PT
<b>EXTERNOS MEFE - MPC</b>											
Capacidad equipo directivo	3	3	9	4	12	4	12	4	12	1	3
Talento Humano	3	4	12	4	12	4	12	4	12	2	6
Calidad del servicio	3	4	12	4	12	4	12	3	9	4	12
Sistema de información gerencial	2	4	8	4	8	4	8	4	8	1	2
Dotación y tecnología	3	4	12	2	6	4	12	2	6	2	6
Cobertura red de servicios	3	4	12	2	6	4	12	2	6	1	3
Capacidad financiera	3	1	3	2	6	4	12	1	3	3	9
Capacidad competitiva y de mercado	3	4	12	4	12	4	12	2	6	2	6
Políticas de seguridad social.	4	4	16	4	16	4	16	2	8	3	12

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>										
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>										
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>										
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>										
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>			<b>VERSIÓN</b>				<b>V1-2020</b>			

Autonomía Administrativa	3	4	12	1	3	4	12	2	6	1	3
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	4	12	2	6	1	3	2	6	1	3
Competencia	2	4	8	4	8	4	8	2	4	2	4
Políticas de financiamiento.	3	1	3	1	3	4	12	2	6	2	6
Exigencias de acreditación y calidad de servicios	1	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
Situación financiera de las E.P.S.	2	1	2	1	2	2	4	2	4	1	2
<b>INTERNOS MEFI</b>			<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
Portafolio de servicios	2	4	8	4	8	4	8	2	4	2	4
Planta Física	3	4	12	4	12	4	12	1	3	1	3
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	4	12	4	12	4	12	2	6	1	3
Calidad del Servicio.	2	4	8	4	8	4	8	3	6	3	6
Talento Humano	3	4	12	4	12	4	12	4	12	3	9
Capacidad Gerencial.	2	4	8	4	8	4	8	4	8	2	4
Recurso Financiero.	1	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2
Dotación equipo apoyo logístico	3	4	12	4	12	4	12	2	6	1	3
Sistema de información	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
<b>TOTALES</b>			<b>217</b>		<b>196</b>		<b>231</b>		<b>150</b>		<b>117</b>

FACTORES CLAVES	CLASIFICACION	31		32	
		Realizar mercadeo de servicios en municipios área influencia		Mejorar e intensificar la gestión Administrativa de cobro y recaudo.	
		PA	PT	PA	PT
<b>EXTERNOS MEFE - MPC</b>					
Capacidad equipo directo	3	3	9	4	12
Talento Humano	3	3	9	4	12
Calidad del servicio	3	4	12	4	12
Sistema de información gerencial	2	4	8	4	8
Dotación y tecnología	3	1	3	2	6
Cobertura red de servicios	3	4	12	4	12
Capacidad financiera	3	3	9	4	12
Capacidad competitiva y de mercado	3	4	12	4	12
Políticas de seguridad social.	4	3	12	4	16
Autonomía Administrativa	3	3	9	4	12
Riesgo demográfico y epidemiológico	3	4	12	1	3
Competencia	2	4	8	1	2
Políticas de financiamiento.	3	2	6	4	12
Exigencias de acreditación y calidad de servicios	1	4	4	1	1
Situación financiera de las E.P.S.	2	2	4	1	2
<b>INTERNOS MEFI</b>			<b>0</b>		<b>0</b>
Portafolio de servicios	2	4	8	1	2
Planta Física	3	1	3	1	3
Dotación Equipos Médicos Quirúrgicos	3	1	3	1	3
Calidad del Servicio.	2	4	8	2	4
Talento Humano	3	3	9	4	12
Capacidad Gerencial.	2	4	8	4	8
Recurso Financiero.	1	3	3	4	4
Dotación equipo apoyo logístico	3	4	12	1	3
Sistema de información	1	4	4	4	4
<b>TOTALES</b>			<b>187</b>		<b>177</b>

### Cuadro No. 10. Matriz Cuantitativa de Planeación Estratégica (MCPE)

Los puntajes más altos sirven para decidir sobre la estrategia a seguir e indica la conveniencia relativa de una sobre las otras.

El resultado logrado a través de la herramienta matricial es el siguiente:


Definición estrategia	Puntaje
-----------------------	---------

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

Definición estrategia	Puntaje
Enrutar al Hospital en el camino hacia la acreditación.	231
Efectuar el seguimiento a la calidad de atención que se brinda y reforzar los procesos de atención segura y humanizada de los pacientes.	217
Ampliación del portafolio de servicios de la ESE	209
Mejorar el acceso y la oportunidad a los servicios de salud de los usuarios de las zonas rurales, realizando actividades extramurales de promoción y prevención y atención en áreas veredales, induciendo la demanda de servicios con el fin de mejorar el nivel de salud de la población.	205
Renegociar los contratos de capitación suscritos con las EPS, de tal manera que sean equitativos y cuyas metas sean alcanzables, medibles, reales, acordes a la población objetivo y al perfil epidemiológico, ajustando frecuencias de uso, teniendo en cuenta el factor de dispersión poblacional.	198
Adquirir e implementar un software integral de información que incluya los aspectos administrativos, financieros y de informes a entes de control y vigilancia.	197
Efectuar un plan de mejoramiento continuo y dar cumplimiento a los estándares de habilitación.	196
Establecer un programa de mejoramiento de la dotación tecnológica. Estos proyectos se estarían presentando a los diferentes organismos gubernamentales para gestionar su viabilización.	194
Elaborar y dar cumplimiento al programa del mantenimiento hospitalario que impacte sobre la infraestructura y equipo biomédico.	191
Fortalecer y ampliar el alcance de la telemedicina en la institución, con el ánimo de optimizar el recurso humano especializado disponible. En este aspecto y dado el perfil epidemiológico del área de influencia se tendría que pensar en la viabilidad de implementar servicios como el de telecardiología, teleneumología, Teleradiología, entre otros.	187
Realizar mercadeo de la ESE en todos los municipios de su área de influencia	187
Fortalecer el servicio de facturación en todas las dependencias que prestan servicios	182
Creación de nuevos servicios mediante alianzas estratégicas con especialistas	182
Mejorar e intensificar la gestión Administrativa de cobro y recaudo.	177
Preparar al Hospital para llegar a ser una institución líder en la implementación del modelo de atención integral en salud, (MIAS) dentro de la Política Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE).	173
Fomentar una política de talento humano que involucre procesos de reclutamiento, selección, entrenamiento, capacitación, educación continuada en los procesos administrativos y asistenciales, incentivos y estímulos, incorporando el personal en la cantidad y con los perfiles, competencias y habilidades requeridas.	165
Fortalecer la prestación de servicios mediante la implementación, socialización y actualización permanente de guías de práctica clínica y protocolos de atención.	161
Levantar, implementar, evaluar y ajustar procesos y procedimientos administrativos y asistenciales.	160
Diseñar y poner en funcionamiento una central desde donde se coordine el sistema de referencia y contrarreferencia del área de influencia.	152
Diseñar un modelo de supervisión e interventoría y seguimiento a contratos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades o procesos contratados, ajustándose el pago a lo realmente ejecutado.	151
Organizar e implementar el sistema integral de información institucional	150
Ajustar valores de contratación de personal por empresas temporales u outsourcing, de tal manera que se ajusten a las verdaderas necesidades y a la realidad financiera institucional.	147
Rediseñar y/o ajustar las minutas de contratos tanto de venta de servicios como los necesarios para la prestación de servicios, con el ánimo de blindar a la institución en forma más eficiente.	143
Buscar el apoyo interinstitucional mediante la suscripción de convenios docente-asistenciales y otros.	142
Construir e implementar el sistema de costos y monitoreo de cada una de las unidades funcionales para toma de decisiones oportunas	134
Organizar los archivos activo y pasivo acorde con los lineamientos legales	117

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>


Definición estrategia	Puntaje
Efectuar la capacitación del personal médico, paramédico y de enfermería en la prevención del daño antijurídico y en la responsabilidad medicolegal.	117
Designar profesional Químico farmacéutico que organice servicio con unidosis y control de dispositivos médicos que se utilicen en la ESE	117
Fortalecer el proceso de defensa judicial con la correcta trazabilidad de los procesos, dando respuesta oportuna a demandas dentro de los términos establecidos, efectuando adecuada argumentación jurídico-laboral y jurídico-médica y analizando la conveniencia o no de realizar conciliaciones para evitar mayor impacto económico.	111
Implementar el servicio de Internet de banda ancha en cada sede que permita la comunicación permanente y efectiva entre las sedes para la coordinación de actividades y el seguimiento a procesos misionales.	107
Realizar alianzas estratégicas y/o convocatorias públicas para adquirir a precios racionales insumos, medicamentos, dispositivos médicos y demás materiales necesarios para la óptima prestación de los servicios de salud.	101
Hacer uso del llamamiento en garantía a los implicados en procesos judiciales en donde se tipifique la falla en el servicio, con el ánimo de que se involucren en la defensa judicial de la institución y en la argumentación médico-jurídica.	88


## II. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020 - 2023

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<b>SUBGERENCIA CIENTÍFICA</b>
<b>OBJETIVO No. <u>1</u> :</b>	
<b>Fortalecer durante el cuatrienio el desarrollo de todos los componentes del Sistema obligatorio de garantía de calidad, orientados a la presentación de la ESE ante el ente acreditador.</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Enrutar al Hospital en el camino hacia la acreditación.	
Efectuar el seguimiento a la calidad de atención que se brinda y reforzar los procesos de atención segura y humanizada de los pacientes.	
Efectuar un plan de mejoramiento continuo y dar cumplimiento a los estándares de habilitación.	
Preparar al Hospital para llegar a ser una institución líder en la implementación del modelo de atención integral en salud, (MIAS) dentro de la Política Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE).	
Fortalecer la prestación de servicios mediante la implementación, socialización y actualización permanente de guías de práctica clínica y protocolos de atención.	
Levantar, implementar, evaluar y ajustar procesos y procedimientos administrativos y asistenciales.	
Designar profesional Químico farmacéutico que organice servicio con unidosis y control de dispositivos médicos que se utilicen en la ESE	
<b>METAS:</b>	
Evaluar cada año en el mes de octubre los diferentes ítems de preparación de la ESE para la acreditación.	
Para el año 2023 presentar a la ESE ante el ente acreditador.	
Articular con todos los actores del sistema el desarrollo del modelo integral de atención en salud, para ser implementado antes de 2022	
Fortalecer los planes de intervenciones colectivas con las atenciones individuales, para tener resultados en salud, de manera permanente.	
Revisar, actualizar y ejecutar las acciones del plan de mejoramiento continuo con evaluaciones semestrales para cumplir con las normas del SOGCS	
Construir todos los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales, presentarlos para aprobación e implementarlos en el año 2020.	
Desarrollar e implementar las guías de práctica clínica de las primeras causas de morbilidad durante el primer semestre de 2021.	
Organizar la dispensación de medicamentos por unidosis para el año 2020.	
Organizar el control de dispositivos médicos y material médico quirúrgico con base en la producción y compras inteligentes, a partir de la fecha.	

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>


<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<b>SIBGERENCIA CIENTÍFICA - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA</b>
<b>OBJETIVO No. <u>2</u> :</b>	
<b>Cumplir con el portafolio de servicios asignado en el rol de la ESE dentro del PTRRM de redes de ESE, con el objetivo de brindar atención integral a los usuarios con oportunidad, calidad e integralidad en la atención</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Ampliación del portafolio de servicios de la ESE	
Mejorar el acceso y la oportunidad a los servicios de salud de los usuarios de las zonas rurales, realizando actividades extramurales de promoción y prevención y atención en áreas veredales, induciendo la demanda de servicios con el fin de mejorar el nivel de salud de la población.	
Fortalecer y ampliar el alcance de la telemedicina en la institución, con el ánimo de optimizar el recurso humano especializado disponible. En este aspecto y dado el perfil epidemiológico del área de influencia se tendría que pensar en la viabilidad de implementar servicios como el de telecardiología, teleneumología, Teleradiología, entre otros.	
Creación de nuevos servicios mediante alianzas estratégicas con especialistas	
<b>METAS:</b>	
Desarrollar e implementar los servicios de urología, otorrino, oftalmología y medicina materno fetal, antes de finalizar 2021.	
Implementar la UCI adulto durante 2020.	
Implementar equipos de gestión del riesgo en salud dirigido a atención de la población rural, durante 2020.	
Implementar los servicios de telesalud antes de finalizar 2021.	




	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<u>DIRECCIÓN</u>
UNIDAD FUNCIONAL:	<u>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA ASESORA JURÍDICA</u>
<b>OBJETIVO No. <u>3</u> :</b>	_____
<b>Organizar la contratación de venta de servicios asistenciales, para que la ESE fortalezca sus ingresos y logre su autosostenibilidad, antes del 31 de diciembre de 2020.</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Renegociar los contratos de capitación suscritos con las EPS, de tal manera que sean equitativos y cuyas metas sean alcanzables, medibles, reales, acordes a la población objetivo y al perfil epidemiológico, ajustando frecuencias de uso, teniendo en cuenta el factor de dispersión poblacional.	
Realizar mercadeo de la ESE en todos los municipios de su área de influencia	
Diseñar y poner en funcionamiento una central desde donde se coordine el sistema de referencia y contrarreferencia del área de influencia.	
<b>METAS:</b>	
Formalizar mediante contrato la venta de servicios de salud con las diferentes EPS, antes del 30 de septiembre de 2020.	
Organizar el portafolio de servicios de la ESE y remitirlo a todos los aseguradores ofreciendo los servicios e indicando la disposición de celebrar contrato para atención de sus usuarios, antes del 31 de julio de 2020.	
Elaborar un plan de mercadeo para oferta de servicios a los usuarios de los municipios del área de influencia, durante le segundo semestre de 2020.	
Organizar el proceso de referencia y contrarreferencia, asignado personal suficiente que permita su operación antes del 30 de septiembre de 2020.	


Este documento es propiedad del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>


<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<b>OFICINA ASESORA SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN</b>
<b>OBJETIVO No. 4 :</b>	
<b>Organizar el sistema de información integral de la ESE basado en un fortalecimiento del software y hardware, antes del 31 de diciembre de 2021</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Adquirir e implementar un software integral de información que incluya los aspectos administrativos, financieros y de informes a entes de control y vigilancia.	
Organizar e implementar el sistema integral de información institucional	
Implementar el servicio de Internet de banda ancha en cada sede que permita la comunicación permanente y efectiva entre las sedes para la coordinación de actividades y el seguimiento a procesos misionales.	
<b>METAS:</b>	
Elaborar el proyecto para adquisición del sistema integral de información para la ESE, antes del 31 de agosto de 2020.	
Buscar los recursos financieros para ejecutar el proyecto de sistema integral de información antes del 31 de diciembre de 2020.	
Diseñar el flujo de información de cada una de las dependencias, según los procesos definidos y preparar la institución para iniciar la automatización de los mismos, antes del 31 de diciembre de 2020.	
Organizar la interrelación con las ESE de primer nivel, de tal manera que pueda brindarse atención oportuna a los usuarios que lo requieran, antes del 31 de diciembre de 2020.	

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b> <b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<u>DIRECCIÓN</u>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<u>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>
<b>OBJETIVO No. <u>5</u> :</b>	_____
<b>Fortalecer la conservación de la infraestructura y fortalecimiento de la dotación tecnológica de la ESE, con el objetivo de cumplir los estándares de calidad permanentemente, en beneficio de los usuarios.</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
<u>Establecer un programa de mejoramiento de la dotación tecnológica. Estos proyectos se estarían presentando a los diferentes organismos gubernamentales para gestionar su viabilización.</u>	
<u>Elaborar y dar cumplimiento al programa del mantenimiento hospitalario que impacte sobre la infraestructura y equipo biomédico.</u>	
<b>METAS:</b>	
<u>Elaborar y ejecutar el plan de mantenimiento hospitalario para el segundo semestre de 2020, antes del 31 de julio de 2020.</u>	
<u>Elaborar y ejecutar el plan de mantenimiento hospitalario para las vigencias 2021 a 2023 acorde con los lineamientos existentes.</u>	
<u>Elaborar un proyecto de modernización tecnológica cada semestre y asegurar su financiación interna o externa.</u>	

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<b>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
<b>OBJETIVO No. <u>6</u> :</b>	
<b>Fortalecer el área financiera de la ESE, mediante el desarrollo de los componentes de facturación, costos hospitalarios y control de gastos y costos, para obtener recursos oportunos para el normal funcionamiento de la ESE en desarrollo de su objeto social.</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Fortalecer el servicio de facturación en todas las dependencias que prestan servicios	
Mejorar e intensificar la gestión Administrativa de cobro y recaudo.	
Construir e implementar el sistema de costos y monitoreo de cada una de las unidades funcionales para toma de decisiones oportunas	
Realizar alianzas estratégicas y/o convocatorias públicas para adquirir a precios racionales insumos, medicamentos, dispositivos médicos y demás materiales necesarios para la óptima prestación de los servicios de salud.	
<b>METAS:</b>	
Organizar el proceso de admisión, facturación y cartera como un proceso integral, continuo, oportuno y eficiente, antes del 31 de julio de 2020 y realizar seguimiento permanente a su funcionamiento.	
Establecer el sistema de costos hospitalarios, durante 2021.	
Establecer un plan de compras conjuntas con los demás hospitales públicos, cercanos a la ESE, antes del 31 de diciembre de 2020.	

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<b>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<b>TALENTO HUMANO</b>
<b>OBJETIVO No. <u>7</u> :</b>	
<b>Desarrollar una política de fortalecimiento del talento humano de la ESE, mediante la conformación de una planta de personal básica acorde a las necesidades de la ESE y la contratación externa de las actividades no misionales acorde con los requerimientos reales de las dependencias.</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Fomentar una política de talento humano que involucre procesos de reclutamiento, selección, entrenamiento, capacitación, educación continuada en los procesos administrativos y asistenciales, incentivos y estímulos, incorporando el personal en la cantidad y con los perfiles, competencias y habilidades requeridas.	
Ajustar valores de contratación de personal por empresas temporales o outsourcing, de tal manera que se ajusten a las verdaderas necesidades y a la realidad financiera institucional.	
Crear la planta transitoria requerida para tener dependencias organizadas y responsables de los procesos fundamentales de la ESE.	
<b>METAS:</b>	
Definir e implementar la política de talento humano de la ESE, acorde con los lineamientos del DAFP, antes del 31 de diciembre de 2020.	
Crear planta transitoria de cargos necesarios para el normal desarrollo de las actividades misionales, por fases a desarrollar durante el cuatrienio.	
Definir las necesidades de personal a contratar con empresas externas, con base en las necesidades de cada uno de los procesos integrales e integrados.	
Definir estrategias de evaluación al personal vinculado con la ESE en sus diferentes modalidades, para lograr mayor eficiencia de toda la institución.	



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO  
SUBPROCESO: PLANEACION**

**CÓDIGO:**

**DE-PL-10**

**VERSIÓN**

**V1-2020**

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>
<b>OBJETIVO No. 8 :</b>	
<b>Organizar una oficina asesora jurídica que organice todos los procesos relacionados con la contratación, defensa jurídica de la entidad y las acciones de prevención de daño antijurídico, antes del 31 de octubre de 2020</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Diseñar un modelo de supervisión e interventoría y seguimiento a contratos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades o procesos contratados, ajustándose el pago a lo realmente ejecutado.	
Rediseñar y/o ajustar las minutas de contratos tanto de venta de servicios como los necesarios para la prestación de servicios, con el ánimo de blindar a la institución en forma más eficiente.	
Efectuar la capacitación del personal médico, paramédico y de enfermería en la prevención del daño antijurídico y en la responsabilidad médico-legal.	
Fortalecer el proceso de defensa judicial con la correcta trazabilidad de los procesos, dando respuesta oportuna a demandas dentro de los términos establecidos, efectuando adecuada argumentación jurídico-laboral y jurídico-médica y analizando la conveniencia o no de realizar conciliaciones para evitar mayor impacto económico.	
Hacer uso del llamamiento en garantía a los implicados en procesos judiciales en donde se tipifique la falla en el servicio, con el ánimo de que se involucren en la defensa judicial de la institución y en la argumentación médico-jurídica.	
<b>METAS:</b>	
Organizar los procesos y procedimientos de la oficina jurídica y organizarla acorde con estos, antes del 31 de octubre de 2020.	
Ajustar los estudios de necesidades, definición de contratación y minutas modelo que requiera la ESE en el desarrollo normal de su actividad misional.	
Verificar de manera permanente la atención oportuna y pertinente a los procesos que están instaurados en contra de la ESE.	
Realizar cada año una jornada de capacitación al personal médico, paramédico y de enfermería en temas relacionados con el daño antijurídico y responsabilidad médico legal.	
Realizar llamamiento en garantía a los responsables en el momento de tener fallos en contra de la ESE, atribuibles a terceros que realizaron las acciones objeto del fallo.	


	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<u>DIRECCIÓN</u>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<u>SUBGERENCIA CIENTÍFICA</u>
<b>OBJETIVO No. <u>9</u> :</b>	_____
<b>Desarrollar el componente de desarrollo de capacidades en ciencia y tecnología en la ESE, mediante convenios con universidades e institutos de ciencia y tecnología, como base del fortalecimiento en la prestación de servicios de salud en condiciones de calidad</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
<u>Buscar el apoyo interinstitucional mediante la suscripción de convenios docente-asistenciales y otros.</u>	
<b>METAS:</b>	
<u>Suscribir convenios de docencia servicio para la especialización de medicina Familiar con la U.P.T.C. durante el transcurso del presente año.</u>	
<u>Suscribir convenios de docencia servicio para pregrado y otras especialidades con diferentes universidades del orden nacional, por lo menos uno en cada semestre.</u>	
<u>Suscribir convenios docencia servicios para pasantía de personal auxiliar de la salud, durante cada semestre del plan.</u>	
<u>Realizar alianzas estratégicas con otras instituciones y participar en proyectos de investigación.</u>	

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

<b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>AREA FUNCIONAL:</b>	<u>DIRECCIÓN</u>
<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b>	<u>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>
<b>OBJETIVO No. <u>10</u> :</b>	_____
<b>Cumplir con los lineamientos de organización y conservación de los archivos de la institución, antes del 31 de diciembre de 2021.</b>	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
Organizar los archivos activo y pasivo acorde con los lineamientos legales	
Organizar el archivo de historias clínicas tanto físico como electrónico cumpliendo con las condiciones de confiabilidad y custodia de la misma.	
<b>METAS:</b>	
Organizar el plan de gestión documental y el proceso de archivo antes del 31 de octubre de 2020.	
Adquirir los insumos necesarios para gestión documental antes del 30 de septiembre de 2020.	
Gestionar el apoyo del archivo del departamento, para recibir asistencia técnica en la organización del archivo.	
Organizar la planta física de los archivos histórico, de gestión y de historias clínicas, acorde con las necesidades detectadas, antes del 31 de diciembre de 2020.	



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 113 -

### III. PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE 2020 - 2023


El diagnóstico inicial de la E.S.E. para cada uno de los indicadores incluidos en la matriz con base en la última evaluación realizada por la junta Directiva a la gerente saliente, con los siguientes resultados:

#### 1. DIAGNOSTICO INICIAL

Área de gestión	Nº	Tipo de ESE	Indicador	SITUACIÓN INICIAL (Resultado del indicador al momento de la formulación del plan)	OBSERVACIONES
a	b	c	d	f	g
	1	Nivel I, II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	1,2055	
	2	Nivel I, II y III	Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	0,9875	
	3	Nivel I, II y III	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.	0,857	Para el nuevo plan de gestión del Gerente partimos de una situación inicial de cero (0)
Financiera y administrativa 40%	4	Nivel I, II y III con categorización de riesgo alto o medio.	Riesgo fiscal y financiero.	Sin riesgo	
	5	Nivel I, II y III	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida (1).	89,66	
	6	Nivel I, II y III	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos:	0,13	
			a) Compras conjuntas.		
			b) Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado.		
			c) Compras a través de mecanismos electrónicos.		
	7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	(97.542.409) 0,917432217	Cero (0) o variación negativa
	8	Nivel I, II y III	Utilización de información de registro individual de prestaciones - RIPS.	4	
	9	Nivel I, II y III	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo.	0,85%	
	10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	No cumple	
11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto único Reglamentario del Sector salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.	Cumple		
Gestión Clínica o Asistencial 40%	12	Nivel II y III	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos en gestantes.	1	
	13	Nivel II y III	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	0,916	
	14	Nivel II y III	Oportunidad en la realización de apendicectomía.	0,994	

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 114 -

Área de gestión	Nº	Tipo de ESE	Indicador	SITUACIÓN INICIAL (Resultado del indicador al momento de la formulación del plan)	OBSERVACIONES
			bronco aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.		
	16	Nivel II y III	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo del miocardio (IAM).	1	
	17	Nivel II y III	Análisis de mortalidad intrahospitalaria.	1	
	18	Nivel II y III	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	4.939	
	19	Nivel II y III	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia	6.432	
	20	Nivel II y III	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna	8,54	


## 2. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE GESTIÓN

Se plantea en forma general las propuestas para el desarrollo de la gestión durante el período para el cual fue nombrado el gerente y que le permitirán cumplir con las metas propuestas.

ÁREA	LOGROS O COMPROMISOS A ALCANZAR	ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR
<b>DIRECCIÓN Y GERENCIA</b>	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Preparación de la ESE para presentarse al ente acreditador.
	Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	Formulación PAMEC para el cuatrienio y ejecución del mismo trabajando de manera permanente en el mejoramiento continuo
	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.	Ejecución total del plan de desarrollo planteado para el cuatrienio
<b>FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA</b>	Riesgo fiscal y financiero.	Mantener a la ESE sin riesgo fiscal y financiero, pero además gestionar el riesgo en todas sus dimensiones
	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida	Lograr en cada vigencia mayor eficiencia en el uso de los recursos de la ESE
	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) Compras conjuntas. b) Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado. c) Compras a través de mecanismos electrónicos.	Realizar adquisición de bienes y servicios mediante mecanismos que garanticen la transparencia y cumplimiento de las normas de Colombia compra eficiente
	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Variación negativa en la evolución de la deuda con trabajadores y contratistas
	Utilización de información de registro individual de prestaciones - RIPS.	Presentación de CMI a la junta Directiva, basado en la parte asistencial en los reportes de los RIPS, complementado con el sistema de información gerencial integral
	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo.	Lograr en todas las vigencias el equilibrio presupuestal con recaudo
	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplir estrictamente con la presentación dentro de los términos establecidos, de la información requerida por la Superintendencia Nacional de Salud
	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto único Reglamentario del Sector salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.	Cumplir estrictamente con la presentación dentro de los términos establecidos, de la información requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social
<b>GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL</b>	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos en gestantes.	Evaluar, actualizar y establecer el proceso de mejora continua en aplicación de la guía de manejo específica para atención de gestantes
	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	Evaluar, actualizar y establecer el proceso de mejora continua en aplicación de las guías de manejo de las primeras 3 causas de egreso hospitalario o de morbilidad atendida
	Oportunidad en la realización de apendicectomía.	Verificar y monitorear de manera permanente la realización

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 115 -

		oportuna de apendicectomías a los usuarios que tengan este diagnóstico.
Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.		Actualizar, verificar y controlar de manera permanente las guías para controlar la presentación de neumonías broncoaspirativas en pacientes pediátricos de la ESE, y monitorear el cumplimiento estricto de las mismas.
Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo del miocardio (IAM).		Actualizar, verificar y controlar de manera permanente las guías para atención inmediata de los pacientes diagnosticados con IAM y monitorear el cumplimiento estricto de las mismas.
Análisis de mortalidad intrahospitalaria.		Realizar mensualmente en el Comité de Historias Clínicas el análisis de la mortalidad intrahospitalaria, como parte del mejoramiento continuo de la atención en salud de la ESE
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría		Mantener la oportunidad en la asignación de cita de pediatría en un período inferior a los 5 días.
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia		Mantener la oportunidad en la asignación de cita de obstetricia en un período inferior a los 8 días.
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna		Mantener la oportunidad en la asignación de cita de medicina interna en un período inferior a los 15 días.

Para ello, establecemos los logros a alcanzar en cada una de las áreas de gestión mencionadas, por cada área:

### 2.1. Área de Dirección y Gerencia:

Relacionados con el direccionamiento estratégico, la formulación o ajuste de los planes de la entidad, la creación e implementación de herramientas y el desarrollo de sistemas de evaluación. Se contemplaron aspectos relativos a la oferta y demanda de servicios en el área de influencia, el desarrollo tecnológico y de infraestructura, los usuarios potenciales, la capacidad para acceder a nuevos mercados, la calidad de los servicios ofertados, entre otros.


	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 116 -

INDICADOR	META DICIEMBRE 2020	META DICIEMBRE 2021	META DICIEMBRE 2022	META DICIEMBRE 2023	FUENTE DE INFORMACIÓN
Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	— Autoevaluación en la vigencia evaluada $\geq 1,5$	— Autoevaluación en la vigencia evaluada $\geq 2$	— Autoevaluación en la vigencia evaluada $\geq 2,5$	— Autoevaluación en la vigencia evaluada $\geq 3,5$	— Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior.
Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	0,9	0,9	0,9	0,9	Superintendencia Nacional de Salud.
Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.	0,9	0,9	0,9	0,9	Informe del responsable de planeación de la ESE. De lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener el listado de las metas del Plan Operativo Anual del plan de desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO); y el cálculo del indicador.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 117 -


## 2.2. Área Financiera y Administrativa :

En el tema financiero, la gerencia se orientará a asegurar la sostenibilidad de la institución, plantear actividades que le permitan controlar el gasto, aumentar el ingreso por venta de servicios, fortalecer los procedimientos de mercadeo, mejorar los índices de cobro de la cartera, y mejorar los procedimientos financieros para la facturación y radicación de las cuentas de cobro de los servicios prestados.

Se debe prestará especial atención al desarrollo de los sistemas de información y control interno. Se fortalecerán todos los procedimientos para el desarrollo e implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), aplicable a todas las entidades públicas del país.

En esta área los logros deben están dirigidos a estandarizar y hacer eficientes los procesos logísticos y de soporte, así como al desarrollo de un clima organizacional adecuado para la gestión y orientado a la consecución de resultados. Establecimiento de programas para el bienestar de los funcionarios, el saneamiento de pasivos laborales, entre otras, asegurando también condiciones laborales dignas y seguras.


Para cada indicador describimos en forma cualitativa los logros a alcanzar y las actividades que le permitirán cumplir con los mencionados logros.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

- 118 -

INDICADOR	META DICIEMBRE 2020	META DICIEMBRE 2021	META DICIEMBRE 2022	META DICIEMBRE 2023	FUENTE DE INFORMACIÓN
Riesgo fiscal y financiero.	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Acto Administrativo mediante el cual se adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para las ESE categorizadas con riesgo medio o alto.
Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida (1).	0,9	0,9	0,9	0,9	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)
Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos:	— Indicador mayor o igual a 0,70.	— Indicador mayor o igual a 0,70.	— Indicador mayor o igual a 0,70.	— Indicador mayor o igual a 0,70.	Certificación suscrita por el revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador y el Responsable de Control Interno de la ESE. La certificación como mínimo contendrá: 1. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b) y c); 2. Valor total de las adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico de la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra. 3. Valor total de las adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada. 4. Aplicación de la fórmula del indicador.
a) Compras conjuntas.					
b) Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado.					
c) Compras a través de mecanismos electrónicos.					
Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Variación interanual negativa	Variación interanual negativa	Variación interanual negativa	Variación interanual negativa	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador que como mínimo contenga el valor de las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador.
Utilización de información de registro individual de prestaciones - RIPS.	4 informes	6 informes	6 informes	6 informes	— Informe del responsable de planeación de la ESE o quien haga sus veces, soportado en las actas de la Junta Directiva, que como mínimo contenga: fecha de los informes presentados a la Junta Directiva, período de los RIPS utilizados para el análisis y su relación de Actas de Junta Directiva en las que se presentó el informe..
Resultado equilibrio presupuestal con recaudo.	1	1	1	1	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)
Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Oportuna	Oportuna	Oportuna	Oportuna	Superintendencia Nacional de Salud.
Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto único Reglamentario del Sector salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.	Oportuna	Oportuna	Oportuna	Oportuna	Ministerio de Salud y Protección Social.


Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento  
**ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.**

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 119 -

### **2.3. Área de Gestión Clínica o Asistencial**

Se implementará el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006) para el desarrollo de cada uno de los componentes del Sistema: Sistema Único de Habilitación y Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad en la Atención y pautas indicativas de auditoria, guías prácticas de implementación del programa de auditoria, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información para la calidad.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	


- 120 -

INDICADOR	META DICIEMBRE 2020	META DICIEMBRE 2021	META DICIEMBRE 2022	META DICIEMBRE 2023	FUENTE DE INFORMACIÓN
Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos en gestantes.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Informe del comité de historias clínicas de la ESE que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador.
Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Resultado mayor o igual a 0,80.	Informe del comité de historias clínicas de la ESE que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador.
Oportunidad en la realización de apendicectomía.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Informe de subgerencia científica de la ESE o quien haga sus veces, que como mínimo contenga: base de datos de los pacientes a quienes se les realizó apendicectomía que contenga identificación del paciente, fecha y hora de confirmación del diagnóstico de apendicitis y fecha y hora de la intervención quirúrgica; aplicación de la fórmula del indicador..
Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.	La ESE registró eventos de neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en pacientes pediátricos y la variación interanual es negativa.	La ESE registró eventos de neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en pacientes pediátricos y la variación interanual es negativa.	La ESE registró eventos de neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en pacientes pediátricos y la variación interanual es negativa.	La ESE registró eventos de neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en pacientes pediátricos y la variación interanual es negativa.	Informe del referente o Equipo Institucional para la Gestión de la Seguridad del Paciente que como mínimo contenga: aplicación de la fórmula del indicador.
Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo del miocardio (IAM).	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Informe del Comité de Historias Clínicas de la ESE que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía y aplicación de la fórmula del indicador
Análisis de mortalidad intrahospitalaria.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Resultado mayor o igual a 0,90.	Informe del referente o Equipo Institucional para la Gestión de la Seguridad del Paciente que como mínimo contenga: análisis de cada uno de los casos de muerte intrahospitalaria mayor de 48 horas y aplicación de la fórmula del indicador.
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	Menor o igual a 5 días	Menor o igual a 5 días	Menor o igual a 5 días	Menor o igual a 5 días	Ficha Técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de salud y Protección Social
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia	Menor o igual a 8 días	Menor o igual a 8 días	Menor o igual a 8 días	Menor o igual a 8 días	Ficha Técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de salud y

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento


**ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.**



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

- 121 -

					Protección Social
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna	Menor o igual a 15 días	Menor o igual a 15 días	Menor o igual a 15 días	Menor o igual a 15 días	Ficha Técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de salud y Protección Social

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 122 -

#### IV. INDICADORES DE GESTIÓN

El Gerente presenta una propuesta de CUADRO DE MANDO INTEGRAL que permitirá reportar en forma oportuna en cada reunión de la Junta Directiva los avances en cada uno de los aspectos planteados en el plan de gestión.

#### CUADRO DE MANDO INTEGRAL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

#### PROCESO CONSTRUCCIÓN DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE LA E.S.E.

Se entrega un libro en Excel que contiene 6 hojas electrónicas, en la primera de ellas tiene la siguiente presentación:




#### 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Cada vínculo le permite incluir en el cuadro de mando integral, los aspectos relacionados con la planeación de la ESE, iniciando por la plataforma estratégica, la cual se encuentra en la segunda hoja, denominada PLATAFORMA, donde se incluyen los resultados del

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

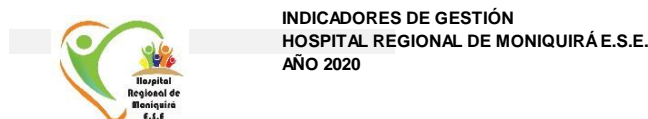
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	




- 123 -

ejercicio de ajuste del plan estratégico alineado con el plan de desarrollo propuesto propuesto.

## 2. INDICADORES DE GESTIÓN


Se incluye un archivo denominado INDICADORES CMI, adaptado al nivel de complejidad de la ESE, el cual se debe alimentar de la siguiente manera:



TIPO INDICADOR	NOMBRE	ENLACE	NUMERADOR	DENOMINADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
CALIDAD	Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de MEDICINA GENERAL		Sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta medicina GENERAL y la fecha para la cual es asignada la cita	Número total de consultas de MEDICINA GENERAL asignadas en la institución	Días	< 3 DIAS
CALIDAD	Oportunidad en la asignación de citas PRIMERA VEZ en la consulta de MEDICINA GENERAL		Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	Días	< 3 DIAS
CALIDAD	Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de ODONTOLOGÍA		Sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta de ODONTOLOGÍA y la fecha para la cual es asignada la cita	Número total de consultas de ODONTOLOGÍA asignadas en la institución	Días	< 3 DIAS


En la columna G denominada META, se determina la meta específica de este indicador para la ESE. A continuación en las columnas H hasta AY contiene los valores del numerador y denominador, descritos en las columnas D y E de cada fila que corresponden a cada uno de los indicadores, la hoja electrónica trae columnas que consolidan cada trimestre para efectos de los reportes del informe de monitoreo, seguimiento y evaluación.

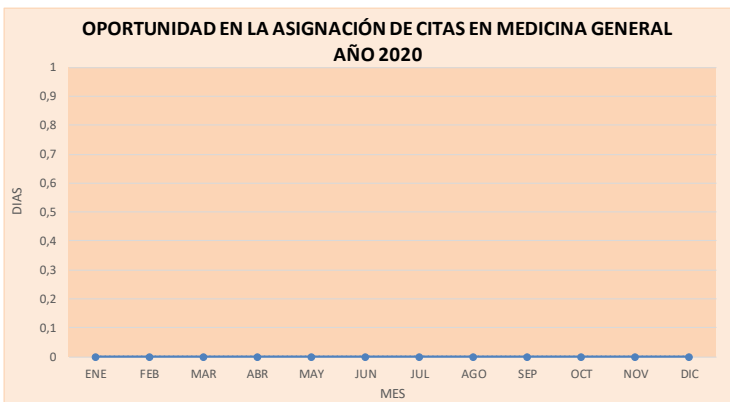
La presentación de cada indicador es como se muestra en el siguiente cuadro, contiene las fuentes donde se obtendrán los resultados, el responsable y demás aspectos que deba tener en cuenta para desarrollar mensualmente el análisis correspondiente. Trae además un espacio para que la ESE plantee las estrategias para mejorar el indicador o llegar a las metas fijadas, así como un cuadro para el análisis del comportamiento del indicador que se elaborará cada período.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

- 124 -

**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.**  
**SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CALIDAD**  
**FICHA DE INDICADOR DE CALIDAD**



ASPECTOS GENERALES																																																																																																	
<b>Nombre</b>	Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de MEDICINA GENERAL							Código		Dominio	Accesibilidad/Oportunidad																																																																																						
<b>Justificación</b>	La atención por el médico general es la más importante y frecuente puerta de entrada al sistema. La oportunidad en este nivel de atención es directamente proporcional al acceso a los servicios y su resolutiveidad es vital para la eficiencia del sistema pues orienta y racionaliza la demanda a niveles superiores de complejidad y especialidad. Una respuesta rápida en este nivel contribuye a la detección y tratamiento en etapas iniciales del proceso patológico disminuyendo la incapacidad, secuelas y riesgos inherentes a él y disminuye la congestión e inadecuada utilización de servicios especializados y de urgencia, con las entidades promotoras de salud.																																																																																																
										ESTRATEGIAS																																																																																							
ANALISIS																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NUMERADOR</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>DENOMINADOR</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>VALOR 2020</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> <td>#DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>VALOR 2019</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>#DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>ESTÁNDAR META</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>#DIV/0!</td> </tr> </tbody> </table>														MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO	NUMERADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	DENOMINADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	VALOR 2020	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	VALOR 2019													#DIV/0!	ESTÁNDAR META													#DIV/0!
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO																																																																																				
NUMERADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																				
DENOMINADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																				
VALOR 2020	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!																																																																																				
VALOR 2019													#DIV/0!																																																																																				
ESTÁNDAR META													#DIV/0!																																																																																				
DEFINICIÓN OPERACIONAL							VARIABLES																																																																																										
<b>Numerador</b>	Sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta medicina GENERAL, y la fecha para la cual es asignada la cita						<b>Fuente numerador</b>																																																																																										
<b>Denominador</b>	Número total de consultas médicas de MEDICINA GENERAL asignadas en la institución						<b>Fuente denominador</b>																																																																																										
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Divide numerador entre el denominador y el resultado se presenta con una cifra decimal						<b>Periodicidad recomendada de generación de la información</b>			Mensual																																																																																							
<b>Unidad de medición</b>	Días						<b>Periodicidad remisión de la información</b>			Semestral																																																																																							
<b>Factor</b>	1						<b>Responsable</b>																																																																																										
							<b>Vigilancia y control</b>			Entidad territorial - Superintendencia Nacional de Salud																																																																																							
ANÁLISIS							USUARIOS																																																																																										
<b>Ajuste por riesgo</b>	No requiere	X	Por edad		Por Sexo		<b>Según tipo de institución a la cual aplica</b>			IPs																																																																																							
<b>Consideraciones para el análisis</b>							<b>Según tipo de indicador</b>			Monitoreo SOGC		X	Seguimiento a riesgos habilitación																																																																																				
<b>Umbral de desempeño no aceptable</b>	Igual o mayor al estándar meta									Vigilancia y control		X	Trazado de calidad promoción y prevención																																																																																				
<b>Estándar meta</b>	c 3 días									Institucional IPS		X	Monitoreo, seguimiento y evaluación a ejecución del PSFF																																																																																				
<b>Referencias</b>													X																																																																																				
<b>Bibliografía</b>	Resolución 256 de 2016																																																																																																

Para efecto de los indicadores que le sirvan a la ESE en su gestión, se realizó una selección de indicadores clave (de resultado e inductores), para lo cual desarrollamos el siguiente ejercicio:

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.


	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 125 -

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PERSPECTIVA FINANCIERA</b></li>   <li>● <b>LOGRAR EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA ESE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Riesgo operacional corriente con ingresos recaudados</li> <li>○ Razón corriente</li> <li>○ Capital de trabajo</li> <li>○ Prueba ácida</li> </ul> </li>   <li>● <b>AUTOSOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Índice de riesgo reportado por el Ministerio de Salud</li> <li>○ Ingresos por venta de servicios / gastos totales</li> </ul> </li>   <li>● <b>INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Número de egresos</li> <li>○ % de ocupación</li> <li>○ Promedio días estancia</li> <li>○ Giro cama</li> <li>○ Consultas medicina general</li> <li>○ Consultas medicina especializada</li> <li>○ Número de partos</li> <li>○ Número de intervenciones quirúrgicas</li> <li>○ Número de actividades de P y P</li> <li>○ Número de actividades PIC</li> <li>○ Unidades de valor relativo producidas - UVR</li> </ul> </li>   <li>● <b>RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Rotación de cartera</li> <li>○ Días rotación de cartera</li> <li>○ Comportamiento de cartera por edades y régimen</li> </ul> </li>   <li>● <b>MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL GASTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Costo por unidad de valor relativo</li> <li>○ Comportamiento del gasto por cada componente (recurso humano, suministros, gastos generales)</li> <li>○ Costo promedio de egreso hospitalario</li> <li>○ Costo promedio por servicio</li> </ul> </li> </ul>
--

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 126 -

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PERSPECTIVA USUARIOS</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Días de espera en consulta de medicina general</li> <li>○ Días de espera en consulta especializada</li> <li>○ Tiempo de espera en atención de urgencias</li> <li>○ Tiempo de espera para programación de cirugías</li> <li>○ Tiempo de espera para atención en imágenes diagnósticas</li> <li>○ Días de espera en atención de odontología</li> </ul> </li> <li>● <b>SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Numero de PQRS resueltas satisfactoriamente</li> <li>○ Índice de satisfacción de usuarios</li> </ul> </li> <li>● <b>CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Porcentaje reingreso de pacientes</li> <li>○ % de mortalidad</li> <li>○ % de infección intrahospitalaria</li> <li>○ % de mortalidad mayor de 48 horas</li> <li>○ Actualización y ejecución del PAMEC</li> <li>○ Política de seguridad del paciente</li> <li>○ Gestión de eventos adversos</li> </ul> </li> <li>● <b>PROMOVER SERVICIOS DE SALUD CON VALOR AGREGADO PARA EL USUARIO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nuevos servicios relacionados con salud ofrecidos a los diferentes tipos de usuarios</li> </ul> </li> <li>● <b>CONOCER NECESIDADES DEL USUARIO EN SU CICLO DE VIDA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No. De investigaciones realizadas en el período</li> </ul> </li> <li>● <b>AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No. De usuarios nuevos atendidos en el período</li> <li>○ No. De contratos nuevos con aseguradoras</li> </ul> </li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS</b></li> </ul>
--

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>


- 127 -

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>HABILITACIÓN DE SERVICIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicios inscritos que cumplen requisitos mínimos.</li> </ul> </li>   <li>• <b>ACREDITACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autoevaluación realizada en todos los componentes que aplican.</li> <li>○ Plan de mejoramiento continuo</li> </ul> </li>   <li>• <b>SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ % de Implementación del sistema integral de información en todas las unidades funcionales</li> </ul> </li>   <li>• <b>OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ % de procesos revisados y actualizados en el ciclo de mejora.</li> </ul> </li>   <li>• <b>MEJORAMIENTO EN LA OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Oportunidad en los servicios de apoyo administrativo</li> </ul> </li>   <li>• <b>CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ % de avance en el ciclo.</li> </ul> </li>   <li>• <b>MEJORAMIENTO DEL APOYO LOGÍSTICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Oportunidad en los servicios de apoyo logístico</li> </ul> </li>   <li>• <b>CLIMA ORGANIZACIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mejoramiento del clima laboral</li> </ul> </li> </ul>
--

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</b></li> </ul> <p><i>¿Qué es lo que necesitamos cambiar en nuestra Infraestructura o Capital Intelectual para alcanzar los objetivos de nuestros procesos internos?</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AGILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES</b></li>   <li>• <b>CULTURA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO</b></li> </ul>

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 128 -

- **CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO**
  - % de retiros o ingresos
  - % de ausentismo
  - Nivel de satisfacción
  - Índice de capacitación
- **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**
  - Evaluación de desempeño
- **SISTEMA DE ESTÍMULOS**
- **ACCESO A INFORMACIÓN ESTRATÉGICA**

### 3. HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

El objeto de ofrecer esta herramienta, es generar un archivo consolidado de la información de la Empresa Social del Estado (ESE) a través de sus directivos, en cumplimiento de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación a la ejecución del plan de desarrollo y el plan de gestión aprobados por la Junta Directiva, con el objeto de tener información homogénea, basada en el contenido de los informes periódicos presentados por la ESE, y que permita a las directivas generar los datos necesarios para la evaluación de la ejecución del Plan y consolidar la información de la ESE, generando una base para las evaluaciones periódicas que deberán hacerse en desarrollo del plan.

Para efectos de este análisis, se propone la herramienta que se encuentra dentro del archivo en Excel denominado SEGUIMIENTO A PLAN DE GESTIÓN, al cual incorpora la ficha técnica, los datos de producción, ejecución presupuestal, y pasivos del SIHO con el corte más reciente.

#### 3.1. SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS.


Con base en los reportes al SIHO se hace seguimiento a la producción de servicios, teniendo en cuenta la propuesta de la ESE plasmada en el plan de desarrollo, y la forma como ha ejecutado la prestación de los servicios en la ejecución del plan.

#### Producción por Trimestre y Acumulado

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.



	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 129 -

Así mismo, del reporte de Producción del SIHO de cada ESE para cada trimestre se tomó la información del período 2015 al último año reportado, a efectos de comparar el comportamiento histórico del trimestre que se analiza y su peso relativo con el acumulado anual y el año completo de vigencias anteriores. La información trimestral sería como la que se muestra en el siguiente cuadro, que se puede graficar para revelar su evolución.

Ahora bien, con la información de cada trimestre, la del acumulado hasta el período que se monitorea y la anual de períodos anteriores a la vigencia en monitoreo y la meta de esa vigencia en el Plan, se calculan los porcentajes de ejecución a fin de establecer alguna estacionalidad y las probabilidades de logro de la meta anual, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AÑO 2015				ACUMULADO
	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
Dosis de biológico aplicadas	2.066	2.326	2.551	2.581	9.524
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	748	1.130	846	1.355	4.079
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	1.550	1.165	1.262	1.322	5.299
Citologías cervicovaginales tomadas	624	583	549	614	2.370
Consultas de medicina general electivas realizadas	9.063	9.520	9.480	9.284	37.347
Consultas de medicina general urgentes realizadas	3.991	4.171	4.740	4.819	17.721
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	5.926	5.830	5.402	5.075	22.233
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	1317	1689	3.006
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	337	453	801	634	2.225
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	4.090	2.922	2.776	2.816	12.604
Número de sesiones de odontología realizadas	5171	6.483	7.576	7.638	26.868
Total de tratamientos terminados	583	192	243	274	1.292
Sellantes aplicados	583	1.257	2.817	3.154	7.811
Superficies obturadas (cualquier material)	1.205	0	2.250	2.221	5.676
Exodoncias (cualquier tipo)	304	245	292	206	1.047
Partos vaginales	126	119	116	109	470
Partos por cesárea	51	56	49	61	217
Total de egresos	864	836	1028	1038	3.766
Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	177	175	165	170	687

Para efectos de los análisis de seguimiento, se podrán ubicar los distintos tipos de indicadores en forma continua para el período histórico que se observa, a fin de poder hacer las gráficas que expliquen comportamientos especiales o muestren estacionalidades.



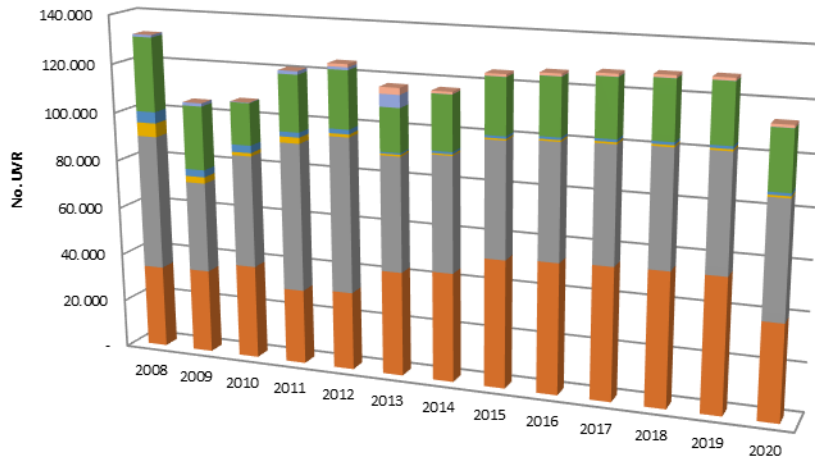
**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO  
SUBPROCESO: PLANEACION**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>
----------------	-----------------	----------------	----------------

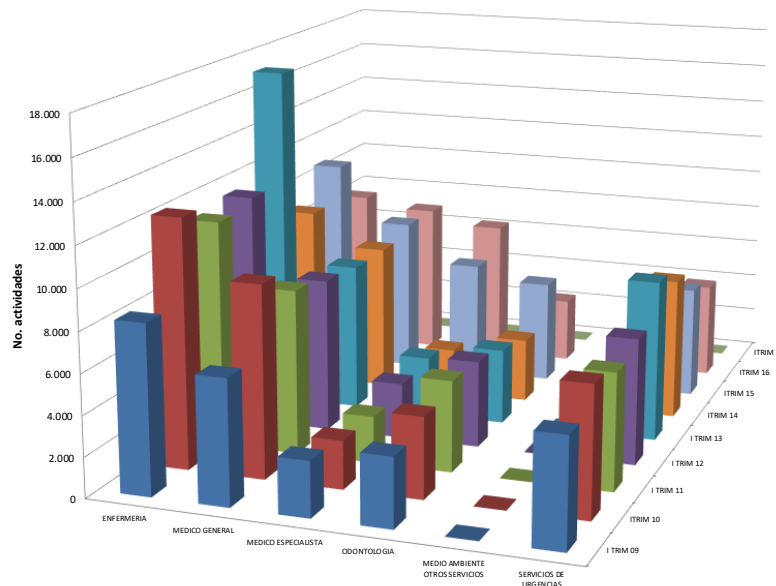
- 130 -

**PRODUCCION TOTAL EN UNIDADES DE VALOR RELATIVO UVR**



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS	-	-	-	-	1.228,50	2.709,98	946,40	991,90	1.042,86	1.093,82	1.093,82	1.093,82	1.093,82
SERVICIOS TRATAMIENTO	1.016,20	1.104,45	240,80	1.403,70	1.150,55	5.119,80	89,70	90,60	91,50	92,40	93,30	94,20	94,20
SERVICIOS DIAGNÓSTICO	30.621,33	26.342,42	17.279,39	23.144,37	23.476,27	17.766,09	22.358,22	22.667,30	22.982,38	23.309,42	23.516,44	23.730,17	23.730,17
ACTIVIDAD QUIRÚRGICA	4.680,00	2.925,00	3.055,00	2.015,00	1.885,00	650,00	910,00	975,00	975,00	1.040,00	1.105,00	1.105,00	1.105,00
HOSPITALIZACIÓN	5.692,20	2.663,52	1.385,46	2.491,68	1.224,36	751,80	601,44	655,14	708,84	762,54	805,50	805,50	805,50
SERVICIO URGENCIAS	55.595,71	37.264,60	46.206,61	60.878,66	63.712,37	46.996,34	47.083,15	47.093,69	47.120,04	47.135,85	47.135,85	47.135,85	47.135,85
SERVICIOS AMBULATORIOS	34.105,91	34.687,96	38.748,29	30.902,62	32.200,56	42.923,85	44.791,82	52.393,39	53.455,92	54.175,66	54.641,40	54.786,44	39.196,54

**PRODUCCIÓN SERVICIOS AMBULATORIOS I TRIMESTRE - No. ACTIVIDADES**



Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.



**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO**

**SUBPROCESO: PLANEACION**

**CÓDIGO:**

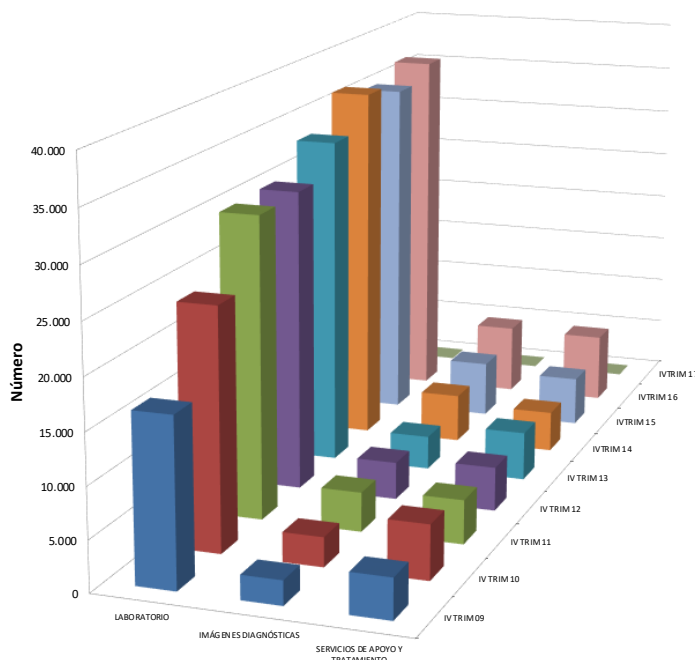
**DE-PL-10**

**VERSIÓN**

**V1-2020**

- 131 -

**SERVICIOS APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO IV TRIMESTRE - No. ACTIVIDADES**



**3.2. SEGUIMIENTO A EJECUCIONES PRESUPUESTALES.**


ESE Hospital Regional de Moniquirá

Concepto	Año 2018 Corte Diciembre		Año 2019 Corte Diciembre	
	Reconocido/Comprometido	Recaudado/Pagado	Reconocido/Comprometido	Recaudado/Pagado
DISPONIBILIDAD INICIAL	386.684.343	386.684.343	3.375.617.002	3.375.617.002
Ingresos Corrientes	17.936.036.342	12.180.781.554	16.786.900.947	8.911.505.742
Venta de Servicios de Salud	12.371.227.698	6.615.972.910	15.927.040.096	8.068.269.891
Regimen Subsidiado	8.135.418.405	4.498.040.882	9.825.611.443	5.625.418.974
Regimen Contributivo	2.920.819.639	1.322.893.910	4.000.256.447	1.418.266.054
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	220.650.498	0	68.849.485	0
Población pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	220.650.498	0	68.849.485	0
Servicios y tecnologías sin cobertura en el POS a los afiliados al Régimen Sut	0	0	0	0
SOAT (Diferentes a ECAT)	283.775.221	141.730.154	361.793.343	190.419.453
ADRES (Antes FOSYGA)	0	0	0	0
Plan de intervenciones colectivas	121.227.319	121.227.319	197.251.143	197.251.143
Otras ventas de servicios de salud	689.336.616	532.080.645	1.473.278.235	636.914.267
Cuotas de recuperación (Vinculados)	0	0	0	0
Cuotas moderadoras y copagos	152.125.366	152.125.366	187.803.967	187.803.967

El seguimiento a la ejecución presupuestal de la ESE permitirá realizar el análisis no solo del recaudo efectivo de la ESE, sino verificar que efectivamente se estén ejecutando los contratos de venta de servicios y una labor de recaudo efectiva a partir de una contratación sustentada en la conveniencia para la ESE.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

- 132 -

En el gasto, el monitoreo cálculo se efectúa sobre todos y cada uno de los componentes del gasto. Estos resultados se deberán analizar por cada ESE, efectuando un informe de monitoreo que explique los resultados con fundamento en los hechos.

Los ingresos, se explicarán con la venta de servicios de salud, utilizando los cuadros que sean necesarios para reportar la ejecución de cada contrato de venta suscrito o los servicios prestados por evento sin contrato; se resumen en los reportes de producción al SIHO, pero se discriminan en el cuadro que se presenta a continuación.

### 3.3. SEGUIMIENTO A LAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD


Teniendo en cuenta que en el plan aprobado, la ESE presentó la proyección futura de las ventas de servicios a cada uno de sus pagadores, es importante realizar el seguimiento al comportamiento de las ventas, tanto facturación como recaudo, evaluando el grado de cumplimiento de lo planeado, con el comportamiento real de la ESE. Este seguimiento se hará trimestralmente.

ESE Hospital Regional de Moniquirá	1546900823			
<b>VENTAS RÉGIMEN SUBSIDIADO MODALIDAD CAPITACIÓN</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
<b>EPS S XXXXXXXX</b>				
No. De afiliados que cubre el contrato				#¡DIV/0!
Valor por capita mes contratado				#¡DIV/0!
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-
<b>EPS S XXXXXXXX</b>				
No. De afiliados que cubre el contrato				#¡DIV/0!
Valor por capita mes contratado				#¡DIV/0!
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-

En el caso del régimen subsidiado, se debe realizar el seguimiento a las ventas en las modalidades de capitación, así como por evento, verificar el cumplimiento de la contratación del primer nivel del municipio con la red pública, y el cumplimiento en el giro directo de las aseguradoras del régimen subsidiado a las ESE.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

- 133 -

VENTAS RÉGIMEN SUBSIDIADO MODALIDAD EVENTO				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
<b>EPS S XXXX</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-
<b>EPS S XXXX</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-
<b>EPS S XXXX</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-


Para efectos de los análisis de seguimiento, se podrán ubicar los distintos tipos de indicadores en forma continua para el período histórico que se observa, a fin de poder hacer las gráficas que expliquen comportamientos especiales o muestren estacionalidades.

 <b>ESE Hospital Regional de Moniquirá</b>	 <b>1546900823</b>			
<b>VENTAS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO</b>				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
<b>EPS C XXXX</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-
<b>EPS C XXXX</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-
<b>EPS C XXXX</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-

Para el régimen contributivo, el seguimiento se efectuará por cada EPS, teniendo en cuenta el valor facturado y los recaudos correspondientes al período evaluado.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>			
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>			
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>	

- 134 -

Las ventas a la entidad territorial se realizan con base en los contratos efectivamente suscritos con la entidad territorial, tanto para atención de PIC y el subsidio a la oferta, cuando aplique.

ESE Hospital Regional de Moniquirá	1546900823			
<b>VENTAS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
<b>ASEGURADORAS SOAT</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-
<b>ASEGURADORAS SOAT</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-
<b>ASEGURADORAS SOAT</b>				
Valor facturado				-
Valor recaudado				-
Valor rezago				-

Para las ventas a los demás pagadores, se realizará seguimiento a los valores facturados y a los recaudos efectivos sobre esta facturación, teniendo en cuenta las metas propuestas por la ESE en su plan.


Para la ESE que tiene la responsabilidad del primer nivel en el municipio de Moniquirá, se debe verificar que la entidad territorial efectivamente ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del PIC.

#### **4. SEGUIMIENTO A SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ESE (ESTADOS FINANCIEROS)**

En esta parte del seguimiento se recoge el análisis de los estados financieros calculando y analizando indicadores con base en la información contable histórica con especial interés en los resultados del último año o fracción, que permitan evidenciar el impacto de la ejecución del plan, en la situación financiera de las ESE, así:

- Indicadores de liquidez, por fecha de corte, que permita identificar si los problemas de liquidez han mejorado de una fecha a otra. Estos son de naturaleza contable y

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</b>		
	<b>PROCESO DE DIRECCION ESTRATEGICO</b>		
	<b>SUBPROCESO: PLANEACION</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-PL-10</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>V1-2020</b>

- 135 -

consisten en la comparación de los activos corrientes y los pasivos corrientes (pueden ser incluidos dos indicadores, que hagan más detallado el ejercicio)

- Indicadores de endeudamiento, que permite evidenciar la magnitud de la deuda con proveedores, funcionarios y otros.
- De rentabilidad como margen de rentabilidad operacional, entre otros;
- Los relacionados con rotación de cartera y de proveedores.
- La explicación de las variaciones importantes en las cuentas del balance general de un periodo a otro.
- Análisis de punto de equilibrio y comportamiento histórico
- Flujo financiero de la ESE.

De igual forma se debe diagnosticar el estado de ESE en relación a la oportunidad en la generación y entrega de información financiera, necesidades de depuración de los saldos, funcionamiento de herramientas y sistemas como los de costo, de facturación, flujo de caja, entre otros, deficiencias en el proceso contable, entre otros.

Para este análisis, utilizamos la herramienta denominada SEGUIMIENTO CONTABLE FINANCIERO.

El monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión aprobado por la Junta Directiva, serán la base para determinar la evaluación anual del gerente, respecto a su propuesta del plan de desarrollo y de gestión de la ESE.

**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**

Gerente.

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>Cargo que Aprobó</b>	<b>Fecha</b>

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Gerencia Estratégica.